Facultad de Ciencias de la Educación

Grado en Educación Primaria

Memoria de Verificación

2009-2010

MEMORIA PARA LA SOLICITUD

DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Versión	Consejo de Gobierno	Implantación / Modificación Sustancial	Año Implantación
V01	31-03-2009	Implantación del Título	2010
V02	30-04-2013	Implantación del Título en el Centro Universitario “Francisco Maldonado” de Osuna y del Curso de Adaptación	2013
V03	24-07-2018	Modificación de las Tablas de Adaptación	2019

Descripción Título *4*
Representante Legal de la universidad **4**
Responsable del título **4**
Universidad Solicitante **4**
Dirección a efectos de notificación **4**
Descripción del título **4**
Justificación *8*
Justificación del título propuesto **8**
Interés académico, científico o profesional del mismo: 8
Normas reguladoras del ejercicio profesional: 13
Referentes externos: **13**
Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios. **18**
Descripción de los procedimientos de consulta externos: 22
Competencias *25*
Acceso y admisión *30*
4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación 30
4.2.-Criterios de Acceso y Condiciones o Pruebas Especiales 37
4.3 Sistemas de apoyo y orientación al alumnado 39
Créditos: 42
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos 42
4.5 Curso de Adaptación para Titulados 58
Planificación enseñanza *86*
Objetivos: 86
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia **87**
Explicación: 87
Movilidad: 95
Descripción de los módulos o materias **106**
APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD **106**
Materia y asignaturas asociadas a este módulo 111
PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS **112**
Materias y asignaturas asociadas a este módulo 117
SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA **118**
Materias y asignaturas asociadas a este módulo 122
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES **123**
Materias y asignaturas asociadas a este módulo 130
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES **131**
Materias y asignaturas asociadas a este módulo 137

LENGUAS **138**
Materias y asignaturas asociadas a este módulo 141

EDUCACIÓN FÍSICA **142**
Materias y asignaturas asociadas a este módulo 145

EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL **147**
Materias y asignaturas asociadas a este módulo 151

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS **152**
Materias y asignaturas asociadas a este módulo 155

PRACTICAS EXTERNAS **156**
Materias y asignaturas asociadas a este módulo 161

MODULO OPTATIVIDAD **162**
Materias y asignaturas asociadas a este módulo 175

TRABAJO FIN DE GRADO **177**
Materias y asignaturas asociadas a este módulo 180

Personal académico ***181***

Personal Académico **181**
Profesorado: 181
Adecuación del profesorado: 197

Recursos, materiales y servicios ***199***

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios **199**
Justificación: 199
Previsión: 200
Convenios de Colaboración con otras Instituciones: 200

Resultados previstos ***242***

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación **242**
8.1 Justificación de los indicadores: 242
8. 2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes: 244

Garantía de calidad ***246***
Información adicional: 246

Cronograma de implantación de la titulación **247**
Justificación: 247

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Univesidad de Sevilla **248**
Procedimiento: 248

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto **256**
Enseñanzas: 256

ANEXO (Curso de preparación para el acceso al Grado) ***1***

Descripción Título

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Castro	Arroyo	Miguel Ángel	34042650M

Responsable del título

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
García	González	Alfonso Javier	28763459G

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Ciencias de la Educación		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063

Descripción del título

Denominación	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Ciencias de la Educación			
Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola”			
Centro Universitario de Osuna			
Universidades participantes		Departamento	
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	545	en el segundo año de implantación	545
en el tercer año de implantación	545	en el cuarto año de implantación	545
Nº de ECTs del	240	Nº Mínimo de ECTs de	30

título		matrícula por el estudiante y período lectivo	
Normas de permanencia :	***http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf***		
Naturaleza de la institución que concede el título		Pública	
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios		Propio	
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título		Maestro en Educación Primaria	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Castellano			

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
"CARDENAL SPÍNOLA"

Descripción Título

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Castro	Arroyo	Miguel Ángel	34042650M

Responsable del título

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Hoster	Cabo	Beatriz	27298299J

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola"		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063

Descripción del título

Denominación	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola"			

Universidades participantes		Departamento	
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	330	en el segundo año de implantación	330
en el tercer año de implantación	330	en el cuarto año de implantación	330
Nº de ECTs del título	240	Nº Mínimo de ECTs de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia :	***http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/perman pdf.pdf***		
Naturaleza de la institución que concede el título		Privado o de la Iglesia	
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios		Propio	
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título		Maestro en Educación Primaria	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Castellano			

CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

Descripción Título

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Castro	Arroyo	Miguel Ángel	34042650M

Responsable del título

Director del Centro Universitario de Osuna			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
García	Parejo	Antonia	47005928T

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Centro Universitario de Osuna		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es

Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063

Descripción del título

Denominación	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Centro Universitario de Osuna			
Universidades participantes		Departamento	
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	75	en el segundo año de implantación	75
en el tercer año de implantación	75	en el cuarto año de implantación	75
Nº de ECTs del título	240	Nº Mínimo de ECTs de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia :	***http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf***		
Naturaleza de la institución que concede el título		Pública	
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios		Adscrito	
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título		Maestro en Educación Primaria	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Castellano			

Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

Interés Académico, Científico y Social.

Una de las grandes conquistas de las sociedades democráticas avanzadas ha sido la construcción de un sistema educativo capaz de garantizar el acceso no selectivo ni discriminatorio al conocimiento y de contribuir a que las desigualdades sociales no se reproduzcan ni se agraven en su seno. En consonancia con el modelo de ordenamiento político establecido en la Constitución de 1978, la legislación que desarrolló sus preceptos en el plano educativo vino a concretar los principios de libertad, igualdad, participación y solidaridad. Y es en virtud de estos objetivos como la educación se constituye en un servicio público orientado a garantizar el ejercicio de una ciudadanía democrática, a asegurar la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

La consideración de la educación como instrumento orientado a la formación global, más allá de la mera oferta de conocimientos, refuerza su dimensión pública y aconseja que en su estructura y gestión prevalezcan los derechos de los ciudadanos sobre los intereses de los consumidores. La Enseñanza es un servicio público, con independencia de que la gestión de los centros educativos se acometa directamente por parte de las Administraciones educativas o por titulares privados mediante régimen de concierto de enseñanzas.

Por tanto, las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Maestro en Educación Primaria deben cubrir estos principios fijados en nuestra Constitución y proporcionar una formación orientada al desarrollo de la actividad docente en los niveles básicos obligatorios del sistema educativo, proporcionando a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Por todo lo dicho, el interés del título propuesto es estratégico para cualquier Estado y prueba de ello es que se trata de un grado que habilita para el ejercicio de una profesión regulada. Por ello la utilidad y la importancia del mismo ya son reconocidas por la propia legislación, tanto estatal como autonómica (art. 93 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, disp. Ad. 9ª Real Decreto 1393/2007, Orden ECI/3857/2007, Decreto 230/2007 J.A.).

El valor que tiene la formación del profesorado de nivel básico hace que existan precedentes de instituciones anteriores en 200 años a las Escuelas Normales, como por ejemplo:

- Hermandad de San Casiano 1642
- Colegio Académico del Noble Arte 1787

- Academia de Primera Educación y la Junta General de Caridad 1797
- Escuelas Pestalozzianas 1802
- Escuelas Públicas del Reino 1834

No obstante para encontrar una situación reglada a nivel nacional hay que esperar hasta 1839 en que se lleva a cabo a la creación de la Escuela Normal de Madrid denominada "**Seminario Central de Maestros del Reino**" como fruto de la implantación de la Ley de Instrucción Primaria de 21 de julio de 1838, a partir de aquí se empiezan a crear en el resto de provincias españolas existiendo un total de 42 en 1845. Estos antecedentes se concretan en 1857 con la promulgación de la Ley de Instrucción Pública (Ley "Moyano") constituida por 307 artículos y siete disposiciones transitorias.

Específicamente en cuanto a la Instrucción Primaria, la ley Moyano planteaba:

- Obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria.
- Fijaba el tipo de Escuelas Públicas.
- Obligaba a la existencia de una Escuela Normal en cada provincia y una central en Madrid, con una escuela de prácticas aneja.
- Establecía un currículo de Instrucción Primaria.
- El profesorado adquiere categoría profesional con reconocimiento de sueldo y estabilidad

Esta ley tuvo una vigencia de casi 113 años hasta que el 4 de agosto de 1970 la Ley General de Educación la declare totalmente derogada. Durante este periodo se sucedieron múltiples modificaciones:

Por la **Ley de 1868** los estudios teóricos de las Escuelas Normales de Maestros se integraron en los Institutos de 2ª Enseñanza y la parte práctica en las Escuelas Modelos, aunque en este mismo año se restablece las E.E.N.N. entrando de nuevo en vigor la Ley Moyano.
Plan del 1896 (Linares Rivas): Desaparecen las escuelas elementales y superiores, los estudios son de 3 años obteniéndose la titulación de "Maestros de Primera enseñanza y un 4º curso de ampliación.
Reforma de Gamazo, Plan del 98: Se incluyen algunas modificaciones entre las que podemos destacar: la desaparición en la formación del maestro de disciplinas instrumentales e inclusión de otras de carácter pedagógico, el establecimiento de tres titulaciones progresivas (elemental de 2 cursos de 4 meses y medio, superior y normal de 1 curso) e intento de equiparar la formación de maestros y maestras. Se aumenta el carácter práctico de la formación.
R.D. de 6 de julio de 1900: Por este Decreto se produce una revalorización del grado de formación elemental, aunque se suprime en la superior algunos contenidos y disciplinas pedagógicas, por tanto los contenidos profesionales.
Plan de estudios de 1901: se incluyen los estudios elementales de maestro en los Institutos generales y técnicos y los superiores en los Institutos de segunda enseñanza. En su formación aparecen de nuevo con aspectos pedagógicos tanto en el grado elemental como superior. Se suprime el grado de maestro normal. Con respecto a las prácticas ("Prácticas de Escuela") se realizan en tercer curso del grado elemental y segundo del grado superior, en las escuelas anejas.
Plan de estudios de 1903: De nuevo existe una independencia de las E.E.N.N. aunque se reduce la formación del grado elemental a dos cursos (3 en el anterior plan). Las prácticas de enseñanza se realizan durante todos los cursos de la formación del maestro.

Plan de estudios de 1914 (plan Bergamín): se suprime la separación entre elemental y superior e incorpora ideas renovadoras como son, la búsqueda de una formación cultural, técnica y profesional, reforzar las enseñanzas teórico/prácticas de mayor incidencia en la escuela Primaria, limitar el nº de alumnos por clase, potenciar medios educativos como son las excursiones, exposiciones,..., dignificar la situación del profesorado y revalorizar los estudios de magisterio (sobre todo el femenino), etc. Las prácticas de enseñanza se imparten en 3º y 4º curso.

Plan Cultural Preparatorio Profesional de 1931: Se crean Escuelas normales únicas para maestros y maestras. Se exige un mayor nivel de acceso a los estudiantes (bachillerato) y el profesorado es por oposición de los alumnos de la escuela Normal Superior de Madrid que había sido creada en 1909. La formación de los maestros comprendía 3 años académicos, examen de reválida y 1 año de prácticas remuneradas en Centros Nacionales.

Por el D.O. de 29 de septiembre se entroncan los estudios de Magisterio con la Universidad a través de la sección de Pedagogía, estableciéndose que después del bachillerato y cuatro años de docencia se obtenía el título superior.

Plan bachiller de 1940: Se intenta suplir el déficit de maestros que había supuesto la Guerra Civil española y se titula a los bachilleres tras superar 12 asignaturas, y una vez realizados dos cursos de prácticas pedagógicas en la Escuela práctica aneja o en escuelas Nacionales.

Plan Provisional de 1942: Se realiza un examen de ingreso que podía realizarse a partir de los doce años. Se vuelve a separar la formación para maestros y maestras y sus estudios comprendían 3 cursos de cultura general y 1 de formación profesional en el que se encuentran materias pedagógicas además de las prácticas de enseñanza.

Ley de Enseñanza Primaria de 17 de julio y Plan del 45:

El Plan de estudios del 45 crea las escuelas normales de maestros y maestras y pasan a denominarse "Escuelas del Magisterio Masculinas y Femeninas". Se exige un examen de ingreso que se puede realizar a partir de los 14 años (después de haber cursado 4 cursos de bachillerato). La formación consistía en 3 años de estudios y una prueba final. Se crean especialidades dentro de los estudios y surgen las escuelas eclesiásticas. En cuanto a las prácticas de enseñanza se realizan a lo largo de los tres cursos.

Plan del 50: El Decreto de 7 de julio de 1959, sobre enseñanzas de Magisterio (B.O. de 7 de agosto) establece que "..., la Educación Física, intelectual, moral y religiosa, político-social, patriota, artística, profesional y cultivo y fomento de la educación, debe ser la gran tarea de estos centros". (artículo 11, capítulo I). Se sigue manteniendo la separación entre la formación de hombres y mujeres y se exige a los aspirantes tener cumplidos los 14 años y bachiller elemental o laboral.

En la formación del maestro aparecen asignaturas donde quedan de manifiesto los aspectos pedagógicos que se imparten durante los 3 cursos al igual que las prácticas de enseñanza que se seguirán realizando en escuelas anejas (artículo187, capítulo XVIII).

Plan del 67: De nuevo vuelve la denominación de Escuelas Normales para impartir la titulación de Maestro. El Decreto de 2 de febrero, en su artículo 64 estipula que su formación comprende 2 cursos tras los cuales existe una prueba de madurez. El acceso es directo si se está en posesión del título de bachiller superior.

En la formación se exige impartir enseñanzas propias del magisterio: profesionales (asignatura de prácticas de enseñanza en 1º y 2º con 2 horas en cada cuatrimestre).

Una vez superada la prueba de madurez, se inicia el periodo de prácticas de enseñanza "remuneradas" y después se obtiene el título. Según resolución de 15 de julio del 69 (B.O.E. y Ciencia de 28 de julio nº 60), se establece que las prácticas se realizarán en colegios nacionales durante 8 meses y además los alumnos recibirán cursillos de especialización por las tardes con carácter obligatorios y optativos como es el caso de E.F. y Deportes.

Ley General de Educación "Villar Palasí" 1970:

Supone una reestructuración del sistema educativo, por el cual la Educación General Básica abarca las edades de 6 a 13 años. Supone la integración de las Escuelas Normales en la Universidad y pasan a denominarse "Escuelas Universitarias de Educación General Básica".
Plan experimental del 71: Por Orden de 20 de enero de 1972 (M.E.C. B.O.E. 2 de febrero) se indica que los nuevos planes de estudio de las Escuelas Universitarias se inicien en el curso académico 72-73, quedando extinguido los anteriores.

Una vez producida la integración en la Universidad (Decreto 1381 de 25 de mayo de 1972, B.O. de 7 de junio), se producen modificaciones con respecto al anterior plan como son: las escuelas anejas pasan a denominarse "centros experimentales pilotos", se exige el acceso desde el Curso de orientación universitaria, las titulaciones que se ofrecen son las de Diplomatura en Preescolar o E.G.B., con posibilidad de acceso a un 2º ciclo, 3 años lectivos divididos en 6 cursos (sistema de semestres), los dos primeros cursos aseguraban una formación general y el resto tendía a una especialización en letras, ciencias, lenguas, preescolar y pedagogía terapéutica. Las didácticas y sus prácticas se impartían en 3er y 6º curso.
La **Orden de 13 de junio del 77** se establecen las directrices para la elaboración de los planes de estudio de las E.U. del Profesorado de E.G.B. (B.O.E. 5 de 25 de junio, M.E.C.), por la que dichos estudios constarán de 3 cursos y 5 especialidades: Ciencias, Ciencias Humanas, Filología, Educación Preescolar y Educación Especial.
Plan del 98: Surgen las especialidades de: Educación Infantil, Educación Física, Educación Primaria, Educación Musical, Educación Especial y Lengua Extranjera, ofreciéndose titulaciones acordes a la L.O.G.S.E. y por tanto suprimiendo las establecidas en el Plan del 71. La formación dura 3 años, estableciéndose en todas las especialidades el sistema de créditos, diferenciándose entre teóricos y prácticos dentro de cada asignatura.

Antecedentes en la Universidad de Sevilla

En Sevilla la Escuela Normal se crea en 1845 junto con una Escuela práctica y posteriormente aparece la Escuela Normal de Maestras en 1858. La incorporación de los estudios de Magisterio a la Universidad de Sevilla se produce con el Plan de 1971. Es en este momento cuando las Escuelas Normales se integran en las universidades españolas como Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica; y será en diciembre de 1993 cuando se cree la actual Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad de Sevilla.

Las Titulaciones de Maestro son las de mayor oferta-demanda y matrícula del total de las 112 titulaciones de diplomatura y licenciatura del conjunto de universidades españolas. Esta demanda del Título de Maestro en Educación Primaria, es un reflejo de la necesidad que tiene la sociedad de ir suministrando nuevos profesionales para estos niveles de la enseñanza obligatoria que, en el caso de la provincia de Sevilla, cuenta con 493 colegios (376 públicos y 117 concertados), 87.135 alumnos y 6.275 maestros, de los que la mayoría deberían salir de los alumnos egresados de este centro.

Esta necesidad, constante en el tiempo, de suministrar un profesorado para los niveles de enseñanza básica obligatoria se puede comprobar por los datos de la tabla adjunta que muestra la evolución de la entrada de nuevos estudiantes y la salida de titulados en los últimos

cursos en la Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla, como se puede observar las cifras se mantienen en unos términos estables en los últimos años, previamente, desde el curso 93-94, se produjo un constante aumento de alumnos.

Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla						
	Curso					
Alumnos	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08
Ingresados	657	645	614	641	613	631
Matriculados	2.090	2.112	2.161	2.174	2.120	2.185
Egresados	452	458	480	446	434	375

En el caso de Andalucía son 14 los centros que ofertan actualmente esta titulación y como en el caso de la provincia de Sevilla, se puede observar que las necesidades de profesionales se mantienen debido a la estabilidad en el número de alumnos de Educación Primaria, de centros y unidades en los que se imparte esta enseñanza.

Andalucía						
	Curso					
	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08
Alumnos de Primaria	538.832	530.927	522.403	518.708	522.815	528.754
Profesorado de Primaria	36.396	37.288	37.891	37.653	38.553	39.375

Andalucía	Curso	
	2002-03	2006-07
Centros de Educación Primaria	1.575	1696
Centros de E. Primaria y E.S.O.	762	638
Unidades de Educación Primaria	24.111	23.988

Si tenemos en cuenta el ámbito español, son cerca de 100.000 universitarios los que estudian para obtener el título en alguno de los 100 (79 según MEC) centros (Facultades o Escuelas) que pertenecen a 44 Universidades (Públicas o Privadas), y más de 2/3 de los titulados (68.7%) están insertados en el mundo laboral, de los que la mitad (49,5 %) trabajan de maestros o en funciones relacionadas con la educación.

Por otra parte, en todos los países de la Unión Europea existen titulaciones de grado o equivalentes para el Magisterio en Educación Primaria. Con la creación del Espacio Europeo de Educación Superior tendremos una misma valoración de la carga lectiva de los estudios, cursos, asignaturas, calificaciones y una estructura de titulaciones y formación continua fácilmente entendible por todos los estados miembros que dotará de compatibilidad y flexibilidad para facilitar a estudiantes y titulados una mayor movilidad profesional, dotando al sistema universitario europeo de niveles superiores de competencia, transparencia y calidad. Es este contexto europeo otra de las razones que justifican el título propuesto. Además, también existen centros de formación del profesorado en Estados Unidos, Australia, Canadá o Rusia.

La mejora de cualquier sociedad pasa por la mejora de sus miembros, y esto solo se logrará con el fortalecimiento de su sistema educativo básico incrementando el esfuerzo de organización y dotación de recursos humanos y materiales. Así, los maestros deberán aumentar su competencia profesional y diversificar su actuación en tres vertientes complementarias:

- la de educador:
    - orientando la formación,
    - actuando como guía experto en su materia
    - promoviendo y facilitando el aprendizaje.
- la de tutor, en estrecha colaboración con la familia, detectando situaciones:
    - que puedan afectar al desarrollo y bienestar de los niños
    - situaciones de desprotección en el entorno familiar o social
- la de colaborador en la gestión del centro educativo.

En resumen, por su interés estratégico en el desarrollo de la sociedad, por el interés profesional del título, por la demanda actual y futura de estos estudios en cualquier ámbito territorial, por la existencia de referentes internacionales, por la experiencia previa de la Universidad de Sevilla y de su Facultad de Ciencias de la Educación en la impartición de la titulación, es necesaria su aprobación para impartición en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

Normas reguladoras del ejercicio profesional:

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación conforma la profesión de Maestro en Educación Primaria como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión de correspondiente título de Grado.

Referentes externos:

Actualmente, existe un total de 55 centros públicos y 9 centros privados en todo el país que ofrecen la titulación de Educación Primaria. La gran mayoría de estos centros, entre los que se incluye la Facultad de Educación de la Universidad de Sevilla, continúa ofreciendo planes de estudio aprobados entre 1998 y 2002 y no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (E.E.E.S.), es decir, formados por créditos LRU. Existen algunos Títulos de Educación Primaria, cuyos Planes de Estudio han sido aprobados o renovados más recientemente, este es el caso de la Universidad de Jaén (28/01/2005); la Universidad de la Laguna (04/06/2004); la Universidad Francisco de Vitoria (01/03/2006) y la Universidad de Cantabria (03/11/2005), aunque tampoco han sido adaptados, en su totalidad, a las exigencias del E.E.E.S. No obstante, algunos centros públicos se encuentran inmersos en experiencias

piloto, habitualmente sólo aplicables a algunas asignaturas, y en la elaboración de Propuestas de Grado inspiradas en dicho Espacio Europeo.

Dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza destacan, por orden cronológico, la Experiencia Piloto que implantó la Universidad de Málaga en el curso 2004-2005; la Propuesta de Grado que realizó la Universidad de Granada en Marzo de 2005, cuya ficha técnica está sirviendo de referente al resto de Universidades Andaluzas; también es necesario destacar la Experiencia Piloto en ciertas asignaturas que está llevando a cabo la Universidad de Jaén desde el curso 2005-2006 y, finalmente, la Experiencia Piloto que va a implantar la Universidad de Huelva durante el próximo curso 2008-2009.

Fuera de Andalucía, destacamos la labor realizada por varias Universidades: la Autónoma de Barcelona, que oferta actualmente unos planes de estudios con 180 créditos ECTS y la Universidad de Alicante que realizó una propuesta de grado en 2006, en este caso, la ficha técnica de dicha propuesta es muy similar a la ya elaborada por la Universidad de Granada un año antes.

Más recientemente (con fecha 1 de julio de 2008), la Universidad de Valencia ha elaborado una propuesta común (documento cero) para el Grado de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria. Como puntos fuertes de dicha propuesta podemos destacar:

- La oferta de una *doble titulación* de Maestro en Educación Infantil y Primaria.

- La concesión de prioridad a las competencias relativas a la comunicación, como objetivo común que habría que alcanzar desde todas las áreas implicadas en el plan de estudios.

- La estructura del *practicum* en tres periodos: el más breve en el primer curso, uno de mayor duración en el tercer año y el más largo, que cubre todo el último semestre de estudios en el cuarto año.

- La propuesta de siete itinerarios formativos con cinco asignaturas de 6 créditos, tres en el tercer curso y dos en el cuarto. Dichos itinerarios se denominan: Educación Musical, Educación Física, Idiomas Extranjeros, Artes y Humanidades; Ciencias y Matemáticas; Tecnologías de la Información y de la Comunicación y Atención a la Diversidad y a las Diferencias Individuales.

A fecha de octubre de 2008, otras Universidades públicas han concluido sus propuestas de Título de Grado en Educación Primaria y están a la espera de Verificación por la Aneca, citemos por ejemplo la Universidad de Barcelona, la Universidad de Burgos o la Universidad Complutense de Madrid.

En relación al tipo de avances realizado por las 9 Universidades privadas que, actualmente, ofertan Títulos de Educación Primaria, destacamos el caso de la Universidad Internacional de Cataluña, actualmente en proceso de elaboración de las nuevas titulaciones de Infantil y Primaria, más un proyecto de dobles titulaciones (Infantil+Primaria y Primaria+Humanidades), y la Universidad Pontificia de Comillas en Madrid, que se ha convertido en un centro pionero en el desarrollo e implantación de los nuevos títulos universitarios europeos para la formación de Maestros, buena prueba de ello es la oferta de plazas que realiza, ya para este curso 2008-2009, para los Estudios de Grado en Educación

Primaria, con 240 créditos ECTS. La propuesta formativa de este título se asienta, entre otros, en los siguientes pilares básicos:

- Alto nivel de conocimiento en idiomas y capacitación para la docencia bilingüe
- Orientado hacia el uso de las TIC en el aula y el centro
- Capacitado para la atención inclusiva a la diversidad
- Capacitado para el trabajo con familias y redes sociales de apoyo a la Escuela

En relación al análisis de la situación de los estudios de Magisterio en Europa, contamos con el importante trabajo realizado por el grupo de expertos que elaboró el Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio, que es, a su vez, continuación del informe que realizó Caro (2003) sobre el análisis de 40 sistemas educativos en 36 países europeos y su relación con la formación inicial del profesorado. A través de diferentes bases de datos, entre las que destacan Eurydice y Enic-Naric, se pudo recabar información de más de 400 instituciones europeas, y 600 planes de estudio, dedicadas a la formación de maestras y maestros para las etapas de escolarización obligatoria correspondientes con las de España en educación infantil y primaria.

Los hallazgos encontrados llevan a concluir que la "panorámica es muy rica, variada y compleja" (p. 27), lo que va a suponer que cada sistema educativo, sin obviar su trayectoria educativa, tendrá que renunciar a determinados aspectos para asumir las exigencias de la creación de un espacio europeo común en la enseñanza universitaria.

En este sentido, uno de los principales puntos de partida del citado informe sobre las competencias en la educación obligatoria, y a la cual deberíamos adherirnos, es que la formación del profesorado ha de ser acorde con las exigencias que cada sistema educativo tiene, es decir, que "la formación inicial del profesorado debe estar ajustada a los objetivos y capacidades a conseguir en la población escolarizada" (p. 29).

En líneas generales, y a pesar de la diversidad existente en los diferentes planes de estudio consultados por este comité de expertos, se puede establecer un perfil general sobre los parámetros que sigue actualmente la formación del maestro en los países europeos, y que se ha tomado como modelo a seguir para la confección de los futuros planes de estudio del Título de Grado en Magisterio en nuestro país:

Así, la tendencia mayoritaria en Europa es una duración de cuatro años para el Grado de Maestro (64% de los países, es decir, 16/25: Chequia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Holanda, Hungría, Letonia, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia), con una marcada inclinación a una **formación** de carácter **generalista** (Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Irlanda, Malta, Portugal, Reino Unido), donde se concede una gran importancia a la especialización de área, ya sea Matemáticas, Lengua, Idiomas, o Ciencias. Además, la cultura, tanto general como de ámbito nacional, se impone como una de las apuestas mayoritarias en la formación del profesorado. Es decir, el profesorado ha de contar con una formación de base fuerte sobre la que apoyar las especializaciones. Especialización que se gestiona y se resuelve, de forma mayoritaria, a través de los diferentes **postgrados**, con una duración de 1 ó 2 años, **60 ó 120 créditos**, respectivamente.

Finalmente, la distribución del **prácticum** en la carrera de magisterio es muy variada en cuanto a su extensión (en el 44% de los países consultados ocupa entre **6 y 12 meses**), y en su distribución, oscilando entre un modelo concurrente a lo largo de los diferentes cursos, o consecutivos, es decir, al final de la formación teórica. Este modelo, que se traduce en 45 créditos ECTS de formación práctica, se halla implantado en buena parte de los países europeos: Chipre, Eslovaquia, Finlandia, Grecia, Holanda, Italia, Letonia, Malta, Portugal, Reino Unido y Suecia.

El actual modelo español de las titulaciones de Maestro dista mucho de lo observado en la mayoría de los países europeos, sobre todo en lo que se refiere al modelo de especialización básica implantado en nuestro país, uno de los más amplios de toda Europa, por lo que será necesario realizar un importante esfuerzo, tanto para adaptarnos a este EEES, como para atender las nuevas necesidades de nuestro sistema educativo. En el nuevo modelo general planteado, los contenidos se encontrarían estructurados entre la formación psicopedagógica (30%), la formación en las diferentes áreas de conocimiento (40%) y la formación práctica (30%).

Por otro lado, para que el Modelo de estudios propuesto sea compatible con la mayoría de los modelos europeos existen dos cuestiones que no deben obviarse en la formación inicial del profesorado: la primera es el caso de la educación especial, que en la mayoría de los países forma parte de un itinerario de formación, y la segunda se refiere a la formación en lenguas extranjeras, cuyo dominio debería ser obligatorio para todo el profesorado.

A continuación presentamos un listado de universidades europeas de calidad, cuyos planes de estudio presentan rasgos comunes con el Plan de Estudios a establecer en la Universidad de Sevilla. Para realizar esta selección se ha tenido en cuenta cuestiones relativas a duración, practicum y las supuestas afinidades entre diversos países que ya refleja el Libro Blanco.

-BA Studies for Elementary School Teachers, Universidad de Nicosia (Chipre),

-BA Education and Teaching, Universidad de Atenas, (Grecia)

-BA Educación Primaria (Demotikó Scholeio), Universidades de Tesalónica, Ioannina (Grecia)

-Laurea in Scienze della Formazione primaria, Universidad de Bari, Bologna, Cagliari, Cassino, Firenze, Genova, L'Aquila, Macerata, Milano, "Sacro Cuore" di Milano, Molise, Padova, Palermo, Perugia, Roma "Tre", Libera Università degli Studi "Maria SS.Assunta" - (LUMSA) di Roma, Torino, Trieste, Urbino (Italia)

-BA (Hons) Primary School, Universidad de Malta.

-Licenciatura em Educação Básica, Escola Superior de Educação de Lisboa,

-Licenciatura em Ciências da Educação, Universidad de Beja, Coimbra, Evora, Lisboa, Porto (Portugal)

-BA (Hons) Primary Teaching leading to Qualified Teacher Status), Kingston College, Londres (UK)

-BA (Hons) Education, Universidad de Brighton, Universidad de Cambridge (UK)

-BA (Hons) Education Studies, University of Durham (UK)

-BA (Hons) Primary Education, University of Durham (UK)

-BA (Hons) Education and Training, BA (Hons) Education Studies, BEd (Hons) Primary Science, University of Plymouth (UK)

-BA (Ed) Primary Teaching, University of Reading (UK)

-BA (Hons) Primary Education (Leading Qualified Teacher Status), University of Wales Institute, Cardiff (UK)

-BA Education and Training (Primary) with Qualified Teacher Status, University of Southampton (UK)

-BA Educational Studies, University of York

2.2.2. Fuentes consultadas:

Son muchos los documentos que han sido consultados y estudiados, y también las regulaciones que deben tenerse en cuenta necesariamente para la propuesta de un nuevo plan de estudio.

Ministeriales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, jueves 4 de mayo). Son de especial interés los artículos 17, 19 y 93.

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260, martes 30 de octubre)

- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE nº 293, de 8 de diciembre).

- Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria (BOE nº 312, sábado 29 de diciembre).

Autonómicas:

- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA nº 156 de 8 de agosto).

- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA nº 171, de 30 de agosto).

- Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (BOJA nº 5 de 26 de diciembre).

Otros Documentos:

- Libro Blanco. *Titulo de Grado en Magisterio* (2 vol.), 2005. Madrid, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

- Numerosos informes realizados por *La red de información sobre la educación en Europa, Eurydice* (Bruselas, www.eurydice.org).

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

La Comisión de título de Grado de Educación Primaria está formada por un representante de cada Departamento/Área con docencia actualmente en el título propuesto (según recomendaciones del Consejo de Gobierno de la US celebrado el 30.04.08) y la Vicedecana de Planificación Docente, que actúa en calidad de coordinadora. Ello ha permitido establecer un diálogo constante con los departamentos y con el profesorado del actual título. Por último, el plan de estudios ha sido sometido a la revisión de la Comisión de Título y de la Junta de Facultad.

COMISIÓN DE PLANES DE ESTUDIO PARA EL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Preside: Decano / Vicedecano
Santiago Romero Granados / Juana Manjón Ruiz

ÁREAS	**COMPOSICIÓN**
Biología Celular	D. José Torreblanca López (titular) D.ª Paula Daza Navarro (suplente)
Cristalografía y Mineralogía	D. M.ª Jesús Hernández Arrendo (titular) D. José M.ª Mesa López Colmenar (suplente)
Didáctica de la Exp. Musical	D.ª Rosario Gutiérrez Cordero (titular) D. Claudio González Jiménez (suplente)
Didáctica de la Expresión Plástica	D. Sergio Villalba Jiménez (titular) D.ª Remedios Zafra Alzaraz (suplente)

ÁREAS	COMPOSICIÓN
Filología Francesa	D.ª María Pereira Silverio (titular) D.ª Ana M.ª Tapia Poyato (suplente)
Filología Inglesa	D. Mustapha Moubarik (titular)
Literatura Española	D.ª Ana Frías Navarrete (titular) baja 16-12-08 D.ª Purificación Alcalá Arévalo (titular) alta 16-12-08 D. M.ª de la O Ollero Gil (suplente)
Lengua Española	D. Fernando Millán Chivite (titular) D.ª Ana M.ª Tapia Poyato (suplente)
Didáctica de la Lengua y la Literatura	D.ª Macarena Navarro Pablo (titular) D.ª Eulalia Pablo Lozano (suplente)
Didáctica de las Ciencias Experimentales	D. Pedro Cañal de León (titular) D.ª Ana M.ª Criado García-Legaz (suplente)
Didáctica de las Ciencias Sociales	D. Francisco F. García Pérez (titular) D.ª Rosa M.ª Ávila Ruiz (suplente)
Didáctica de la Matemática	D. Ángel Sánchez Sotelo (titular) D. Carlos Maza Gómez (suplente)
Didáctica y Organización Escolar	D.ª Margarita Rodríguez Gallego (titular) D.ª Antonia López Martínez (suplente)
Didáctica de la Expresión Corporal	D.ª Fátima Chacón Borrego (titular) D. Juan Antonio Corral Pernía (suplente)
Educación Física y Deportiva	D. Luis Carrasco Páez (titular) D. Pedro T. Gómez Píriz (suplente)
Geografía Humana	D. Miguel del Castillo Guerrero (titular) D. Luis Galindo Pérez de Azpillaga (suplente)
Historia Antigua	D. José Carlos Saquete Chamizo
Historia Contemporánea	D. Luis Uriondo Segrelles

ÁREAS	COMPOSICIÓN
Historia del Arte	D.ª M.ª Victoria García Olloqui
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	D. Crispín Calvo Pérez (titular) D.ª M.ª Teresa Padilla Carmona (suplente)
Personalidad, Evaluación y Trata. Psicológicos	D.ª Eva M.ª Padilla Muñoz (titular) D.ª Eva M.ª Rubio Zarzuela (suplente)
Psicología Evolutiva y de la Educación	D.ª Águeda Parra Jiménez (titular) D.ª Alfonso Luque Lozano(suplente)
Psicología Social	D.ª M.ª Reyes Bueno Moreno (titular) D.ª Yolanda Troyano Rodríguez (suplente)
Química Orgánica	D. Manuel Rivas Moreno (titular) D.ª Elena M.ª Benito Hernández (suplente)
Sociología	D. Antonio García Benítez (titular) D.ª Rosario Rodríguez Díaz (suplente)
Teoría e Historia de la Educación	D.ª Clara Romero Pérez (titular) D.ª Rosario Navarro Solano (suplente)

La Comisión ha tenido en cuenta en su trabajo las normas que regulan y orientan, de manera principal, las directrices y la elaboración del Plan de Estudios de Grado de Maestro en Educación Infantil. Se relacionan a continuación:

• REAL DECRETO 557/1991, de 12 de abril, sobre la creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios en los que no se opongan a la LOU (B.O.E nº 95, 20/04/1991).
• LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) (B.O.E. nº 307, 24/12/2001).
• REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (B.O.E. nº 218, 11/09/2003).
• REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias (B.O.E. nº 224, 18/09/2003).

• LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (B.O.E. nº 289, 3/12/2003).
• REAL DECRETO 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial (B.O.E. nº 19, 22/01/2004).
• REAL DECRETO 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudio, títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (B.O.E. nº 19, 22/01/2004).
• LEY 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz (B.O.E. nº 287, 1/12/2005).
• LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. nº 106, 4/05/2006).
• REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil (B.O.E. nº 4, 4/01/2007).
• LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (B.O.E. nº 71, 23/03/2007).
• REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E. nº 260, 30/10/2007).
• RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios que habiliten para Maestro en Educación Infantil (B.O.E. nº 305, 21/12/2007).
•DECRETO 408/2008, del 15 de julio de 2008, por el que se actualiza el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que las imparten y se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2008/2009 (B.O.J.A. 143, 18/07/2008).
*ORDEN ECI/3857/2007 de 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación de los titulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.
*R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, relativo a la memoria para la solicitud de verificación de titulos oficiales.
*ORDEN de 10 de agosto, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucia. BOJA n1 171 de 30 de agosto 2007
*Libro Blanco Titulo de Grado en Magisterio. Volumen I y II. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
*R.D. 1513/2006 de 7 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
*Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía. BOJA nº 252 de 26 de diciembre
*Guia para el Diseño de Titulaciones y Planes de Estudios de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.1. /CG de 30/04/2008)

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

En relación al análisis de la situación de los estudios de Magisterio en Europa, contamos con el importante trabajo realizado por el grupo de expertos que elaboró el Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio, que es, a su vez, continuación del informe que realizó Caro (2003) sobre el análisis de 40 sistemas educativos en 36 países europeos y su relación con la formación inicial del profesorado. A través de diferentes bases de datos, entre las que destacan Eurydice y Enic-Naric, se pudo recabar información de más de 400 instituciones europeas, y 600 planes de estudio, dedicadas a la formación de maestras y maestros para las etapas de escolarización obligatoria correspondientes con las de España en educación infantil y primaria.

A continuación presentamos un listado de universidades europeas de calidad, cuyos planes de estudio presentan rasgos comunes con el Plan de Estudios a establecer en la Universidad de Sevilla.

-BA Studies for Elementary School Teachers, Universidad de Nicosia (Chipre),
-BA Education and Teaching, Universidad de Atenas, (Grecia)
-BA Educación Primaria (Demotikó Scholeio), Universidades de Tesalónica, Ioannina (Grecia) *9/88*
-Laurea in Scienze della Formazione primaria, Universidad de Bari, Bologna, Cagliari, Cassino, Firenze, Genova, L'Aquila, Macerata, Milano, "Sacro Cuore" di Milano, Molise, Padova, Palermo, Perugia, Roma "Tre", Libera Università degli Studi "Maria SS.Assunta" - (LUMSA) di Roma, Torino, Trieste, Urbino (Italia)
-BA (Hons) Primary School, Universidad de Malta.
-Licenciatura em Educação Básica, Escola Superior de Educação de Lisboa,
-Licenciatura em Ciências da Educação, Universidad de Beja, Coimbra, Evora, Lisboa, Porto (Portugal)
-BA (Hons) Primary Teaching leading to Qualified Teacher Status), Kingston College, Londres (UK)
-BA (Hons) Education, Universidad de Brighton, Universidad de Cambridge (UK)
-BA (Hons) Education Studies, University of Durham (UK)
-BA (Hons) Primary Education, University of Durham (UK)
-BA (Hons) Education and Training, BA (Hons) Education Studies, BEd (Hons) Primary Science, University of Plymouth (UK)
-BA (Ed) Primary Teaching, University of Reading (UK)
-BA (Hons) Primary Education (Leading Qualified Teacher Status), University of Wales Institute, Cardiff (UK)
-BA Education and Training (Primary) with Qualified Teacher Status, University of Southampton (UK)
-BA Educational Studies, University of York

Para realizar esta selección se ha tenido en cuenta cuestiones relativas a duración, practicum y las supuestas afinidades entre diversos países que ya refleja el Libro Blanco.
Así, la tendencia mayoritaria en Europa es una duración de cuatro años para el Grado de Maestro (64% de los países, es decir, 16/25: Chequia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Holanda, Hungría, Letonia, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia), con una marcada inclinación a una formación de carácter generalista (Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Irlanda, Malta, Portugal, Reino Unido), donde se

concede una gran importancia a la especialización de área, ya sea Matemáticas, Lengua, Idiomas, o Ciencias. Además, la cultura, tanto general como de ámbito nacional, se impone como una de las apuestas mayoritarias en la formación del profesorado. Es decir, el profesorado ha de contar con una formación de base fuerte sobre la que apoyar las especializaciones. Especialización que se gestiona y se resuelve, de forma mayoritaria, a través de los diferentes postgrados, con una duración de 1 ó 2 años, 60 ó 120 créditos, respectivamente.

Finalmente, la distribución del prácticum en la carrera de magisterio es muy variada en cuanto a su extensión (en el 44% de los países consultados ocupa entre 6 y 12 meses), y en su distribución, oscilando entre un modelo concurrente a lo largo de los diferentes cursos, o consecutivos, es decir, al final de la formación teórica. Este modelo, que se traduce en 45 créditos ECTS de formación práctica, se halla implantado en buena parte de los países europeos: Chipre, Eslovaquia, Finlandia, Grecia, Holanda, Italia, Letonia, Malta, Portugal, Reino Unido y Suecia.

Son muchos los documentos que han sido consultados y estudiados, y también las regulaciones que deben tenerse en cuenta necesariamente para la propuesta de un nuevo plan de estudio.

Ministeriales:
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, jueves 4 de mayo). Son de especial interés los artículos 17, 19 y 93.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260, martes 30 de octubre)
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE nº 293, de 8 de diciembre).
- Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria (BOE nº 312, sábado 29 de diciembre).

Autonómicas:
- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA nº 156 de 8 de agosto).
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA nº 171, de 30 de agosto).
- Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (BOJA nº 5 de 26 de diciembre).

Otros Documentos:
- Libro Blanco. *Titulo de Grado en Magisterio* (2 vol.), 2005. Madrid, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Numerosos informes realizados por *La red de información sobre la educación en Europa, Eurydice* (Bruselas, www.eurydice.org).

Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.

Para aclarar algunos aspectos de redacción concreta del Plan nos hemos servido de otros documentos de apoyo. Son los siguientes:

Libros Blancos del Título de Maestro, Volúmenes 1 y 2 (Disponibles en www.aneca.es)

Dado que resulta imprescindible para la elaboración del Plan de Estudios tener en cuenta las guías y protocolos que ha creado ANECA, correspondientes al Programa VERIFICA, pues con ellos juzgarán nuestro Plan de Estudios, hemos organizado nuestro trabajo a partir de las indicaciones de estos documentos, disponibles en la web de ANECA:

GUÍA DE APOYO para la elaboración de la MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TITULOS OFICIALES (Grado y Máster)

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE MÓDULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (Grado y Máster)

GUÍA PARA EL DISEÑO DE TITULACIONES Y PLANES DE ESTUDIO. UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Abril de 2008.

Competencias

Competencias Básicas RD 1393/2007

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

GENERALES

1. Competencias Generales de Título: GT

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.
GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.
GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

2. Competencias Generales de Primaria: GP
GP.1 Analizar y sintetizar la información.
GP.2 Organizar y planificar el trabajo.
GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.
GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.
GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.
GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.
GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.
GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.
GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de auto superación y capacidad autocrítica.

GN20 Fomentar el espíritu emprendedor.

GM21 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz. Que debe ser adscrita, al menos, al módulo de prácticas y trabajo de trabajo fin de grado y en todo caso a las asignaturas que contemplen contenidos de igualdad de género y/o derechos humanos, caso de que estén presentes en el plan de estudios.

ESPECÍFICAS

1. Competencias Específicas de Primaria:

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.4 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.9 Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.

EP.10 Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

2. Competencias Específicas Modulares:

M1. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.

M2. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.

M3. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.

M4. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

M5. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basado en el aprendizaje de competencias.

M6. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

M7. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.

M8. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.

M9. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.

M10. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el Aula.

M11. Abordar y resolver problemas de disciplina.

M12. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

M13. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

M14. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

M15. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

M16. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.

M17. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.

M18. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

M19. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

M20. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12.

M21. Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad.

M22. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
M23. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
M24. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología).
M24_Bis: Adquirir formación en métodos y técnicas básicas de laboratorio y campo en el ámbito de las Ciencias Experimentales.
M25. Conocer el currículo escolar de estas ciencias.
M26. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana.
M27. Valorar las ciencias como un hecho cultural.
M28. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.
M29. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.
M30. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.
M31. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.
M32. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.
M33. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.
M34. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.
M35. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.
M36. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
M37.Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc).
M38. Conocer el currículo escolar de matemáticas.
M39. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.
M40. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana.
M41. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.
M42. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
M43. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.
M44. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.
M45. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.
M46. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente.
M47. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.
M48. Fomentar la lectura y animar a escribir.
M49. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.
M50. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
M51. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera.
M52. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y

promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
M53. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.
M54. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.
M55. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.
M56. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
M57. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.
M58. Conocer el currículo escolar de la educación física.
M59. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela.
M60. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
M61. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
M62. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
M63. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
M64. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
M65. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
M66. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
M67. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.
M68. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Acceso y admisión

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofrecidas por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. Salón de estudiantes

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a también a los estudiantes de grado. El Salón de Estudiantes y Ferisport, organizados por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2 Jornadas de puertas abiertas:

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Universidad de Sevilla organizará Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de Grado, con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

1.3. *Participación en ferias nacionales e internacionales:*

La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participan en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero).

1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).

1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

B. Información en Internet

Con el fin de ayudar a los alumnos a configurar de forma adecuada y personalizada su itinerario curricular, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web http://www.us.es/estudios/index.html

Específicamente, en el caso de los títulos de Grado, la Universidad de Sevilla tiene un Portal Web, donde se ofrece información detallada de la oferta de títulos oficiales clasificados por diferentes criterios y en el que se ofrece información detallada sobre todos los aspectos de

interés de cada título. Dicho portal está disponible en la dirección web: http://www.us.es/estudios/grados/index.html

Igualmente en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Normativa Académica donde se refleja información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos y futuros alumnos universitarios, como puede ser los procesos de admisión, la normativa de matrícula, las normas de exámenes, evaluación y calificación de asignaturas, etc.. La dirección web donde se encuentra disponible: http://www.us.es/acerca/normativa/index.html

Por otro lado, en el procedimiento P9 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación. La Universidad de Sevilla mantiene un portal de Másteres oficiales destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de postgrado de la Universidad, Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, Becas, Alojamiento y Actividades de orientación

C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

La Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes potenciales de posgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de los estudios de Máster Universitario de la Universidad de Sevilla.

D. Sobre el perfil de ingreso

Dado que no se exige ninguna formación previa específica, los alumnos pueden ser admitidos en la titulación de Graduado/a en Educación Primaria por la Universidad de Sevilla, si reúnen los requisitos generales de acceso que establece la ley.

Por otra parte son cualidades deseables del futuro estudiante del título propuesto, entre otras, las siguientes:
- El interés por la educación en la etapa de Educación Primaria.
- La capacidad de trabajar en equipo y de manera colaborativa.

- La responsabilidad y disciplina en el estudio.

- El respeto a las diferencias individuales y culturales de las personas. Y compromiso e implicación con la inclusión.

- Capacidad comunicativa, empatía e inteligencia emocional.

-Compromiso con el rigor científico respecto a los contenidos específicos de las distintas áreas de conocimiento.

- La capacidad de esfuerzo, de razonamiento y proactividad.
- El gusto por el trabajo bien hecho.
- El espíritu crítico y creativo para buscar y encontrar soluciones a problemas.

- La inquietud por temas relevantes de actualidad de índole social, científica o ética y la capacidad de aprendizaje permanente.

- Conocimiento básico de un segundo idioma equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, y C1 en caso de cursar la mención de Inglés.

A continuación se recoge todo el Sistema de Información previa y de orientación a los estudiantes en los Centros Adscritos:

ACCESO Y ADMISIÓN EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ACOGIDA A LOS NUEVOS ESTUDIANTES

INFORMACIÓN PREVIA AL ACCESO

El Centro Universitario de Osuna dispone de un dispositivo amplio y estructurado de información a sus nuevos estudiantes que comienza incluso antes de que piensen en serlo. Se trata de establecer un puente que facilite el tránsito entre la enseñanza del bachillerato y la de la universidad. Para ello se ha diseñado un amplio programa de orientación e información que, básicamente, coloca al estudiante en óptimas condiciones para conocer el Centro Universitario de Osuna, así como los estudios que quiere cursar. Para ello, personal del centro se desplaza a los distintos centros de bachillerato para informarles sobre lo que ofrece el Centro Universitario de Osuna en cuestión de enseñanza, becas, residencias, formación complementaria, etc...

Posteriormente, los alumnos se desplazan al centro para conocer todo lo referente a la carrera que pretende cursar (plan de estudios, horas de clase y seminarios, prácticas en empresas, salidas profesionales...). Estas visitas se organizan a lo largo de los meses de marzo, abril y mayo, y gozan de una gran acogida.

INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

Una vez los estudiantes deciden estudiar en el Centro Universitario de Osuna, éste pone a su disposición todo un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como estudiante universitario.

Información multimedia

- Web corporativa del Centro (www.euosuna.org)

En esta página el estudiante puede acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo (secretaría, formularios, etc.) como de ordenación académica (Plan de estudios, programas de las asignaturas, horarios, fechas de exámenes, etc.). Además se incluye un apartado específico de información para los estudiantes matriculados en primer año (información expuesta en la Jornada de Bienvenida, etc.).
Junto a esta información los estudiantes también dispondrán de un espacio en el Campus virtual, y gestionado desde el Centro, donde se les informa de las ofertas de movilidad nacional e internacional en cada curso académico.
Además, en la misma página web se pueden encontrar otros enlaces de interés como el portal de la Universidad de Sevilla, Ministerio de Educación, Política Social y Deportes, Consejería de Innovación Ciencia y Empresa –Dirección General de Universidades-, etc.

- Vídeo de las diversas titulaciones del Centro.

Información documental e impresa

- Guía Académica del Centro.

Editada anualmente antes del comienzo del curso, en esta Guía se recoge amplia información sobre los servicios del Centro (Biblioteca, Aula de Informática, Secretaría, etc.) y detalles sobre la programación docente del curso (profesorado y direcciones electrónicas, horarios, exámenes, etc.). Igualmente recoge un apartado dedicado a información administrativa relevante para el/la estudiante (plazos de solicitud de matriculación, pagos, convocatorias extraordinarias, convalidaciones, etc.).

- Publicación con la descripción de la titulación, objetivos, perfil y materias.

- Folleto general corporativo del Centro.

- Agenda específica por titulación con información sobre contenidos, horarios e información académica.

Jornadas

- Encuentro con orientadores de secundaria
  - Visitas guiadas al Centro para estudiantes de secundaria
  - Sesiones informativas por titulación en centros de secundaria
  - Actividades formativas a profesorado de secundaria
- Presencia en foros y ferias

Información Personalizada

- Servicio de Estudiantes. Atención personalizada al alumno que lo solicita, sea presencial o virtual. Inscripción. Automatrícula en modo local y virtual.

- Dirección

Plan de Acogida e Integración de Nuevos Alumnos

Conscientes de que el estudiante nuevo tiene dificultades para asimilar y moverse en el centro, el Centro Universitario de Osuna ha diseñado un plan de acogida en el centro basado en los siguientes puntos:

Jornadas de acogida en cada titulación universitaria en la que facilita Información sobre cada una de las titulaciones. Esta actividad se focaliza en los estudiantes matriculados en el primer año de la titulación con el fin de ofrecer una visión general de la titulación y de las actividades y servicios del Centro. Se trata de establecer un primer contacto y acercar la vida académica a los estudiantes facilitando su socialización en este nuevo espacio organizacional. En esta Jornada, programada para el inicio del curso, participan miembros del equipo directivo y jefes de servicio del Centro.

Plan de Acción Tutorial

Está dirigido a estudiantes de primer curso y orientado a facilitar la adaptación de los estudiantes al entorno académico, administrativo, social y cultural Centro Universitario de Osuna.

El plan está desglosado en las siguientes acciones:

Tutorías para la Transición: basado en la relación entre profesor tutor y estudiante tutorizado. El Tutor proporciona información, orientación y asesoramiento a fin de favorecer la adaptación del estudiante a la nueva vida universitaria.

b) Talleres de Incorporación a la titulación. Actividad experimental que ofrece una tutorización planificada por el equipo docente y cuyos contenidos son relevantes para conseguir la mejora en el proceso de integración corporación a la titulación (información institucional, formación en habilidades transversales: técnicas de estudio y trabajo personal, instrumentos de acceso a la información, etc.).

c) Tutorías de Seguimiento. Continuidad en el proceso de tutorización de los estudiantes durante todos los estudios, incluyendo, en los últimos cursos, orientación para la incorporación a la vida laboral o estudios posteriores (postgrado, máster, etc.)

Acciones de dinamización sociocultural de los estudiantes:
Está dirigido a todos los estudiantes del Centro, y diversificado en los siguientes programas:

a) Programas educativos
b) Programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, gestión de becas de colaboración, etc.).
• Acciones de participación, asociacionismo y voluntariado, asesorando para la creación y gestión de asociaciones.
• Atención al alumnado con dificultades académicas.
• Clases de apoyo.

Junto a estos mecanismos específicos, se fomentará el uso de las tutorías habituales, como medio adicional para apoyar y orientar las necesidades del alumnado de la titulación.

En la página web se incluye información pormenorizada sobre el centro (Biblioteca, Aulas de Docencia, Aulas de Informática, Departamentos, Profesorado...), Plan de Estudios del Grado (Estructura, Materias Obligatorias, Materias Optativas, Materias Básicas, Trabajo Fin de Grado, Reconocimiento de Créditos), Normativa Académica (Junta de Facultad y Comisiones, buzón de sugerencias, uso de instalaciones), Organización Docente del curso (Horarios, Calendario de Exámenes, Grupos) y Guías Docentes detalladas de todas las materias.

ACCESO Y ADMISIÓN EN EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "CARDENAL SPÍNOLA"

Acceso y admisión de estudiantes

Servicio de Información y Admisión

El Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola" dispone de un Servicio de Información y Admisión que tiene por objetivos prioritarios informar al futuro estudiante de todos los pormenores de la titulación, de los procesos de admisión y matrícula. Además, en los primeros días de estancia en el centro, realiza una labor de asesoramiento imprescindible para agilizar la adaptación de los estudiantes a los estudios universitarios.

El citado Servicio se encuentra físicamente en el hall de entrada al edificio y consta de sala de reuniones, despachos de atención y sala de espera.

Las acciones y cometidos de este Servicio son las siguientes:

- Atención telefónica al futuro estudiante
- Atención personal al futuro estudiante. Esta atención se realiza bien mediante cita previa o bien sin cita previa, manteniéndose una entrevista personal con el interesado.
- Atención y respuesta a las peticiones de información que entran por el formulario de información habilitado en la web del centro
- Mantenimiento y seguimiento de la información que aparece en la web del centro
- Organización de sesiones informativas tanto específicas como generales. Las específicas son organizadas para distintos colectivos concretos: Técnicos superiores, estudiantes que ya poseen otra titulación universitaria, etc. Las sesiones generales se organizan habitualmente en el centro, invitándose a ellas a todas las personas que se interesan por nuestro centro y/o titulaciones. En los periodos de matrícula y preinscripción estas sesiones se organizan diariamente.
- Organización de charlas en colegios, institutos y otras entidades sobre todos los pormenores de los estudios impartidos en nuestro centro.
- Participación en Salones del Estudiante, foros, jornadas de orientación y otros actos informativos, entre ellos el propio Salón del Estudiante y el ciclo de Mesas Redondas sobre acceso a la Universidad organizados por la propia Universidad de Sevilla.
- Diseño de material informativo para los estudiantes en los que se detallan servicios, planes de estudios y otros pormenores de nuestras titulaciones.
- En colaboración con el Servicio de Comunicación, diseño del boletín informativo *Infoceu* y de la *Agenda institucional*.

Servicio de Orientación

El Servicio de Orientación junto a la Dirección Académica organiza diversas sesiones de acogida para nuevos estudiantes, que se implementan en varias fechas, coincidiendo con las sucesivas fases de adjudicación y matriculación. Estas sesiones consisten en unas palabras iniciales de acogida por parte del Equipo Directivo Académico, presentación de los distintos servicios del centro y visita a las instalaciones. Ello se complementa con pruebas y entrevistas iniciales para hacer llegar a los estudiantes las actitudes y aptitudes necesarias para superar con éxito el Grado en que se haya matriculado. Asimismo, en este momento se les anima a acudir tanto al Coordinador-tutor de curso como al Servicio de Orientación si lo necesita para mejorar en los aspectos antes subrayados; hay que tener en cuenta que hoy día la procedencia de los estudiantes es muy diversa y nos encontramos con: estudiantes que provienen de la antigua licenciatura sin terminar, estudiantes que ya poseen otra titulación, estudiantes que provienen de un ciclo superior de formación profesional, estudiantes procedentes de la misma u otras titulaciones sin terminar y, por último, estudiantes que inician sus estudios de Grado.

De otro lado, y como complemento de las acciones anteriormente descritas, resultan imprescindibles las pruebas iniciales de competencia académica de las distintas asignaturas, especialmente aquellas que tienen un carácter instrumental y en las que se ha demostrado que las medidas de prevención son adecuadas para evitar el fracaso académico.

Asimismo, el Servicio de Orientación Universitaria del centro está destinado a atender durante el curso a todo estudiante que requiera apoyo y orientación, tanto personal como académica.

Además, organiza a lo largo del curso jornadas sobre técnicas de estudio, ansiedad ante los exámenes, miedo a hablar en público, cómo afrontar los exámenes tipo test, etc., que son ofrecidas como actividades complementarias a los estudiantes con la finalidad de favorecer el éxito académico.

Resulta fundamental, en este sentido, el asesoramiento y seguimiento que realiza el Servicio de Orientación junto con los Coordinadores de titulación, sobre todo durante el primer curso, con los estudiantes procedentes de otras provincias andaluzas y del resto del estado español, ya que es muy común que se presenten dificultades de adaptación que superan las habituales en los estudiantes que ingresan por primera vez en la Universidad.

Proceso de Admisión

El Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola", como centro adscrito a la Universidad de Sevilla y teniendo en cuenta **la información anterior**, sigue el proceso de Admisión de todas las Universidades públicas andaluzas: el estudiante puede participar en las Fases I, II y extraordinaria de preinscripción y en las distintas adjudicaciones de cada una de ellas. Todo este proceso se realiza desde la web de Distrito Único Andaluz (http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/), a la que también se puede acceder desde la web del Centro (http://www.ceuandalucia.com/estudios/universitarios/).

Desde el Servicio de Admisión e Información y desde la Sección de alumnos del centro se informa al estudiante de estos procesos de manera personalizada y oportuna según los distintos momentos de las sucesivas fases de preinscripción.

Las vías de acceso a la titulación en nuestro centro son las mismas que para el acceso a cualquier centro y titulación universitaria oficial en Andalucía reguladas mediante *Resolución de la Dirección General de Universidades*. (Última Resolución de 21 de febrero de 2013, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 6 de febrero de 2013, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso 2013/2014, en los estudios universitarios de grado).

Proceso de matrícula

El estudiante realiza este proceso en la Sección de Alumnos del centro en los plazos de matrícula establecidos para cada fase y adjudicación.
Dicho proceso se encuentra pormenorizado en la web de la Fundación San Pablo Andalucía CEU, desde donde el estudiante puede descargar los impresos y toda la información al respecto (http://www.ceuandalucia.com/informacion/acceso-estudios-universitarios.php).
Tanto en el Servicio de Admisión e Información como en la Sección de Alumnos se informa al estudiante de forma personal de todos los trámites de este proceso.
La Sección de Alumnos del centro se encuentra físicamente junto al Servicio de Admisión e Información y consta de despachos de atención personalizada.

4.2.-Criterios de Acceso y Condiciones o Pruebas Especiales

(Aplicable a todos los Centros en los que se imparte el Grado)

El acceso está regulado en el art. 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta, por la que se fija el calendario de implantación.

El citado artículo dispone que podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto.
f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Dispone asimismo que, en el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

En este sentido, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, establece para cada curso académico el procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de Grado para las Universidades Públicas Andaluzas
(http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/sguit).

La Universidad de Sevilla **no dispone de una normativa propia de Acceso y Admisión**, dado que a efectos del ingreso de nuevos estudiantes, tanto en estudios de Grado como de Máster Universitario, se integra en el Distrito Único Universitario Andaluz anteriormente citado.

El proceso de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, está coordinado por la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, la cual, anualmente publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el procedimiento de admisión para los estudios de Grado.
Para esta titulación, **no se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales**.

Número de plazas de nuevo ingreso:

En el apartado 1.4 se informa del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los primeros años de implantación del título, a continuación se informa del número de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los cursos de impartición:

- Facultad de ciencias de la Educación:

	Nº plazas aprobadas
2010/11	660
2011/12	660
2012/13	628
2013/14	620
2014/15	560
2015/16	540
2016/17	540
2017/18	545
2018/19	545

- Centro de estudios Universitarios "Cardenal Spínola"

	Nº plazas aprobadas
2010/11	330
2011/12	330
2012/13	330
2013/14	330
2014/15	330
2015/16	330
2016/17	330
2017/18	330
2018/19	330

- - Centro Universitario de Osuna

	Nº plazas aprobadas
2010/11	-
2011/12	50
2012/13	70
2013/14	75
2014/15	75
2015/16	75
2016/17	71
2017/18	75
2018/19	75

4.3 Sistemas de apoyo y orientación al alumnado

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación se resumen las principales actividades:

A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similar al que se organiza en la actualidad, consistente en una Jornada de Inauguración y presentación de los Estudios

B. Seguimiento y orientación de los alumnos

El seguimiento y orientación especial de alumnos se realizará a través del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla

1. El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla https://planpropio.us.es/
2. El Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (http://servicio.us.es/spee/).
3. El Servicio de Orientación Profesional (http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion).
4. Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (http://sacu.us.es/).
5. Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Esta Asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

   - **Rendimiento Académico.**
     Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado "Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad", se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado "Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso". En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios –especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces- , a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

   - **Asesoramiento Vocacional**
     Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, Másteres Universitarios, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

- **Actividad Formativa**
  Dotada de 60 horas, esta asesoría ofrece la actividad "Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)". Actualmente Libre configuración, pasará a incluirse como actividad en el suplemento al título. Los medios de difusión de los sistemas de información y las actividades que emanan de la Asesoría Pedagógica, Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria se publicitan a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada. Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación.

- Distribución de una Guía del Estudiante (ámbito general de la Universidad). En ella se recoge información práctica sobre la Universidad de Sevilla para los estudiantes que ingresan en ella, abarcando desde el catálogo de estudios que se imparten hasta otros aspectos relacionados con las normativas, calendario, servicios prestados por la Universidad, etc.
- Sistemas de apoyo y orientación del SACU (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Este servicio tiene como objetivo central informar, orientar, asesorar, promover, ayudar,... a todos los miembros de la comunidad universitaria y, por tanto, en particular a los estudiantes. Para ello, además de proporcionar información en general y coordinar el servicio de ayudas y becas propias de la universidad (becas comedor, becas por la colaboración en las acciones del servicio, etc.), tiene en funcionamiento diversas unidades desarrollando acciones de apoyo y orientación en el ámbito de la asesoría jurídica, asesoría psicológica (se explicita más adelante), promoción de la salud, de la igualdad de oportunidades y de políticas de género, alojamiento y vivienda (colegios mayores, residencias universitarias, pisos de alquiler,...), atención al estudiante extranjero, de apoyo al empleo para universitarios con dificultades de inserción laboral, etc.

Los sistemas de apoyo y orientación correspondientes a los Centros Adscritos están incluidos en el apartado 4.1

Créditos:

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:

a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.

Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.

4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

   Cuando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.
2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas –que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas- y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento

se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

7) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.

4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.

7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

a. Título Superior de Arte Dramático
b. Título Superior de Artes Plásticas
c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
d. Título Superior de Danza
e. Título Superior de Diseño
f. Título Superior de Música
g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
h. Técnico Superior de Formación Profesional
i. Técnico Deportivo Superior

8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.

8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.

8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.

4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.

14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el

artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.

15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendiéndose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.

15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:

a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los tres apartados anteriores.

15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 16. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN

Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.

18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
d) Copia del título obtenido, en su caso.
e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente

la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.

g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
c) **En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar** certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

1) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, está Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en al apartado 1 anterior.
6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas “SICUE”, “Erasmus” o similares.

20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de

alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.

22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
Aprobado	**6**
Convalidada	**6**
Notable	**8**
Sobresaliente	**9,5**
Matrícula de Honor	**10**

22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado

22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de “Apto” y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de “Apto”.

22.11Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad

española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.

2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en programas de movilidad estudiantil.

3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final Primera. Título competencial

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

4.5 Curso de Adaptación para Titulados

Se contempla la posibilidad de que aquellas personas que tengan los títulos de Maestro: Especialidad en Educación Primaria, Maestro: Especialidad en Educación Especial, Maestro: Especialidad en Educación Física, Maestro: Especialidad en Educación Musical, Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera puedan obtener el título de Graduado o Graduada en Educación Primaria procedente de la Universidad de Sevilla mediante la realización de un curso de adaptación**.**

MEMORIA DEL CURSO DE ADAPTACIÓN DE DIPLOMADOS A GRADUADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN
Modalidad(es) de enseñanza (s) en la que será impartido el curso
Presencial
Número de plazas ofertadas para el curso
100
Normas de permanencia
Normativa general de la Universidad de Sevilla aprobada por el Consejo Social con fecha 17 de diciembre de 2008.
Créditos totales del curso de adaptación
36 créditos
Centros(s) dónde se impartirá el curso
Facultad de Ciencias de la Educación

JUSTIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

Los nuevos títulos de Grado en Educación Primaria han comenzado su implantación en todas las Universidades Públicas Andaluzas en el curso 2010-2011.

Desde el primer momento de esta implantación, han sido continuas las consultas y reuniones para la adaptación de las diplomaturas de Maestro a los nuevos grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. Por su parte, tanto la Conferencia Estatal de Decanos de Magisterio y Educación, a nivel nacional y la Conferencia de Decanos de Educación de las UUPP de Andalucía, Ceuta y Melilla en el ámbito de su influencia han mostrado reiteradamente el interés de los profesionales en adaptar sus títulos a los nuevos grados. También hay una amplia demanda de profesionales que desean obtener el título de grado para poder acceder de forma directa a los nuevos estudios de Máster Universitario o a programas de doctorado.

La Conferencia de Decanos de Educación de las UUPP de Andalucía, Ceuta y Melilla se reunió el 17 de febrero de 2011 y el 12 de diciembre de 2012 para debatir la cuestión y acordar unas bases comunes en los cursos de adaptación. De forma unánime se insistió en la oportunidad de ofertar estos cursos en la Comunidad Autónoma a precios públicos, como ya lo estaban haciendo algunas universidades privadas no andaluzas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Básicamente, los acuerdos fueron los siguientes:

a) Se valoró como urgente y necesario el establecer una oferta formativa en Andalucía para dar respuesta a la amplia demanda de diplomados en Maestro de Educación Primaria y las especialidades del título anterior, que quieren obtener el título de Grado y elaborar una propuesta conjunta sobre los Complementos de Formación a cursar.

b) Se consideró que los Planes de Estudios (correspondientes a las titulaciones de Magisterio en sus distintas especialidades) se planificaron y se han desarrollado, en el *Sistema Universitario Publico de Andalucía*, con un número de similar: en torno a 205 y que, como consecuencia, el Curso de Adaptación a realizar por el alumno tendrá una carga docente de 36 ECTS. De ellos, 6 ECTS corresponderían al Trabajo Fin de Grado, que tal y como determina el R.D. 861/2010 de 2 de julio, en ningún caso podrá ser objeto de reconocimiento.

c) Para establecer las competencias que deberá adquirir el alumno en este Curso de Adaptación, se compararon los objetivos establecidos en los planes de estudios a extinguir con las competencias Básicas y Didáctico Disciplinares de los nuevos títulos de Grado recogidas en la Orden ECI3857/2007 sobre los Grados en Ed. Primaria.

d) Si el título en la universidad de destino ofrece mención cualificadora, deberá, además, cursar los créditos optativos de la mención si quiere obtenerla.

e) Los diplomados en Maestro de Educación Primaria solo podrán adaptarse al Grado en Educación Primaria. Si el alumno no desea mención cualificadora cursará los 30 créditos requeridos como complementos de formación de entre los créditos optativos; si desea mención cualificadora, cursará los créditos de la misma.

f) Los diplomados en las distintas especialidades de Maestro solo podrán adaptarse al Grado en Educación Primaria con la mención equivalente.

g) Cursarán los 30 créditos de las materias didáctico-disciplinares siguientes: 4 asignaturas obligatorias (Enseñanza y aprendizaje de: Las matemáticas, de la lengua, de las Ciencias experimentales y de las Ciencias sociales) y 1 asignatura a elegir de entre Enseñanza y aprendizaje de: La Lengua Extranjera, la Música, las Artes visuales y plásticas y la Educación física.

h) Se realiza la siguiente equivalencia de los Planes 71-72 con las diplomaturas:
   - Ed. Física – Maestro Ed. Física.
   - Ciencias/Humanidades- Maestro Ed. Primaria
   - Filología-Maestro Lengua Extranjera.

i) Los créditos a cursar podrán ser convalidados por experiencia profesional en función de la normativa de cada universidad y solo la de la especialidad del grado que se quiere adquirir.

j) Los detalles de los módulos/asignaturas se expondrán en el apartado correspondiente de la Memoria Verifica.

k) Para la obtención del título de Grado, los estudiantes deberán acreditar el nivel B1 de un idioma extranjero.

Referentes externos

1. Libros Blancos de Titulaciones de Grado en Magisterio.
2. Planes de Estudio de otras universidades españolas donde se imparten las Titulaciones de Maestro de Educación Infantil y Educación Primaria.
3. Informes de asociaciones y colegios profesionales.
4. *Orden ECI/3857/2007 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria*.
5. *Orden ECI/3854/2007 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.*
6. R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado por el R.D.1497/1987, de 27 de noviembre.
7. R.D. 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y RD 861/2010 de 2 de julio por el que se

modifica el anterior R.D.

8. Actas de las reuniones de la Conferencia de Decanos de Educación de Andalucía, Ceuta y Melilla.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Perfil de ingreso

Dado el objeto del presente curso de adaptación, es necesario que los interesados estén en posesión del título de Diplomado en Maestro de Educación Primaria.

Admisión de estudiantes

La admisión de los estudiantes se regirá por el RD 1892/2008 de 14 de Noviembre que lo regula y dispone en su artículo 4.1 como principio rector que el acceso a la universidad española se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como por la normativa específica de la Universidad de Sevilla. El órgano para la admisión de los estudiantes es Distrito Único Andaluz.

El procedimiento de acceso al Curso estará coordinado y centralizado a través del Distrito Único Andaluz (DUA), quien ha establecido el correspondiente baremo para la admisión al mismo, y que será gestionado en la siguiente dirección web:

http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/

Actualmente el Acuerdo de 6 de febrero de 2013, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, es el que establece el procedimiento de ingreso en los itinerarios curriculares concretos para quienes teniendo un título de Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Diplomado o Maestro pretendan obtener el correspondiente título de Grado.

En consonancia con lo establecido en este acuerdo, se establecerán los siguientes criterios de prelación en la adjudicación de las plazas ofertadas:

1. Serán atendidas en primer lugar, las solicitudes de acceso de quienes acrediten el dominio de una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) de las que se contemplan en el Anexo II del convenio de colaboración entre las universidades Públicas de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras.
2. En segundo lugar se atenderán las solicitudes de quienes no lo acrediten.
3. Una vez agrupadas las solicitudes conforme a los criterios señalados en el párrafo anterior, y dentro de cada grupo, se ordenarán en función de la nota media del expediente académico.

El procedimiento de preinscripción, matriculación y reconocimiento de créditos queda resumido en los siguientes pasos:

1. Los solicitantes se preinscribirán del Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria (36 créditos ECTS) en el DUA quien, una vez aplicado el baremo correspondiente, hará pública una lista de admitidos.
2. Los estudiantes admitidos se matricularán del Curso de Adaptación en la

Universidad de Sevilla, pudiendo solicitar reconocimiento de créditos por enseñanzas oficiales, enseñanzas no oficiales, o actividad laboral/profesional de acuerdo con los criterios y procedimiento previstos en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Sevilla (véase el apartado correspondiente a los Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos).

3. En el caso en el que el reconocimiento sea igual a los 36 ECTS correspondientes a todas las materias del Curso de Adaptación, excepto el Trabajo Fin de Grado, el estudiante sólo tendrá que realizar éste último.
4. Los estudiantes que accedan al curso de adaptación para la obtención del título de Grado en Educación Infantil únicamente tendrán que acreditar las competencias asociadas a las materias propias del mencionado curso, ya sea mediante alguno de los procedimientos de reconocimiento de créditos previstos en la normativa de la Universidad de Sevilla o superando las evaluaciones correspondientes, el resto de las competencias del título de Grado se considerarán acreditadas y las materias correspondientes superadas en razón del título que da acceso al citado curso de adaptación, sin necesidad de ningún procedimiento de reconocimiento de créditos adicional.

El Curso de Adaptación se ofertará como Título Propio de la Universidad de Sevilla. Para que una Mención de las cuatro que se ofertan se pueda impartir será necesario un mínimo de 20 alumnos. Para la obtención del título no serán necesarios más reconocimientos que los previstos en el curso de adaptación.

La experiencia profesional que se acredite se regulará por la normativa específica de la Universidad de Sevilla para tal efecto siempre que en dicha experiencia se desarrollen competencias inherentes al título.

Transferencia y reconocimiento de créditos

El reconocimiento y transferencia de créditos en el presente curso de adaptación queda totalmente sujeto a los criterios y procedimientos previstos en el Acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, de fecha 22 de noviembre de 2011, por el que se aprueba la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos , que tiene en cuenta lo estipulado en el artículo 6 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3 de julio de 2010), por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en cuanto al posible reconocimiento de créditos por enseñanzas universitarias, otras enseñanzas oficiales superiores, enseñanzas propias y experiencia laboral y profesional acreditada.

4. COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

MAESTRO DE PRIMARIA A GRADO EN ED. PRIMARIA CON MENCIÓN: Tendrá que cursar los créditos de la mención correspondiente, según memoria de verificación de cada Universidad.

MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL

ASIGNATURA: Práctica y Fundamentos Musicales
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
Contenidos
BLOQUE I. Fundamentos de la música BLOQUE II. El sonido. BLOQUE III. Representación gráfica de la música. BLOQUE IV. Ritmo y melodía. BLOQUE V. Armonía
Actividades formativas
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

ASIGNATURA: Formación instrumental
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
Contenidos
BLOQUE I. Fundamentación teórica BLOQUE II. Instrumentos armónicos BLOQUE III. Instrumentos melódicos BLOQUE IV. Instrumentos escolares BLOQUE V. Agrupaciones musicales escolares
Actividades formativas
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

ASIGNATURA: Didáctica de la música.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Contextualización normativa de la educación musical. BLOQUE II. Aspectos metodológicos de la música en la escuela. BLOQUE III. Aplicaciones didácticas en el campo auditivo, rítmico, vocal e

instrumental. BLOQUE IV. Investigación e innovación en el desarrollo de materiales curriculares.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

ASIGNATURA: Formación vocal
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. La voz. BLOQUE II. La respiración. BLOQUE III. Clasificación de las voces. BLOQUE IV. El instrumento vocal: el aparato fonador; el aparato respiratorio; el aparato vibratorio; el aparato resonador. BLOQUE V. Técnicas vocales y auditivas. BLOQUE VI.-Ejercicios previos al canto: relajación, respiración… BLOQUE VII. Puesta en práctica de un repertorio coral.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

ASIGNATURA: Historia de la música y del folklore.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. De la Edad Media al "ars nova". BLOQUE II. Del Renacimiento al Barroco. BLOQUE III. De la Ilustración a la actualidad.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

MENCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

ASIGNATURA: Tratamientos psicoeducativos de los trastornos de la lengua escrita y el cálculo
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
Contenidos
BLOQUE I Dificultades y trastornos de la lengua escrita y el cálculo BLOQUE II Dificultades y trastornos en la adquisición de la lengua escrita. BLOQUE III Dificultades y trastornos en la construcción del pensamiento matemático.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

ASIGNATURA: Estrategias de enseñanza y recursos específicos de atención a la diversidad.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
Contenidos
Bloque Temático I. Diversidad Bloque Temático II. Estrategias generales y específicas Bloque Temático III. Recursos generales y específicos Bloque Temático IV. Enseñanza Comprensiva Bloque Temático V. Alumnos de Educación Primaria
Actividades formativas
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS: Clase magistral, seminarios teóricos) CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS: Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, talleres, otras prácticas.

ASIGNATURA: Intervención y aspectos evolutivos en las necesidades educativas específicas.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Las Necesidades Educativas Específicas.

BLOQUE II. Aspectos evolutivos del alumnado con NEE. BLOQUE III. Evaluación de las NEE del alumnado BLOQUE IV. Intervención educativa en NEE.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

ASIGNATURA: Psicopatología en el Contexto Escolar.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Estudio diferencial de la discapacidad BLOQUE II. Trastornos psicopatológicos BLOQUE III. Intervención psicológica en el contexto de la educación especial
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

ASIGNATURA: Necesidades específicas de apoyo educativo.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Discapacidad BLOQUE II. Apoyo educativo BLOQUE III. Situaciones de desventaja educativa BLOQUE IV. Necesidades Educativas Especiales BLOQUE V. Diversidad BLOQUE VI. Recursos generales y específicos BLOQUE VII. Alumnos de Educación Primaria
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

MENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

ASIGNATURA: Iniciación deportiva en la escuela

Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Conceptos y estructura de la Iniciación Deportiva. BLOQUE II.- El Deporte escolar. BLOQUE III.- El proceso de enseñanza-aprendizaje durante la iniciación deportiva BLOQUE IV.- Elementos influyentes en la etapa de la iniciación deportiva.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

ASIGNATURA: Expresión corporal
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I: El cuerpo y el movimiento como medio de expresión BLOQUE II: Elementos básicos de la expresión corporal BLOQUE III: Contenidos expresivos resultantes BLOQUE IV: Actividades rítmicas y danza en la escuela BLOQUE V: Aproximación a la dramatización en el aula.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

ASIGNATURA: Bases Biológicas del Movimiento.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Organización celular y tisular. Estructura y funciones de células y tejidos. BLOQUE II. Organización sistémica. Generalidades, estructura y funciones. BLOQUE III. Fisiología del ejercicio en niños. BLOQUE IV. Prácticas de la asignatura.
ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas: 40h

Exposiciones teóricas por parte del profesor o alumnos; seminarios de profundización sobre aspectos particulares de la materia. Apoyo con enseñanza virtual

Clases Prácticas: 20h

Prácticas de laboratorio, Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, modelos clásticos, taller experimental.

ASIGNATURA: Actividades físico-recreativas en la naturaleza.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Actividades en la naturaleza: concepto y clasificaciones. BLOQUE II. Las actividades físicas en el medio natural en el currículum de Educación Primaria. BLOQUE III. La planificación de actividades físicas en el medio natural, dentro y fuera del centro. BLOQUE IV. El deporte de orientación. Actividades de orientación en la escuela. BLOQUE V. Módulo de técnicas verticales: utilización de cabos y nudos. BLOQUE VI. El senderismo y la acampada. BLOQUE VII. La bicicleta en la escuela.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

ASIGNATURA: Acondicionamiento Físico en la Escuela. 6 créditos.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
Bloque temático I. Fundamentos del acondicionamiento físico en niños. Bloque temático II Evaluación de la condición física en niños. Bloque temático III. Diseño y planificación de programas de acondicionamiento físico en niños.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

MENCIÓN ESPECIALISTA LENGUA INGLESA

ASIGNATURA: Métodos, recursos didácticos y técnicas de investigación en el aula de lengua inglesa.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Métodos de enseñanza del inglés. BLOQUE II. Tipos de materiales didácticos: Tradicionales, audiovisuales, nuevas tecnologías. BLOQUE III. Aspectos generales para la selección de materiales (edad, ambiente, espacio…). BLOQUE IV. Aspectos específicos para la utilización de los materiales. BLOQUE V. Adaptación y elaboración de materiales. BLOQUE VI. 'Action-Research': Definición, objetivos, fases, modelos, requisitos.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

ASIGNATURA: Análisis y producción de textos en lengua inglesa y educación intercultural.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. La comunicación escrita. Competencia lectora y competencia escritora en el aula de lengua extranjera. BLOQUE II. La escritura en lengua inglesa. La conciencia de lector en la creación de textos. Propósito del texto. Textos explicativos, expresivos, argumentativos, literarios. BLOQUE III. Organización del discurso y proceso de redacción. Desarrollo de la competencia escritora en el aula de lengua inglesa. BLOQUE IV. El proceso de lectura. Lectura y creación de sentido/significado. La lectura en lengua inglesa. Lectura literaria y enfoque comunicativo. BLOQUE V. Elección de textos. Comentario, debate, creación, juego y manipulación de textos literarios en el aula de lengua inglesa. BLOQUE VI. Interculturalidad y multiculturalismo. Conciencia intercultural en el aula de lengua extranjera. Aspectos interculturales de la lengua inglesa.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS

CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

ASIGNATURA: Conocimiento y uso de la lengua inglesa.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 9
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLESA BLOQUE II. MORFOLOGÍA Y SINTAXIS INGLESA BLOQUE III. SEMÁNTICA INGLESA BLOQUE IV. VARIEDADES DEL INGLÉS
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

ASIGNATURA: Didáctica de la Lengua Inglesa.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 9
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Adquisición de la primera lengua y enseñanza de la lengua extranjera. Enfoque metodológico para estudiantes de primaria. Necesidades de los aprendices. Destrezas, estrategias y contenidos lingüísticos. BLOQUE II. Fases de la lección de idiomas y planificación de la clase. Presentación de nuevos puntos de lengua. Enseñanza de la pronunciación. Enseñanza del vocabulario. Enseñanza de la gramática. BLOQUE III. Práctica oral pre-comunicativa y comunicativa. Corrección de errores. Práctica oral comunicativa. Simulaciones y juegos de rol. BLOQUE IV. Desarrollo de la comprensión oral. Desarrollo de la comprensión escrita. Desarrollo de la destreza de escritura. Juegos, narración de cuentos y canciones. BLOQUE V. La evaluación.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS
GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la

especificidad de su didáctica.
GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.
GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.
GP.1 Analizar y sintetizar la información.
GP.2 Organizar y planificar el trabajo.
GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.
GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.
GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.
GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.
GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.
GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.
GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.
GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.
GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.
GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.
GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.
GP.17 Innovar con creatividad.
GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.
GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.
EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.
EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.
EP.4 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos

multiculturales y plurilingües.
EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.
EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.
EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.
EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.
EP.9 Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.
EP.10 Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.
EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.
EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.
EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.
EP.14 *C*onocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje
Mención Educación Musical Clases presenciales: exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas. Trabajo dirigido del alumno: tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en actividades vinculadas con la temática, etc. Trabajo autónomo del alumno: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de

los temas, reflexión de los problemas planteados, etc.

Mención Educación Física

Clases presenciales: exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas.
Trabajo dirigido del alumno: tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en actividades vinculadas con la temática, etc.
Trabajo autónomo del alumno: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, etc.

Mención Especialista en Lengua Inglesa

Clases presenciales (exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas).
Trabajo dirigido del alumno (tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en clase,….)
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, …)

Mención Educación Especial

Clase magistral, seminarios teóricos.
Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, talleres, otras prácticas.
Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos.

Mención Educación Musical

Sistema de evaluación

1. Previa: se realizará al comienzo del curso para tratar de determinar las competencias y el grado de desarrollo que posee cada alumno en relación a los contenidos de la asignatura
2. Continua: durante el periodo de clases se realizará un seguimiento del progreso de los alumnos en relación a las competencias contempladas
3. Evaluación final: finalizado el periodo de clases, se administrarán pruebas de distinta naturaleza para comprobar si se han adquirido las competencias recogidas y en qué grado se ha hecho.

Mención Educación Física

Sistema de evaluación

La evaluación del estudiante se realizará teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las competencias que se esperan desarrollar en los estudiantes atendiendo a:

a) El grado de conocimiento y asimilación de contenidos teórico-prácticos.
b) La capacidad de aplicación práctica y de resolver problemas.
c) La participación e intervención del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para realizar la evaluación del estudiante se podrá utilizar, entre otros, los siguientes instrumentos: a) Pruebas teórico – prácticas, b) Resolución de casos prácticos, c) Trabajos y d)Tutorías y entrevistas personalizadas.

Mención Especialista en Lengua Inglesa

Sistema de evaluación

Trabajos semanales realizados en clase
Una prueba escrita sobre los contenidos teóricos
Presentación de 10 palabras de vocabulario, pertenecientes a un determinado campo semántico
Presentación y diseño de guión de clase
Diseño y exposición oral de una clase a nivel de primaria, sobre una determinada función comunicativa/tópico/estructura, que incluirá una selección de las adecuadas actividades de práctica comunicativa.
Diseño de una hoja de evaluación/autoevaluación de una clase/unidad didáctica

Mención Educación Especial

Sistema de evaluación

Evaluación inicial diagnóstica. Dirigida a detectar las actitudes, ideas y conocimientos previos de nuestros estudiantes. Se realizará mediante cuestionarios y actividades de debate y discusión.

Evaluación formativa: se realizará mediante la supervisión de las actividades teóricas y prácticas y la observación directa de lo que sucede en el aula, en los seminarios, en los equipos de trabajo y en las tutorías. Además de lo anterior, en algunos grupos y materias podrá utilizarse el diario de clase o el portafolio que recoja evidencias de cómo los estudiantes van adquiriendo las competencias.
Evaluación sumativa de los resultados del proceso de aprendizaje. Se emplearán algunas de las siguientes actividades: a) preguntas de opción múltiple; b) preguntas de respuesta breve; c) casos prácticos; d) ejercicios relacionados con actividades prácticas; e) trabajo de grupo, f) informes de investigación o de prácticas; g) exposición de los informes.

MAESTRO ESPECIALISTA A GRADO EN ED. PRIMARIA: Tendrá que cursar 30 créditos (5 materias de 6 créditos) de entre las materias didáctico disciplinares.

ASIGNATURA: Didáctica de las Ciencias Experimentales
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
Sistemas de evaluación Se utilizarán los instrumentos y criterios que se expresan a continuación:

- Instrumentos de evaluación:

a) Asistencia y aprovechamiento de las actividades de enseñanza propuestas.

b) Realización de trabajos individuales y en equipo sobre las diferentes temáticas trabajadas.

c) Realización de informes y pruebas escritas.

- Criterios de calificación de las producciones realizadas:

a) Calidad y profundidad de las ideas propias o, en su caso, del grupo.

b) Calidad, profundidad y coherencia del contenido manejado y de los argumentos utilizados.

c) Claridad y presentación adecuadas.

Contenidos

BLOQUE I. Conocimiento científico, cotidiano y escolar.
BLOQUE II. Investigación científica e investigación escolar.
BLOQUE III. Enseñanza de las ciencias y sostenibilidad.
BLOQUE IV. Las ciencias en el currículo de primaria actual.
BLOQUE V. Significatividad y funcionalidad en la enseñanza de las ciencias.
BLOQUE VI. Diseño de actividades y unidades didácticas.
BLOQUE VII. Desarrollo del conocimiento profesional

Actividades formativas

***Clases Teóricas:* 40h:** Exposiciones teóricas por parte del profesor o alumnos; seminarios de profundización sobre aspectos particulares de la materia. Apoyo con enseñanza virtual

***Clases Prácticas*: 20h :** Prácticas de laboratorio y campo

Competencias

1. Comprender la naturaleza de las ciencias y de la investigación científica.
2. Conocer significativamente los grandes conceptos generales de las ciencias experimentales y su interrelación sistémica.
3. Conocer el currículo escolar de ciencias experimentales en Primaria.
4. Detectar, plantear y resolver problemas relacionados con las ciencias, presentes en la vida cotidiana, desde una perspectiva científica.
5. Valorar las ciencias como componente necesario de la cultura de toda persona en la sociedad actual.
6. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, tecnología, sociedad y ambiente, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.
7. Analizar, diseñar, implementar y evaluar procesos de enseñanza y evaluación coherentes con el conocimiento actual en didáctica de las ciencias y empleando recursos didácticos apropiados.
8. Comprender las competencias básicas que han de desarrollar los escolares de primaria, con énfasis especial en la competencia científica, y las pautas de actuación profesional necesarias para lograr los aprendizajes necesarios.
9. Conocer y comprender las concepciones de los niños y niñas en la etapa de Educación Primaria en relación con los fenómenos de la realidad y las

implicaciones didácticas de ello en relación con el diseño y desarrollo de la enseñanza.

10. Realizar otras tareas profesionales: elaborar y argumentar las ideas personales; enriquecer y mejorar las ideas propias a través del contraste con otras informaciones; trabajar en equipo; analizar críticamente artículos y libros; exponer públicamente ideas personales; diseñar e implementar experiencias prácticas de carácter científico, adecuadas para los alumnos de primaria.
11. Diseñar e implementar los procesos de investigación escolar sobre su práctica docente necesarios para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional y utilizar habitualmente las principales revistas de innovación sobre la enseñanza escolar de las ciencias, comprendiendo la necesidad de emplearlas para su adecuado desempeño y desarrollo profesional.

ASIGNATURA: Didáctica de las Ciencias Sociales

Carácter: Optativa

Número de ECTS: 6

Organización temporal: C1

Sistemas de evaluación

Asistencia y participación en las sesiones de trabajo del grupo de clase
El resultado individual obtenido en una prueba escrita (examen)
Trabajo grupal de elaboración y análisis de casos o bien sobre temáticas específicas.
Resumen / análisis críticos sobre monografías.
En los exámenes y trabajos se valorará:
La profundidad y el rigor en el uso de los conceptos básicos
El grado de elaboración del análisis
La apropiada fundamentación sobre diversas fuentes documentales
La claridad y la originalidad en la exposición

CONTENIDOS

BLOQUE I: Contexto curricular y sentido de la enseñanza de las Ciencias Sociales

BLOQUE II: La Geografía, la Historia y otras disciplinas de Ciencias Sociales como referentes para la enseñanza

BLOQUE III: El aprendizaje de contenidos de Ciencias Sociales

BLOQUE IV: Diseño de propuestas didácticas de Ciencias Sociales. Proyectos curriculares, programaciones de aula y actividad docente

COMPETENCIAS

* GT1, GT2 Y GT3

* Competencias Generales del Grado de Maestro de Educación Primaria: GP1 GP2, GP3, GP4, GP6, GP7, GP8, GP9, GP10, GP11, GP12, GP13, GP14, GP15, GP16, GP17, GP18, GP19

* Competencias Específicas del Grado de Maestro de Educación Primaria: EP1 EP3, EP5, EP7, EP8, EP11, EP12, EP13, EP14, EP15

* Competencias del Módulo de “Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales”:

M1: Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.

M2: Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.

M3: Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y

cultural.

M4: Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

M7: Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

* Competencias específicas de la asignatura:

1: Conocer los procesos básicos de aprendizaje en relación con los contenidos sociales y desarrollar las implicaciones didácticas consiguientes.

2: Utilizar una metodología adecuada para la enseñanza de las Ciencias Sociales y realizar diseños de secuencias de actividades de enseñanza que puedan plasmarse en propuestas didácticas y ser experimentadas en situaciones de prácticas de enseñanza.

3: Utilizar los materiales didácticos disponibles para Educación Primaria, adaptando las propuestas curriculares al contexto en que haya de desarrollarse la enseñanza.

Actividades formativas

Clases Teóricas: 30 horas. Exposiciones docentes y seminarios teóricos.

Clases Prácticas: 20 horas. Seminarios prácticos, prácticas de problemas, otras prácticas.

ASIGNATURA: DESARROLLO DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Carácter: Optativa

Número de ECTS: 6

Organización temporal: C1

Sistema de evaluación

La evaluación del estudiante se realizará teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las competencias que se esperan desarrollar en los estudiantes atendiendo a:

El grado de conocimiento y asimilación de contenidos teórico-prácticos.

La capacidad de aplicación práctica y de resolver problemas.

La participación e intervención del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CONTENIDOS

BLOQUE I. Enseñanza y aprendizaje del lenguaje oral: Comprensión y expresión.

BLOQUEII. Enseñanza y aprendizaje del lenguaje escrito: Comprensión y expresión.

BLOQUE III. Contenidos, recursos didácticos y materiales para el desarrollo de habilidades lingüísticas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

CLASES TEÓRICAS: 40H CLASES PRÁCTICAS: 20H

COMPETENCIAS

M43. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

M44. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.
M45. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.
M46. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente.
M47. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.
M48. Fomentar la lectura y animar a escribir.
M49. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.
M50. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
M51. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera.
M52. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

ASIGNATURA: EDUCACIÓN DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
Sistemas de evaluación - La realización de un examen al final del período lectivo. - Trabajos prácticos individuales o en grupos que se realizarán tanto dentro del aula como fuera de ella. - Ambos procedimientos tendrán un carácter obligatorio y deberán ser superados independientemente
CONTENIDOS
BLOQUE I. Educación, Imagen y Cultura Visual. BLOQUE II. Arte, Ética y Pensamiento Crítico. BLOQUE III. Modelos Educativos en las Artes Visuales y Plásticas. BLOQUE IV. Educación Artística y Desarrollo Evolutivo. BLOQUE V. Artes Visuales y Plásticas en el currículum de Primaria. BLOQUE VI. Creatividad y Práctica Artística
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS Clase magistral, exposiciones docentes, seminarios teóricos **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS** Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, prácticas de laboratorio, otras prácticas, taller experimental
COMPETENCIAS

M53. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.
M54. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.
M55. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.
M56. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
ASIGNATURA: DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1

Sistemas de evaluación

Se efectuará una evaluación continua en la que se tendrán en cuenta tres componentes:

a) El tutor de la universidad, o persona responsable de valorar la integración y transferencia de los aprendizajes adquiridos en el grado y aplicados en las diversas actividades.

b) El supervisor del centro colaborador o persona responsable de valorar el comportamiento profesional desde la calidad de su desempeño y su integración.

c) El propio alumno/a que ha de hacer consciente y objetivar su proceso de maduración profesional y personal en el centro de prácticas.

La evaluación ha de valorar el progreso y resultados de:

Las competencias técnicas a partir del desempeño de funciones y de la calidad de los productos, servicios y/o actividades desarrolladas. Al respecto será necesario disponer de unos claros referentes de calidad aportados por el centro de prácticas que guiarán los criterios de evaluación que aplicarán los tutores de la universidad.

Las competencias transversales, a partir del desarrollo de actividades profesionales relacionadas con el trabajo en equipo, la coordinación, la comunicación, etc. Al respecto se recomienda que sean los tutores de la universidad quienes planteen unos criterios de desempeño que puedan ser adaptados y utilizados por los supervisores del centro.

Criterios de evaluación:

Ya se ha comentado que los criterios de desempeño se configurarán integrando los referentes de la organización en la que se realizan las prácticas y la universidad.

Así mismo se considera que deberían ser criterios de evaluación a valorar por los tutores de la universidad:

- El compromiso ético
- La capacidad de aprendizaje y la responsabilidad
- La capacidad creativa y emprendedora
- La sostenibilidad (impacto social y medio ambiental desde una perspectiva integrada y sistémica)

Debe enfatizarse que la evaluación de dichas competencias ha de realizarse considerando los conocimientos teóricos, la aplicación de ciertas técnicas o procesos y la aplicación de ciertas actitudes.

Instrumentos de evaluación:

Los instrumentos de evaluación con los que recoger evidencias de estos componentes podrían ser:

- Elaboración de glosarios
- Inventarios de recursos
- Desarrollo de mapas de procesos o procedimientos
- Cumplimentación de tests o escalas de actitud además del registro de las actividades desarrolladas.

CONTENIDOS

BLOQUE I. Sentido numérico y sentido algebraico como objeto de enseñanza aprendizaje. BLOQUE II. Sentido geométrico como objeto de enseñanza aprendizaje. BLOQUE III. Sentido estadístico como objeto de enseñanza aprendizaje.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS Clase magistral, exposiciones docentes **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS** Seminarios prácticos, problemas prácticos con ordenador
COMPETENCIAS
M37. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc.).
M38. Conocer el currículo escolar de matemáticas.
M39. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.
M40. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana.
M41. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.
M42. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

TRABAJO FIN DE GRADO

Denominación:	Trabajo fin de grado	**Créditos ECTS**	6	**Carácter**	Trabajo fin de carrera

Requisitos previos

Se recomienda realizar el Trabajo Fin de Grado, según lo programado en el diseño del Título de Grado en Maestro Educación Primaria.

Sistemas de evaluación

- Informe del Tutor o Tutora del Trabajo Fin de Grado
- Memoria del Trabajo Fin de Grado.
- Defensa Pública del Trabajo Fin de Grado.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas y aplicación a un contexto específico. El Trabajo demostrará la adquisición de las competencias desarrolladas a lo largo de la formación.

Descripción de las competencias

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP. 3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.
GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.
GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.
GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.
GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.
GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.
GP.17 Innovar con creatividad.
GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.
GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.
EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.
EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.
EP.4 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.
EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.
EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.
EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.
EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.
EP.9 Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.
EP.10 Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.
EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades

educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.
EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.
EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.
EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.
M61. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
M62. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
M63. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
M64. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
M65. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
M66. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
M67. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.
M68. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

1. PERSONAL ACADEMICO

El título cuenta con el personal académico suficiente y adecuado para impartir este curso según consta en la memoria de verificación del título de Grado en Educación Primaria.

No obstante lo anterior, si como consecuencia de los ajustes de personal a que pueden verse obligadas las Universidades en la coyuntura actual u otras causas de análoga naturaleza, la Universidad de Sevilla estimara que el potencial docente reglado disponible para el grado no fuera suficiente para garantizar que el curso se desarrolle en condiciones óptimas de calidad de acuerdo con los estándares establecidos en esta memoria, podrá ofertar como un título propio de la Universidad de Sevilla a través de

su Centro de Formación Permanente un curso de hasta 30 créditos ECTS de duración, en el que se desarrollarán los mismos contenidos y competencias del curso de adaptación, a excepción del Trabajo Fin de Grado. En tal supuesto se respetarán idénticas condiciones de precios, contenidos y competencias a los ya descritos en esta memoria. Se aporta en Anexo la memoria de citado curso, donde pueden ser verificados estos extremos.

El presente curso de adaptación se podrá impartir también, exactamente con la misma configuración, en los Centros Adscritos que tienen autorizada la impartición del título de Grado en Educación Infantil utilizando para ello los mismos recursos humanos y materiales que constan en la memoria de verificación del título.

2. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El título cuenta con los recursos materiales y servicios adecuados para impartir este curso según consta en la memoria de verificación del título de Grado en Educación Primaria.

No obstante lo anterior, se hace la misma observación que en el caso del personal académico, en caso necesario, el curso de adaptación se podrá ofertar como un título propio de la Universidad de Sevilla a través de su Centro de Formación Permanente de hasta 30 créditos ECTS de duración, en el que se desarrollarán los mismos contenidos y competencias del curso de adaptación, a excepción del Trabajo Fin de Grado.

El presente curso de adaptación se podrá impartir también, exactamente con la misma configuración, en los Centros Adscritos que tienen autorizada la impartición del título de Grado en Infantil utilizando para ello los mismos recursos humanos y materiales que constan en la memoria de verificación del título.

3. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Curso académico 2013-14

Planificación enseñanza

Se incluye a continuación el texto recogido en el apartado "Objetivos y Competencias" de la versión original de la memoria por carecer de un apartado específico en la aplicación informática del MECD:

Objetivos:

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

El diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica https://sacu.us.es/sacu-quehacemos-uaed

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

Como hace referencia el Capitulo II del Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su artículo 16, la educación primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad. La finalidad de la educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Asi mismo se refuerza por el artículo 52 de la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía.

En cualquier caso, y de acuerdo con lo que figura para los títulos de Grado de Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), se garantiza que los estudiantes:

- Sean organizadores de las interacciones de cada alumno/a con el objeto de conocimiento.
- Actúen como mediadores para que toda la actividad que se lleve a cabo resulte significativa y estimule el potencial de desarrollo de cada uno de los alumnos/as en un trabajo cooperativo del grupo.
- Tengan capacidad para diseñar y organizar trabajos disciplinares e interdisciplinares y de colaboración con el mundo exterior a la escuela.
- Sean profesionales capaces de analizar el contexto en el que se desarrolla su actividad y planificarla, de dar respuesta a una sociedad cambiante.

- Estén capacitados para ejercer las funciones de tutoría, orientación de los alumnos/as y evaluación de sus aprendizajes.
- Posean un conocimiento profundo del ciclo o etapa en que se va a trabajar.
- Posean un conocimiento completo de la materia o materias que deba enseñar, así como la capacidad de realizar diseños disciplinares e interdisciplinares coherentes.
- Posean una formación apoyada en una metodología adecuada al paradigma de profesor/investigador.

Los criterios para adquirir competencias lingüísticas serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad y se basarán en sistemas de reconocimiento a partir de alguna de estas actividades:

Reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas.
Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.
Enseñanzas propias del grado impartidas en una lengua extranjera.
Estancias en Universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla

En cualquier caso, cada estudiante deberá garantizar, como mínimo, un nivel equivalente al B1 (lengua extranjera) del marco europeo de competencias lingüísticas antes de finalizar el grado, lo que se certificará mediante una prueba de nivel o por el reconocimiento del nivel certificado previo, así como un nivel equivalente al C1 de lengua Castellana.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de Idiomas en el que se imparten enseñanzas en cuatro niveles diferentes de inglés, francés, alemán, italiano, portugués, griego, ruso, árabe, japonés y chino que serán incluidas en el suplemento al título caso de ser realizadas.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica:	60
Obligatorias:	100
Optativas:	30
Prácticas externas:	44
Trabajo de fin de grado:	6
Total:	240

Explicación:

Explicación general de la planificación del plan de estudios

La planificación de las enseñanzas que se describe en este apartado es aplicable a los tres Centros de la Universidad de Sevilla en los que se imparte el título de Grado en Educación Primaria, esto es, a la Facultad de Ciencias de la Educación, al Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola” y al Centro Universitario de Osuna. Por lo tanto, el plan de estudios es el mismo en los tres Centros.

El Plan de Estudios del Grado de Maestro Educación Primaria se ha estructurado en 4 cursos con una carga total de 240 créditos ECTS.

En el caso del Módulo de Optatividad, se oferta un total de 120 créditos ECTS de los cuales el alumno deberá cursar 30 ECTS pertenecientes a las Menciones de Educación Física, Educación Musical, Educación Especial y Especialista en Lengua Inglesa.

Las Prácticas Externas se realizarán durante los cursos de 3º y 4º y tendrán una formación transversal e integradora, donde se aplicarán conocimientos y competencias adquiridas durante la formación de grado.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA	**Créditos ECTS**
Formación Básica	**60**
Obligatorias	**100**
Optativas	**120 (a realizar 30)**
Prácticas Externas	**44**
Trabajo Fin de Grado	**6**
TOTAL	**330**

Distribución de créditos ECTS por materia y semestre:

1er Semestre					**2º Semestre**				
CURSO	**1º**	**2º**	**3º**	**4º**	**CURSO**	**1º**	**2º**	**3º**	**4º**
Formación Básica	**18**	**6**	**-**	**-**		**18**	**18**	**-**	**-**
Obligatorias	**12**	**24**	**30**	**-**		**12**	**12**	**-**	**10**
Optativas	**-**	**-**	**30**			**-**	**-**	**-**	**-**
Prácticas Externas	**-**	**-**	**-**	**-**		**-**	**-**	**30**	**14**
Trabajo Fin de Grado	**-**	**-**	**-**	**-**		**-**	**-**		**6**
TOTAL 1er SEMESTRE				**120**	**TOTAL 2º SEMESTRE**				**120**

	MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
FORMACIÓN BÁSICA	APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	PSICOLOGÍA (18 créd.)	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	6	1º	C1
			PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	6	1º	C2
			DIFICULTADES DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE	6	2º	C1
	PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS	PEDAGOGÍA (30 créd.)	DIDÁCTICA GENERAL	6	1º	C1
			TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	6	2º	C2
			ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	6	2º	C2
			TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA	6	1º	C2

			EDUCACIÓN			
			METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y AATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6	2º	C2
	SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA	SOCIOLOGÍA (12 créd.)	FAMILIA, ESCUELA, RELACIONES INTERPERSONALES Y CAMBIO SOCIAL	6	1º	C2
			PROCESOS SOCIOLÓGICOS BÁSICOS EN LA EDUCACIÓN	6	1º	C1

	MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
OBLIGATORIAS	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (24 créd.)	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (15 créd.)	FUNDAMENTOS DE CIENCIAS DE LA TIERRA	4,5	1º	C1
			FUNDAMENTOS DE CIENCIAS DE LA VIDA	4,5	1º	C2
			FUNDAMENTO DE CIENCIAS DE LA MATERIA	6	1º	C1
		ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EN PRIMARIA (9 créd.)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	9	2º	ANUAL
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES (18 créd.)	FUNDAMENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA (12 créd.)	FUNDAMENTOS DE GEOGRAFÍA	6	2º	C1
			FUNDAMENTOS DE HISTORIA. HISTORIA DE ESPAÑA	6	2º	C2
		ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA (6 créd.)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	6	3º	C1
	LENGUAS (18 créd.)	DIDÁCTICA DE LA LENGUA, LENGUA ESPAÑOLAS, LITERATURA ESPAÑOLA (18 créd)	DESARROLLO DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	6	2º	C1
			LENGUA ESPAÑOLA Y SU DIDÁCTICA	6	3º	C1
			LITERATURA ESPAÑOLA	6	4º	C1
	EDUCACIÓN FÍSICA (10 créd.)	EDUCACIÓN FÍSICA (10 créd.)	FUNDAMENTOS Y CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA	6	3º	C1

			DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	4	4º	C2
	EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL (12 créd.)	EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL (12 créd.)	EDUCACIÓN DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS	6	3º	C1
			EDUCACIÓN MUSICAL	6	3º	C1
	ENSEÑANZA Y APENDIZA DE MATEMÁTICAS (18 créd.)	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS (18 créd.)	MATEMÁTICAS ESPECÍFICAS PARA MAESTROS	9	1º	ANUAL
			DIDÁCTICA DE MATEMÁTICAS PARA MAESTROS	9	2º	ANUAL

MÓDULO	**ASIGNATURA**	**CRÉD.**	**CURSO**	**CUATR.**
PRÁCTICAS EXTERNAS (44 Créditos)	PRÁCTICAS DOCENTES I	30	3º	C2
	PRÁCTICAS DOCENTES II	14	4º	C2

MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURSO	CUATR.
TRABAJO FIN DE GRADO (6 Créditos)	TRABAJO FIN DE GRADO	6	4º	C2

MODULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL	PRÁCTICA Y FUNDAMENTOS MUSICALES	6	4º	C1
	FORMACIÓN INSTRUMENTAL	6	4º	C1
	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	6	4º	C2
	FORMACIÓN VOCAL Y AUDITIVA	6	4º	C1
	HISTORIA DE LA MÚSICA Y DEL FOLKLORE	6	4º	C1
MATERIA	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL	TRATAMIENTOS PSICOEDUCATIVOS DE LOS TRASTORNOS DE LA LENGUA ESCRITA Y EL CÁLCULO	6	4º	C1
	INTERVENCIÓN Y ASPECTOS EVOLUTIVOS EN LAS	6	4º	C1

	NECESIDADES EDUCACTIVAS ESPECÍFICAS			
	PSICOPATOLOGÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR	6	4º	C1
	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y RECURSOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6	4º	C2
	NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	6	4º	C1

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	INICIACIÓN DEPORTIVA EN LA ESCUELA	6	4º	C1
	EXPRESIÓN CORPORAL	6	4º	C2
	BASES BIOLÓGICAS DEL MOVIMIENTO	6	4º	C1
	ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS EN LA NATURALEZA	6	4º	C1
	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN LA ESCUELA	6	4º	C1

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
MENCIÓN ESPECIALISTA EN LENGUA INGLESA	MÉTODOS, RECURSOS DIDÁCTICOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN EL AULA DE LENGUA INGLESA	6	4º	C1
	ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS EN LENGUA INGLESA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL	6	4	C1
	CONOCIMIENTO Y USO DE LA LENGUA INGLESA	9	4	ANUAL
	DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA	9	4º	ANUAL

SUPLEMENTO AL TÍTULO

FORMACIÓN TEOLÓGICA

OPTATIVIDAD

MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.

OPTATIVIDAD	RELIGIÓN, CULTURA Y VALORES	6	3º	C1
	SÍNTESIS TEOLÓGICA I: EL MENSAJE	6	4º	C1

- Procedimientos y competencias de órganos de coordinación docente del título: según consta en el apartado Sistema de Garantía del Título (página 153).

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

Con independencia de otros procedimientos propios de centro, los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

En el ámbito del Centro, la Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro "Comisión de Calidad y Seguimiento de Planes de Estudio" y con una Comisión de Garantía de Calidad del Título de Educación Primaria "Subcomisión de Seguimiento del Plan de Estudio" y "Coordinador de Titulación". La subcomisión de seguimiento será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. La Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio de Educación Primaria deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente del plan de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

El coordinador de titulación desempeñará las siguientes funciones: Presidir la Subcomisión de Seguimiento del Plan de Estudios por delegación del Vicedecano con competencias en la materia. Dirigir y coordinar la actividad de la Subcomisión para el mejor cumplimiento de sus funciones y solicitar un informe por cada una de las asignaturas que imparte el Departamento, obtenido a partir de los protocolos que hayan cumplimentado los profesores de cada uno de los grupos de dicha asignatura, de cara a la elaboración de la Memoria Docente anual.

Derechos fundamentales de igualdad entre hombre y mujeres.-

Como ya se ha indicado, las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

Además se incluyen contenidos relacionados con los derechos fundamentales de igualdad de hombre y mujeres en las siguientes asignaturas:

- Iniciación Deportiva en el bloque temático 3 y 4
- Didáctica de la Educación Física en el bloque temático 3
- Teoría de la Educación en el bloque temático 3
- Psicología de la Educación en el bloque temático 4
- Organización del Centro Escolar en el bloque temático 5
- Metodología de la investigación educativa y atención a la diversidad en el bloque temático 7
- Familia, Escuela, Relaciones Interpersonales y Cambio Social en el bloque temático 1
- Educación de la Artes Visuales Plásticas en el bloque 2

Prácticas en empresas.-

Dado que en el Plan de Estudios se contemplan Prácticas, la Universidad de Sevilla (US) ofrece a sus estudiantes y titulados la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

La gestión de los programas de prácticas de la US se desarrolla a través del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (SPEE) y sus Centros universitarios.

El Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (SPEE) de la Universidad de Sevilla, dependiente orgánicamente de la Dirección General de Transferencia del Conocimiento, se crea con objeto de fortalecer el papel creciente que las prácticas estaban jugando en el desarrollo formativo de los estudiantes universitarios en la Hispalense. La apuesta por complementar un currículo formativo y hacerlo más próximo a la inserción laboral de los futuros graduados se convertía en objetivo clave para contribuir a que estos adquirieran una madurez educativa-laboral efectiva, acercando la Universidad a los nuevos paradigmas educativos planteados desde el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).

Este servicio se creó a principios del 2004 con la vocación de aglutinar y formalizar las distintas modalidades de prácticas en empresa, gestionar su adjudicación y seguimiento, asesorar a las empresas, a los centros universitarios, a los alumnos y titulados. Y nació con una doble pretensión: por una parte, que los estudiantes y titulados por la Universidad de Sevilla desarrollen las habilidades necesarias para trabajar, así como complementar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico; por otra, que las empresas e instituciones participen en el desarrollo de la formación de los estudiantes y titulados que en el futuro se incorporarán al mundo profesional.

En estos años de vida ha obtenido unos resultados muy positivos que lo consolidan como el principal promotor de convenios con empresas para que nuestros estudiantes completen su formación académica con una experiencia laboral. A pesar de llevar muy poco tiempo funcionando, el SPEE está inmerso en una dinámica de crecimiento continuo y ha conseguido que más de 10.000 estudiantes y titulados de nuestra Universidad realicen prácticas en más de 2.000 empresas, al tiempo que cuenta en su sistema de gestión con cerca de 3.500 estudiantes demandantes de prácticas. Estas cifras convierten a la Universidad de Sevilla en una enorme

cantera profesional de la que se nutre el mercado de trabajo. Una muestra de ello es el elevado índice de inserción laboral que llevan asociado las prácticas, ya que cerca del 40% de los alumnos que realizan una práctica es inmediatamente contratado por la empresa en la que la desarrollan. Otro porcentaje significativo es captado por las empresas en los meses posteriores, en el momento en que les surge la posibilidad de contratar personal.

Puede buscarse información del servicio en la dirección electrónica: http://servicio.us.es/spee

¿Qué son las prácticas en empresas?

Las prácticas son una herramienta esencial para que la formación del alumnado se ajuste de forma real a las posibles salidas profesionales con las que habrá de enfrentarse una vez finalice sus estudios. Para ello la Universidad de Sevilla cuenta con un amplio y variado plantel de empresas que colabora con la formación de nuestros estudiantes de Grado y Máster.

Según la normativa vigente las prácticas académicas externas son aquellas actividades formativas realizadas por los estudiantes universitarios y supervisadas por la Universidad de Sevilla, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Estas prácticas podrán realizarse en la propia Universidad o en entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional. Son prácticas regladas o académicas generalmente gestionadas por los Centros universitarios y dirigidas a estudiantes.

Se establecen dos modalidades de Prácticas Académicas Externas:

Las **prácticas curriculares** se configuran como aquellas actividades académicas del Plan de Estudios de cada titulación y tiene la duración en Créditos ECTS que se le asigne en el mismo, a razón de 25 horas de prácticas por cada crédito de la asignatura.
Las prácticas curriculares pueden realizarse en empresas en el extranjero si así lo solicitan los alumnos y previa firma del convenio. Para ello existe un modelo tipo de convenio internacional.

La modalidad de **prácticas extracurriculares** es aquella a la que los estudiantes podrán adscribirse de modo voluntario durante su periodo de formación y que, aún teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares no forman parte del correspondiente Plan de Estudios. No obstante, serán contempladas en el Suplemento Europeo al Título conforme determine la normativa vigente.
Las prácticas extracurriculares podrán realizarse en empresas e instituciones en el extranjero si así lo solicitan los alumnos y previa firma del convenio. Para ello existe un modelo tipo de convenio internacional.

La Universidad de Sevilla dispone de una Normativa de Prácticas Académicas Externas que se puede consultar en el siguiente enlace:
http://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE_Normativa_US.pdf, donde se establecen el procedimiento de gestión, los efectos académicos y administrativos y los aspectos de evaluación y acreditación, entre otros, de las prácticas curriculares y extracurriculares.

Movilidad:

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Los programas SICUE-Séneca y Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas
- a) Destino
- b) Nº de plazas por destino
- c) Nº de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
- a. Titulación
- b. Nº de créditos mínimos superados
- c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line
2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen
3.- Jornada de bienvenida
4.- Inscripción y presentación de documentos
5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
6.- Acreditación de la partida del estudiante
7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

a) Empresa de Destino
b) Nº de plazas
c) Nº de meses
d) Perfil del candidato:
a. Titulación
b. Nº de créditos mínimos superados
c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
h) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de las práctica contenidos en el Acuerdo.

PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas
a) Destino
b) Nº de plazas por destino
c) Nº de meses por destino
e) Perfil del candidato:
a. Titulación
b. Nº de créditos mínimos superados
c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line
2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen
3.- Jornada de bienvenida
4.- Inscripción y presentación de documentos
5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
6.- Acreditación de la partida del estudiante
7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus

2.- Envío de currículo y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión

3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.

4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line
2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
3.- Jornada de bienvenida
4.- Inscripción y presentación de documentos
5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
6.- Acreditación de la partida del estudiante
7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas
   a) Destino
   b) Nº de plazas por destino
   c) Nº de meses por destino
   d) Perfil del candidato:
   a. Titulación
   b. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.

3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago

5.- Justificación de la estancia

BECAS DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO EN LIVERPOOL

1.- Renovación del Convenio con el Ministerio de Educación y establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública
   a) Nº de plazas
   b) Periodo de realización de las prácticas

2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés

3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Compra de billetes de avión.

5.- Abono de la beca.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**
1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Liverpool
2.- Búsqueda de alojamiento
3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
3.- Acto de bienvenida
4.- Inscripción
5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO X-LAB DE GOTTINGUEN (ALEMANIA)

1.- Establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas
   a) Nº de plazas
   b) Titulación requerida
   c) Periodo de realización de las prácticas

2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
4.- Jornada informativa para titulares
5.- Compra de billetes de avión.
6.- Abono de la beca.
7.- Justificación de la estancia
8.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Gottinguen
2.- Búsqueda de alojamiento
3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
3.- Acto de bienvenida
4.- Inscripción
5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA-UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus

2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:

e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados

2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca previa presentación de:

h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

PROGRAMA SICUE

1.- <u>Establecimiento de acuerdos bilaterales entre Universidades</u>. Promovido por la CRUE. Permite fijar la oferta de movilidad nacional.

a) Propuesta de nuevos convenios
b) Características:
-Curso académico
-Universidad
-Titulación
-Número de plazas
-Periodo de estancia
-Representantes institucionales
c) Elaboración y gestión de acuerdos.
d) Comunicación CRUE

2.- <u>Convocatoria pública SICUE.</u> Permite al estudiante realizar parte de sus estudios en otra Universidad distinta a la suya con garantía de reconocimiento académico.

a) Difusión convocatoria plazas de Intercambio:

-Decanos/Directores Centros
-Coordinadores Académicos
-Delegaciones Alumnos
-Secretarías Centros

b) Perfil destinatarios:
-Alumnos universitarios
-Titulación
-Nota Media
-Créditos superados
-Créditos matriculados

c) Estudio y grabación de solicitudes.
d) Selección de estudiantes atendiendo al perfil requerido + puntuación memoria. En caso de empate se adjudicará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
e) Resolución de reclamaciones.
f) Publicación adjudicación definitiva.
g) Tramitación de renuncias.
h) Gestión de lista de reserva en función de renuncias admitidas
i) Resultados a CRUE/Universidades destino/Centros Universitarios
j) Recepción y grabación de resultados de otras Universidades:

ATENCIÓN A ALUMNOS SICUE
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1.- Comunicación de adjudicación de su plaza.
2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
5.- Datos de la Universidad de destino.
6.- Datos del coordinador académico de destino.
7.- Información de trámites específicos, en su caso,
8.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

DE OTRAS UNIVERSIDADES

1- Información sobre pasos previos a su incorporación.
2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
4.- Información sobre firma del Acuerdo Académico
5.- Procedimiento de matrícula
5.- Información sobre Servicios de atención al alumnado
6.- Guía de estudiantes
7.- Inscripción y presentación de documentos.
8.-Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
9.-Remisión de certificados académicos a Universidad de origen

BECAS SÉNECA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD SICUE.

3.- Convocatoria pública Séneca. Permite incentivar la movilidad con la concesión de las denominadas becas Séneca.

a).- Difusión convocatoria becas Séneca:

-Alumnos con perfil Sicue
-Decanos/Directores Centros
-Coordinadores Académicos
-Secretarías Centros.

b).- Estudio de solicitudes con adecuación del perfil del estudiante:

-Obtención previa de plaza Sicue
-Nota media mínima exigida, según rama de enseñanza.

c).- Grabación solicitudes en aplicación informática Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante clave de acceso, atendiendo a:

1.- Datos de carácter personal: Apellidos, nombre, DNI, lugar y fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal y dirección electrónica.

2.- Datos académicos: Titulación, Plan de estudios, créditos superados, créditos matriculados,

3.- Datos de la plaza: Universidad de destino, periodo de estancia.

d).- Generación de Informes por Universidad y titulación para el Ministerio.

4.- Concesión de becas mediante publicación en el B.O.E.

a).- Difusión de la publicación de concesión de becas
b).- Grabación de becas concedidas a alumnos propios y externos
c).- Grabación de alumnos propios y externos en lista de reserva.
d).- Grabación de alumnos propios que quedan excluidos.
e).- Listados de estudiantes Sicue entrantes y salientes a Centros y Coordinadores con indicación si son becarios en su caso.
f).- Emisión de certificado de créditos superados alumnos becarios a fecha de la incorporación, para el Ministerio de Ciencia e Innovación.

ATENCIÓN A ALUMNOS BECARIOS SÉNECA

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1.- Comunicación de adjudicación de la beca

2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
5.- Datos de la Universidad de destino.
6.- Datos del coordinador académico de destino.
7.- Información de trámites específicos, en su caso,
8.- Información sobre documentación necesaria para la beca.
9.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

DE OTRAS UNIVERSIDADES

1. Información sobre pasos previos a su incorporación.
2. Datos del Coordinador Académico en Sevilla.
3. Información sobre firma del Acuerdo Académico.
4. Procedimiento de matrícula.
5. Datos de Servicios.
6. Guía estudiante.
7. Inscripción y presentación de documentos.
8. Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
9. Entrega documentación enviada por el Ministerio (credencial de becario, cuaderno de becario y código identificativo).
10. Elaboración y tramitación del cuaderno de becario.
11. Alta como becario en el Ministerio de Ciencia e Innovación.
12. Alta en nómina de la Universidad de Sevilla, para cobro del ingreso inicial por viaje + 9 mensualidades (la estancia habitual es 9 meses).
13. Remisión de certificados académicos a la Universidad de origen.
14. Remisión de informes finales con el rendimiento académico por cada alumno al Ministerio de Ciencia e Innovación.

ACUERDOS BAJO PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO DESARROLLADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

De forma concreta, dentro del programa Erasmus, los alumnos de Magisterio, tienen ofertado en el presente curso académico los siguientes destinos:

PAIS	UNIVERSIDAD	Nº BECAS
ALEMANIA	BREMEN	2
ALEMANIA	FRANKFUR	2
ALEMANIA	FREIBURGO	2
ALEMANIA	LEIPZIG	2
ALEMANIA	MUNSTER	2
ALEMANIA	OLDENGUR	2
DINAMARCA	ROSKIL	4
FINLANDIA	TAMPERE	2
FRANCIA	AMIENS	4
FRANCIA	ANGERS	4

FRANCIA	NANTES	4
FRANCIA	PARIS	3
FRANCIA	RENNES	2
GRECIA	KRITIS	2
ITALIA	BOLOGNA	1
ITALIA	CATANIA	2
ITALIA	FIRENZE	7
ITALIA	MACERAT	2
ITALIA	PADOVA	4
ITALIA	PARMA	2
ITALIA	ROMA	2
ITALIA	VERONA	2

Programa Sicue

Relación de convenios con otras Universidades durante el curso 2008-09:

Universidad	**Plazas**	**Meses**
Universidad Complutense de Madrid	2	9
Universidad de Granada	2	9
Universidad de La Laguna	2	9
Universidad de Málaga	2	9
Universidad de Murcia	2	9
Universidad de Oviedo	2	9
Universidad de Salamanca	2	9

Descripción de los módulos o materias

APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

Denominación:	APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	Créditos ECTS	18	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1º y 2º Curso, 1er y 2º Cuatrimestre			

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos

Sistemas de evaluación

Evaluación inicial diagnóstica: Dirigida a detectar las actitudes, ideas y conocimientos previos de nuestros estudiantes. Se realizará mediante cuestionarios y actividades de debate y discusión.

Evaluación formativa: Se desarrollará paralelamente al proceso educativo ofreciendo información sobre los progresos, dificultades o bloqueos que se vayan produciendo en el grupo de estudiantes. Se realizará mediante la supervisión de las actividades teóricas y prácticas y la observación directa de o que sucede en el aula, en los seminarios, en los equipos de trabajo y en las tutorías. Además de lo anterior, en algunos grupos y materias podrá utilizarse el diario de clase o portafolio que recoja evidencias de cómo los estudiantes van adquiriendo las competencias.

Evaluación sumativa de los resultados del proceso de aprendizaje: Se emplearán algunas de las siguientes actividades:

a) preguntas de opción múltiple.

b) preguntas de respuesta breve.

c) casos prácticos.

d) ejercicios relacionados con actividades prácticas

e) informes de investigación o de prácticas.

f) exposición de los informes.
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
Metodología de enseñanza-aprendizaje

- Clases presenciales (exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas.)

- Trabajo dirigido del alumno (Tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en seminarios...)

- Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados...)

- Aprendizaje basado en problemas.

- Enseñanza basada en Proyectos de Investigación Colaborativa.
Observaciones/aclaraciones:

APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	PSICOLOGÍA (18 créd.)	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	6	1º	C1
		PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	6	1º	C2
		DIFICULTADES DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE	6	2º	C1

MATERIA: PSICOLOGÍA

ASIGNATURA: Psicología del desarrollo, 6 créditos
Contenidos BLOQUE I. ***El desarrollo humano***. BLOQUE II. ***El desarrollo psicológico en los años escolares.*** BLOQUE III. ***El desarrollo físico y de las competencias psicomotrices.*** BLOQUE IV. ***El desarrollo de las competencias comunicativas.*** BLOQUE V. ***El desarrollo de las competencias cognitivas.*** BLOQUE VI. ***El desarrollo de la personalidad y de las competencias sociales y emocionales.***
Actividades A. **Presenciales: total 60 horas** - **Clases teóricas 40 HORAS**: (exposición de contenidos básicos, comentario de textos, discusión de temas…) - **Clases prácticas 20 HORAS**: (aprendizaje basado en problemas, proyectos de investigación colaborativa…): B. No presenciales: total 90 horas - Trabajo dirigido del alumno (Tutorías, realización de actividades individuales y grupales…). - Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados…).

ASIGNATURA: Psicología de la educación, 6 créditos
Contenidos BLOQUE I. ***La psicología de la educación escolar***. BLOQUE II. ***Factores y procesos psicológicos implicados en la educación escolar.*** BLOQUE III. ***La adquisición de las competencias básicas.*** BLOQUE IV. ***La intervención del docente en la mejora de las condiciones de aprendizaje escolar.*** BLOQUE V. ***El bienestar psicológico de los docentes.***
Actividades

A. **Presenciales: total 60 horas**
- **Clases teóricas 40 Horas**: (exposición de contenidos básicos, comentario de textos, discusión de temas…)
- **Clases prácticas 20 horas**: (aprendizaje basado en problemas, proyectos de investigación colaborativa…)

B. No presenciales: total 90 horas
- Trabajo dirigido del alumno (Tutorías, realización de actividades individuales y grupales…).

Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados…).

ASIGNATURA: Dificultades del desarrollo y del aprendizaje, 6 créditos

Contenidos

BLOQUE I. ***Las dificultades del desarrollo y el aprendizaje***.

BLOQUE II. ***Clasificación y diagnóstico de las dificultades del desarrollo y el aprendizaje.***

BLOQUE III.. ***Estudio diferencial de las dificultades del desarrollo y el aprendizaje.***

BLOQUE IV. ***Intervención educativa en la atención al alumnado con dificultades en el desarrollo y el aprendizaje.***

Actividades

A. Presenciales: **total 60 horas**
- **Clases teóricas 40 horas**: (exposición de contenidos básicos, comentario de textos, discusión de temas…)
- **Clases prácticas 20 horas**: (aprendizaje basado en problemas, proyectos de investigación colaborativa…)

B. No presenciales: total 90 horas
- Trabajo dirigido del alumno (Tutorías, realización de actividades individuales y grupales…).
- Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados…).

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Descripción de las competencias
Básicas todas

GENERALES
1. Competencias Generales de Título: GT

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

2. Competencias Generales de Primaria: GP
GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de auto superación y capacidad autocrítica.

ESPECÍFICAS

1. Competencias Específicas de Primaria:

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 *C*onocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

2. Competencias Específicas Modulares:

M1. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.

M2. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.

M3. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.

M4. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

M5. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.

M6. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

Materia y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	6	Formación básica
	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	6	Formación básica
	DIFICULTADES DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE	6	Formación básica

PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

Denominación:	PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS	Créditos ECTS	30 Carácter	Formación básica
Unidad temporal		2º Curso, 2º Cuatrimestre		

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos

Sistemas de evaluación

Asistencia y participación en las sesiones de trabajo del grupo de clase

El resultado individual obtenido en una prueba escrita (examen)

Trabajo grupal de elaboración y análisis de casos o bien sobre temáticas específicas.

Resumen / análisis críticos sobre monografías.

En los exámenes y trabajos se valorará:

La profundidad y el rigor en el uso de los conceptos básicos

El grado de elaboración del análisis

La apropiada fundamentación sobre diversas fuentes documentales

La claridad y la originalidad en la exposición

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
Metodología de enseñanza-aprendizaje

- Clases presenciales (exposición de contenidos básicos, comentario de textos científicos, discusión de temas, análisis de casos, exposiciones orales).

- Trabajo dirigido del alumno (Tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en actividades afines al módulo,..)

- Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, puesta en práctica de competencias profesionales).

MATERIA: PEDAGOGÍA

ASIGNATURA: **Didáctica General. 6 créditos**.
Contenidos
Boque Temático I. Proceso enseñanza-aprendizaje Bloque Temático II. Curriculum Bloque Temático III. Metodología docente Bloque Temático IV. Evaluación didáctica Bloque Temático V. Rol docente

Actividades formativas
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS: Clase magistral, seminarios teóricos) **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS:** Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, talleres, otras prácticas. **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS:** Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos.

Asignatura: TEORÍA DE LA EDUCACIÓN (6 cr.)
Contenidos
BLOQUE I: LA EDUCACIÓN COMO ACCIÓN **BLOQUE II: LA PROFESIÓN DOCENTE**. **BLOQUE III: LA EDUCACIÓN COMO INSTITUCIÓN** **BLOQUE IV: LA EDUCACIÓN COMO PROCESO**
Contenido ECTS de cada actividad formativa (60horas)
Clases teóricas (30 h.) Enseñanza magistral **Clases Prácticas (20 h.):** Análisis de Textos, Producción de ensayos, estudios de casos. **Actividades Tuteladas (10 h):** Trabajos individuales y/o grupales tutelados; elaboración de proyectos didácticos (justificación teórica)

ASIGNATURA: **Organización del Centro Escolar. 6 créditos**.
Contenidos
Bloque Temático I. Organización Escolar Bloque Temático II. Función directiva Bloque Temático III. Evaluación Institucional Bloque Temático IV. Desarrollo Organizativo Bloque Temático V. Diversidad y Escuela inclusiva
Actividades formativas.
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS: Clase magistral, seminarios teóricos) **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS:** Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, talleres, otras prácticas. **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS:** Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos

ASIGNATURA: **Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación.** 6 créditos.
Descriptores
Bloque Temático I. Medios audiovisuales aplicados a la enseñanza primaria Bloque Temático II. Modelos e-learning Bloque Temático III. Componentes básicos de la teleformación Bloque Temático IV. Las TIC en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y de gestión Bloque Temático V. Recursos tecnológicos y atención a la discapacidad Bloque Temático VI. Brecha digital.
Actividades formativas
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS: Clase magistral, seminarios teóricos) **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS:** Seminarios prácticos, prácticas con ordenador,

prácticas de problemas, talleres, otras prácticas. **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS:** Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos

ASIGNATURA: **Metodologías de investigación educativa y atención a la diversidad. 6 créditos**
Contenidos
Bloque Temático I. Introducción a la investigación educativa. El método científico. Los paradigmas de investigación en educación. Bloque Temático II. Principales métodos y diseños de investigación educativa. Bloque Temático III. El proceso de investigación en educación: fases y técnicas aplicables en cada una de ellas. Bloque Temático IV. Investigaciones y proyectos de innovación educativa en la atención a la diversidad Bloque Temático V. Experiencias inclusivas Bloque Temático VI. Diferencias individuales, sociales y culturales en el aula
Actividades formativas
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS: Clase magistral, seminarios teóricos. **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS:** Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, talleres, otras prácticas. **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS:** Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	**% de horas**	**% Presencialidad**
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES

1. Competencias Generales de Título: GT

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

2. Competencias Generales de Primaria: GP

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan

en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de auto superación y capacidad autocrítica.

ESPECÍFICAS
1 Competencias Específicas de Primaria:

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

2 Competencias Específicas Modulares:

M7. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.

M8. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.

M9. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.

M10. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el Aula.

M11. Abordar y resolver problemas de disciplina.

M12. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

M13. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

M14. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

M15. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

M16. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.

M17. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.

M18. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
PEDAGOGÍA	DIDÁCTICA GENERAL	6	Formación básica
	ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	6	Formación básica
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	6	Formación básica
	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	6	Formación básica
	METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6	Formación básica

SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

Denominación: SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA Créditos ECTS 12 Carácter Formación básica

Unidad temporal 1er Curso, 1er y 2º Cuatrimestre

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos.

Sistemas de evaluación

- La realización de un examen al final del período lectivo.

- Trabajos prácticos individuales o en grupos que se realizarán tanto dentro del aula como fuera de ella.

- Ambos procedimientos tendrán un carácter obligatorio y deberán ser superados independientemente.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
Metodología de enseñanza-aprendizaje:

- Clases presenciales (exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas).

- Trabajo dirigido del alumno (Tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación, etc...).

- Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, etc...).

Observaciones/aclaraciones

SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA	SOCIOLOGÍA (12 créd.)	FAMILIA, ESCUELA, RELACIONES INTERPERSONALES Y CAMBIO SOCIAL	6	1º	C2
		PROCESOS SOCIOLÓGICOS BÁSICOS EN LA	6	1º	C1

MATERIA: SOCIOLOGÍA

ASIGNATURA: **FAMILIA, ESCUELA, RELACIONES INTERPERSONALES Y CAMBIO SOCIAL**
Contenidos
BLOQUE TEMATICO I. FAMILIA COMO AGENTE DE SOCIALIZACIÓN Y MARCO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES. BLOQUE TEMÁTICO II. ESCUELA COMO AGENTE DE SOCIALIZACIÓN Y MARCO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES.

BLOQUE TEMATICO III. FAMILIA, ESCUELA Y DESIGUALDAD SOCIAL. BLOQUE TEMATICO IV. FAMILIA, ESCUELA Y CAMBIO SOCIAL.
Actividades formativas
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS: Clase magistral, exposiciones docentes y seminarios teóricos. **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS:** Seminarios prácticos **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS:** Trabajos individuales o grupales tutelados

ASIGNATURA: **PROCESOS SOCIOLÓGICOS BÁSICOS EN LA EDUCACIÓN**
Contenidos
BLOQUE I. LA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA DE LA EDUCACIÓN. BLOQUE II. EDUCACIÓN Y SOCIALIZACIÓN. FAMILIA Y PRINCIPALES AGENTES DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN. BLOQUE III. ESTRUCTURA SOCIAL. DESIGUALDAD EDUCACIONAL Y DESIGUALDAD SOCIAL. BLOQUE IV. EDUCACIÓN, INTEGRACIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL EN UN MUNDO GLOBALIZADO.
Actividades formativas
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS: Clase magistral, exposiciones docentes y seminarios teóricos. **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS:** Seminarios prácticos **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS:** Trabajos individuales o grupales tutelados

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	**% de horas**	**% Presencialidad**
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES

1. Competencias Generales de Título: GT

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

2. Competencias Generales de Primaria: GP
GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en

su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de auto superación y capacidad autocrítica.

ESPECÍFICAS

1. Competencias Específicas de Primaria:

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.9 Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.

EP.10 Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

2. Competencias Específicas Modulares:

M19. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

M20. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12.

M21. Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad.

M22. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

M23. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
SOCIOLOGÍA	FAMILIA, ESCUELA, RELACIONES INTERPERSONALES Y CAMBIO SOCIAL	6	Formación básica
	PROCESOS SOCIOLÓGICOS BÁSICOS EN LA EDUCACIÓN	6	Formación básica

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Denominación:	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	Créditos ECTS	24	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		1º, 2º y 3º Curso, 1er y 2º Cuatrimestre			
Requisitos previos					

No se contemplan requisitos previos

Sistemas de evaluación

La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas a lo largo del curso.

- Las actividades formativas de presentación de conocimientos, procedimientos y estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.

- Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo desarrollado por éste, la documentación entregada (informes), la capacidad de expresión oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el curso.

- La evaluación de las prácticas podrá ser objeto de una prueba específica.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
Metodología de enseñanza-aprendizaje

- Clases presenciales: Exposiciones teóricas, clases prácticas de laboratorio y campo.

- Oferta de enseñanza virtual-

- Seminarios relacionados con temas específicos de la asignatura.

- Trabajo dirigido del alumno: Tutorías, realización de actividades individuales y grupales.

- Trabajo autónomo del alumno: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, resolución de actividades planteadas en clase o virtuales.

Observaciones/aclaraciones

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (24 créd.)	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (15 créd.)	FUNDAMENTOS DE CIENCIAS DE LA TIERRA	4,5	1º	C1
		FUNDAMENTOS DE CIENCIAS DE LA VIDA	4,5	1º	C2
		FUNDAMENTO DE CIENCIAS DE LA MATERIA	6	1º	C1
	ENSEÑANZA Y	DIDÁCTICA DE LAS	-9	2º	ANUA

	APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EN PRIMARIA (9 créd.)	CIENCIAS EXPERIMENTALES			L

1.- MATERIA: FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

ASIGNATURAS: **FUNDAMENTOS DE CIENCIAS DE LA TIERRA** **FUNDAMENTOS DE CIENCIAS DE LA VIDA**
Contenidos
BLOQUE I. Currículum escolar de las Ciencias Naturales en Primaria. BLOQUE II Fundamentos de Geología. BLOQUE III. Fundamentos de Biología.
Actividades formativas
***Clases Teóricas:* 50h** Exposiciones teóricas por parte del profesor o alumnos; seminarios de profundización sobre aspectos particulares de la materia. Apoyo con enseñanza virtual ***Clases Prácticas*: 30h** Prácticas de laboratorio y campo ***Actividades Tuteladas*: 10h** Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos.

Resultado del Aprendizaje

- Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las Ciencias Naturales (Biología y Geología).
- Conocer el currículo escolar de estas ciencias.
- Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana.
- Valorar las ciencias como un hecho cultural.
- Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.
- Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.
- Adquirir formación en métodos y técnicas básicas de laboratorio y campo en el ámbito de las Ciencias Naturales.
- Ser capaz de actualizar los conocimientos con los avances que se produzcan en las ciencias de la Tierra y de la Vida.

ASIGNATURA: Fundamentos de Ciencias de la Materia
Contenidos
BLOQUE I. Conceptos básicos de Física. BLOQUE II. Naturaleza de los materiales. BLOQUE III. Energía y reactividad de los procesos químicos. BLOQUE IV. Estudio de compuestos orgánicos de interés biológico e industrial. Implicaciones medioambientales y sociales de la Física y la Química.

BLOQUE V. Experiencias básicas de laboratorio.
Actividades formativas
***Clases Teóricas:* 30h** Exposiciones teóricas por parte del profesor o alumnos; seminarios de profundización sobre aspectos particulares de la materia. Apoyo con enseñanza virtual ***Clases Prácticas*: 20h** Prácticas de laboratorio y campo ***Actividades Tuteladas*: 10h** Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos.

Resultado del Aprendizaje

- Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las Ciencias de la Materia.
- Conocer el currículo escolar de estas ciencias.
- Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana.
- Valorar las ciencias como un hecho cultural.
- Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes para procurar un futuro sostenible.
- Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.
- Adquirir formación en métodos y técnicas básicas de laboratorio.
- Obtener una visión global de la ciencia y de la interrelación de la Física y la Química con otras ramas científicas.
- Adquirir una adecuada percepción social de la Ciencia y la Tecnología

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	**% de horas**	**% Presencialidad**
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

2.- MATERIA: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EN PRIMARIA

ASIGNATURA: **Didáctica de las Ciencias Experimentales**
Contenidos
BLOQUE I. Conocimiento científico, cotidiano y escolar. BLOQUE II. Investigación científica e investigación escolar. BLOQUE III. Enseñanza de las ciencias y sostenibilidad. BLOQUE IV. Las ciencias en el currículo de primaria actual. BLOQUE V. Significatividad y funcionalidad en la enseñanza de las ciencias. BLOQUE VI. Diseño de actividades y unidades didácticas. BLOQUE VII. Desarrollo del conocimiento profesional
Actividades formativas ***Clases Teóricas:* 45h** Exposiciones teóricas por parte del profesor o alumnos; seminarios de profundización sobre aspectos particulares de la materia. Apoyo con enseñanza virtual ***Clases Prácticas*: 30h** Prácticas de aula, laboratorio y campo ***Actividades Tuteladas*: 15h** Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos.

Resultado del Aprendizaje

A. Comprender la naturaleza de las ciencias y de la investigación científica.
B. Conocer significativamente los grandes conceptos generales de las ciencias experimentales y su interrelación sistémica.
C. Conocer el currículo escolar de ciencias experimentales en Primaria.
D. Detectar, plantear y resolver problemas relacionados con las ciencias, presentes en la vida cotidiana, desde una perspectiva científica.
E. Valorar las ciencias como componente necesario de la cultura de toda persona en la sociedad actual.
F. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, tecnología, sociedad y ambiente, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.
G. Analizar, diseñar, implementar y evaluar procesos de enseñanza y evaluación coherentes con el conocimiento actual en didáctica de las ciencias y empleando recursos didácticos apropiados.
H. Comprender las competencias básicas que han de desarrollar los escolares de primaria, con énfasis especial en la competencia científica, y las pautas de actuación profesional necesarias para lograr los aprendizajes necesarios.
I. Conocer y comprender las concepciones de los niños y niñas en la etapa de Educación Primaria en relación con los fenómenos de la realidad y las implicaciones didácticas de ello en relación con el diseño y desarrollo de la enseñanza.
J. Realizar otras tareas profesionales: elaborar y argumentar las ideas personales; enriquecer y mejorar las ideas propias a través del contraste con otras informaciones; trabajar en equipo; analizar críticamente artículos y libros; exponer públicamente ideas personales; diseñar e implementar experiencias prácticas de carácter científico, adecuadas para los alumnos de primaria.
K. Diseñar e implementar los procesos de investigación escolar sobre su práctica docente necesarios para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional y utilizar habitualmente las principales revistas de innovación sobre la enseñanza escolar de las ciencias, comprendiendo la necesidad de emplearlas para su adecuado desempeño y desarrollo

profesional.

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	**% de horas**	**% Presencialidad**
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES

1. Competencias Generales de Título: GT

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

2. Competencias Generales de Primaria: GP

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de auto superación y capacidad autocrítica.

ESPECÍFICAS

1. Competencias Específicas Primaria:

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 *C*onocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

2. Competencias Específicas Modulares:

M24. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología).

M24_Bis: Adquirir formación en métodos y técnicas básicas de laboratorio y campo en el ámbito de las Ciencias Experimentales.

M25. Conocer el currículo escolar de estas ciencias.

M26. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana.

M27. Valorar las ciencias como un hecho cultural.

M28. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.

M29. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materias	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
FUNDAMENTO DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	FUNDAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA	4,5	Obligatorias
	FUNDAMENTO DE CIENCIAS DE LA VIDA	4,5	Obligatoria
	FUNDAMENTO DE CIENCIAS DE LA MATERIA	6	Obligatorias
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EN PRIMARIA	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	9	Obligatorias

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Denominación:	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES	Créditos ECTS	18 Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		2º Curso, 2º Cuatrimestre y 3er Curso 1er Cuatrimestre		

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos

Sistemas de evaluación

Se utilizarán los instrumentos y criterios que se expresan a continuación:

- Instrumentos de evaluación:

a) Asistencia y aprovechamiento de las actividades de enseñanza propuestas.

b) Realización de trabajos individuales y en equipo sobre las diferentes temáticas trabajadas.

c) Realización de informes y pruebas escritas.

- Criterios de calificación de las producciones realizadas:

a) Calidad y profundidad de las ideas propias o, en su caso, del grupo.

b) Calidad, profundidad y coherencia del contenido manejado y de los argumentos utilizados.

c) Claridad y presentación adecuadas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
Metodología de enseñanza-aprendizaje

- Clases presenciales (exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas).

- Trabajo dirigido del alumno (tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en seminarios y actividades similares).

- Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre los problemas planteados, realización de los trabajos y actividades acordadas).

Observaciones/aclaraciones

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES (18 créd.)	FUNDAMENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA (12 créd.)	FUNDAMENTOS DE GEOGRAFÍA	6	2º	C1	
		FUNDAMENTOS DE HISTORIA. HISTORIA DE ESPAÑA	6	2º	C2	
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA (6 créd.)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	6	3º	C1	

1.- MATERIA: FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

1º ASIGNATURA: Fundamentos de Geografía (6 créditos ECTS)

CONTENIDOS

-Análisis del medio natural, el estudio de la población y la organización del territorio en función de la diversidad de las actividades socioeconómicas y los modos de vida humano.
- Estudio del paisaje existente en cada territorio según sus características específicas, con atención preferente a los casos de estudio más próximos.
- Fomento de las habilidades y destrezas que posibiliten la realización y comentario de gráficos, análisis y comentario de la cartografía, así como el empleo de medios audio visuales e informáticos relacionados con la disciplina.
- Realización de propuestas por una ciudadanía activa y una cultura de la paz.
- Conocimiento del entorno social en el que se insertan los distintos centros educativos.
- Valoración del papel de la ciencia geográfica en el marco de la globalización.

CONTENIDOS

BLOQUE I: El nacimiento de la Geografía Contemporánea como Ciencia Social y el espacio humanizado.
BLOQUE II: Demografía. Población y Recursos.
BLOQUE III: Medioambiente y desarrollo.
BLOQUE IV: Metodología del trabajo geográfico.

Resultados del aprendizaje

Conocer los fundamentos científicos de la Geografía.
Potenciar el conocimiento del paisaje como principal referente de los elementos particulares de cada territorio.
Promover la comprensión de la interacción entre las personas y su entorno desde la óptica de la Geografía.

2º ASIGNATURA: Fundamentos de Historia. Historia de España (6 créditos ECTS)

CONTENIDOS

-Introducción a la Teoría y Metodología de la Historia.
-Estudio y análisis de la reconstrucción historiográfica de la Historia de España.
-Conocimiento de los acontecimientos históricos principales de la Historia de España, desde la Antigüedad hasta la actualidad.
-Conocimiento de los pueblos y civilizaciones que, desde la Antigüedad hasta la actualidad han confluido en España.
-Estudio y análisis de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales que han articulado el patrimonio histórico de España.
-Conocimiento de aquellos regímenes (absolutistas, liberales, autoritarios, democráticos...) que han condicionado el devenir de la Historia de España y que en el presente es referente de valores en los que deben primar la igualdad, la libertad y la convivencia pacífica.

Bloques temáticos

BLOQUE I. Introducción a la Teoría y Metodología de la Historia.
BLOQUE II. La Península Ibérica en los tiempos antiguos.
BLOQUE III. La Península Ibérica desde el final de la Antigüedad hasta la configuración de España.
BLOQUE IV. España desde sus orígenes como estado hasta los tiempos actuales.

Resultados del Aprendizaje

Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.
Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.
Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.
Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.
Capacidad de análisis, de síntesis y de crítica.
Conciencia de la diversidad del enfoque histórico y conocimiento de la estructura diacrónica del pasado.
Capacidad para el manejo de diferentes fuentes de información y la comprensión de los procesos históricos.

Sistemas de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades Formativas

40 Clases teóricas y exposiciones docentes
20 clases prácticas: Trabajo con mapas, textos y otros materiales audiovisuales.

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad

Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

2. MATERIA: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

ASIGNATURA: Didáctica de las Ciencias Sociales (6 créditos ECTS)

CONTENIDOS

- Finalidades y objetivos de la enseñanza de las Ciencias Sociales.
- Las disciplinas de Ciencias Sociales y el conocimiento escolar.
- El papel de las concepciones del alumnado en el aprendizaje de las Ciencias Sociales.
- La elaboración de propuestas de enseñanza de Ciencias Sociales.
- Métodos de enseñanza y actividades didácticas en Ciencias Sociales.
- La evaluación del aprendizaje en Ciencias Sociales.

BLOQUE I: Contexto curricular y sentido de la enseñanza de las Ciencias Sociales
BLOQUE II: La Geografía, la Historia y otras disciplinas de Ciencias Sociales como referentes para la enseñanza
BLOQUE III: El aprendizaje de contenidos de Ciencias Sociales
BLOQUE IV: Diseño de propuestas didácticas de Ciencias Sociales. Proyectos curriculares, programaciones de aula y actividad docente

Resultado del Aprendizaje

Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.
Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.
Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.
Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.
Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
Conocer los procesos básicos de aprendizaje en relación con los contenidos sociales y desarrollar las implicaciones didácticas consiguientes.
Utilizar una metodología adecuada para la enseñanza de las Ciencias Sociales y realizar diseños de secuencias de actividades de enseñanza que puedan plasmarse en propuestas didácticas y ser experimentadas en situaciones de prácticas de enseñanza.
Utilizar los materiales didácticos disponibles para Educación Primaria, adaptando las propuestas curriculares al contexto en que haya de desarrollarse la enseñanza.

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades formativas
Clases Teóricas: 30 horas. Exposiciones docentes y seminarios teóricos.
Clases Prácticas: 20 horas. Seminarios prácticos, prácticas de problemas, otras prácticas.
Clases Tuteladas: 10 horas. Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	**% de horas**	**% Presencialidad**
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Descripción de las Competencias:

Básicas todas

GENERALES

1. Competencias Generales de Título: GT1, GT2 y GT3

2. Competencias Generales de Primaria: GP

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de auto superación y capacidad autocrítica.

ESPECÍFICAS

1. Competencias Específicas de Primaria:

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 *C*onocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

2. Competencias Específicas Modulares:

M30. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.

M31. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.

M32. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.

M33. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

M34. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

M35. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.

M36. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materias	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA	FUNDAMENTOS DE GEOGRAFÍA	6	Obligatorias
	FUNDAMENTOS DE HISTORIA. HISTORIA DE ESPAÑA	6	Obligatorias
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	6	Obligatorias

LENGUAS

Denominación: LENGUAS Créditos ECTS 18 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 2º , 3er y 4º Curso, 1er Cuatrimestre

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos.

Sistemas de evaluación

- Asistencia y participación en clase.

- Trabajos.

- Pruebas escritas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de enseñanza-aprendizaje

- Clases presenciales.

- Trabajo dirigido del alumno.

- Trabajo autónomo del alumno.

Observaciones/aclaraciones

MATERIA: DIDÁCTICA DE LA LENGUA, LENGUA ESPAÑOLAS, LITERATURA ESPAÑOLA

ASIGNATURA: DESARROLLO DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
CONTENIDOS
BLOQUE I. Enseñanza y aprendizaje del lenguaje oral: Comprensión y expresión. BLOQUEII. Enseñanza y aprendizaje del lenguaje escrito: Comprensión y expresión. BLOQUE III. Contenidos, recursos didácticos y materiales para el desarrollo de habilidades lingüísticas.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASES TEÓRICAS: 30H **CLASES PRÁCTICAS: 20H** **ACTIVIDADES TUTELADAS: 10H**

ASIGNATURA: **Lengua Española y su didáctica**
Contenidos
BLOQUE I. Semiología y Lingüística General. BLOQUE II. Fonología y Fonética del Español BLOQUE III. Morfosintaxis del Español. BLOQUE IV. Lexicología y Semántica del Español BLOQUE V. Lingüística Normativa del Español: Ortología y Ortografía.

Actividades formativas
***Clases Teóricas:* 40h** ***Clases Prácticas*: 20h**

ASIGNATURA: **Literatura Española**
Contenidos
BLOQUE I. La Literatura. BLOQUE II.. La obra literaria. BLOQUE III. Los géneros literarios. La lírica. BLOQUE IV. Géneros narrativos. BLOQUE V. Géneros dramáticos. BLOQUE VI. Didáctica del comentario literario
Actividades formativas
***Clases Teóricas:* 30h** ***Clases Prácticas*: 20h** ***Actividades tuteladas:* 10h**

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	**% de horas**	**% Presencialidad**
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Descripción de las competencias
Básicas todas

GENERALES

1. Competencias Generales de Título: GT

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

2. Competencias Generales de Primaria: GP

GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

ESPECÍFICAS

1. Competencias Específicas de Primaria:

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.4 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz,

colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 *C*onocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

2. Competencias Específicas Modulares:

M43. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

M44. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.

M45. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.

M46. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente.

M47. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.

M48. Fomentar la lectura y animar a escribir.

M49. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.

M50. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

M51. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera.

M52. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
DIDÁCTICA DE LA LENGUA, LENGUA ESPAÑOLAS, LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA	6	Obligatorias
	LENGUA ESPAÑOLA Y SU DIDÁCTICA	6	Obligatorias
	DESARROLLO DE HABILIDADAES LINGÜÍSTICAS Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	6	Obligatorias

EDUCACIÓN FÍSICA

Denominación: EDUCACIÓN FÍSICA Créditos ECTS 10 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 3er curso 1er cuatrimestre, 4º curso 2º cuatrimestre

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos

Sistemas de evaluación

La evaluación del estudiante se realizará teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las competencias que se esperan desarrollar en los estudiantes atendiendo a:

El grado de conocimiento y asimilación de contenidos teórico-prácticos.
La capacidad de aplicación práctica y de resolver problemas.
La participación e intervención del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para realizar la evaluación del estudiante se podrá utilizar, entre otros, los siguientes instrumentos:

Pruebas teórico – prácticas.
Resolución de casos prácticos.
Trabajos.
Tutorías y entrevistas personalizadas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Clases presenciales: exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas.

- Trabajo dirigido del alumno (Tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en actividades vinculadas con la temática, etc... .

- Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, etc... .

Observaciones/aclaraciones

EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA (10 créd.)	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	4	4º	C2
		FUNDAMENTOS Y CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA	6	3º	C1

MATERIA: EDUCACIÓN FÍSICA

ASIGNATURA: Fundamentos y Currículum de la Educación Física en Primaria (6 créditos).

Contenidos
BLOQUE I. Introducción a la Educación Física. Origen y evolución. BLOQUE II. La Educación Física en el diseño curricular de la Educación Primaria. BLOQUE III. Desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices. BLOQUE IV. La expresión corporal como medio de enseñanza. BLOQUE V. La actividad física saludable. Adquisición de hábitos. BLOQUE VI. El juego y las actividades deportivas en la E.F.
Actividades formativas
Clases Teóricas: 30h **Clases Prácticas: 20h** **Actividades tuteladas: 10h**

ASIGNATURA: Didáctica de la Educación Física (4 créditos)
Contenidos
BLOQUE I. Bases generales de la didáctica de la Educación Física BLOQUE II. Programación en Educación Física en Primaria: diseño y desarrollo del tercer nivel de concreción curricular en Educación Física BLOQUE III. Metodología de enseñanza en Educación Física en Educación Primaria. - Análisis de los diferentes elementos de intervención didáctica y su adecuación a las necesidades educativas de los alumnos. BLOQUE IV. Evaluación en Educación Física en Primaria
Actividades formativas
Clases Teóricas: 20h **Clases Prácticas: 10h** **Actividades tuteladas: 10h**

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	**% de horas**	**% Presencialidad**
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES
1. Competencias Generales de Título: GT

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

2. Competencias Generales de Primaria: GP

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de auto superación y capacidad autocrítica.

ESPECÍFICAS

1. Competencias Específicas de Primaria:

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

2. Competencias Específicas Modulares:

M57. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.

M58. Conocer el currículo escolar de la educación física.

M59. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela.

M60. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter

Materia	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
EDUCACIÓN FÍSICA	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	4	Obligatorias
	FUNDAMENTOS Y CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA	6	Obligatorias

EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL

Denominación:	EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL	Créditos ECTS	12 Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		3er Curso, 1er Cuatrimestre		

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos

Sistemas de evaluación

- La evaluación se basa en una correcta asimilación de contenidos y un coherente desarrollo de las competencias propuestas en los diferentes ámbitos.

- Se establece una evaluación previa, continua y final de los diferentes aspectos teóricos y prácticos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Clases presenciales:

* Exposición de contenidos básicos.

* Comentario de textos específicos.

* Discusión de temas.

* Realización de trabajos prácticos.

* Exposición de creaciones artísticas.

- Trabajo dirigido del alumno:

* Asistencia y participación en Tutorías.

* Realización de actividades individuales y grupales.

- Trabajo autónomo del alumno:

* Lectura crítica de la bibliografía.

* Estudio sistemático de los temas.

* Reflexión de los problemas planteados.

* Actuación y participación externa en actividades culturales.

Observaciones/aclaraciones

EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL	EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL (12 créd.)	EDUCACIÓN DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS	6	3º	C1
		EDUCACIÓN MUSICAL	6	3º	C1

ASIGNATURA : EDUCACIÓN DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS
CONTENIDOS
BLOQUE I. Educación, Imagen y Cultura Visual. BLOQUE II. Arte, Ética y Pensamiento Crítico. BLOQUE III. Modelos Educativos en las Artes Visuales y Plásticas. BLOQUE IV. Educación Artística y Desarrollo Evolutivo. BLOQUE V. Artes Visuales y Plásticas en el currículum de Primaria. BLOQUE VI. Creatividad y Práctica Artística
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS Clase magistral, exposiciones docentes, seminarios teóricos **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS** Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, prácticas de laboratorio, otras prácticas, taller experimental **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS** Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos.

ASIGNATURA : EDUCACIÓN MUSICAL
CONTENIDOS
BLOQUE I. Contextualización de la educación musical en el currículum de Primaria. BLOQUE II. Materiales y recursos musicales para el aprendizaje significativo. BLOQUE III. Formación cívica y riqueza cultural. BLOQUE IV. Propuestas didácticas para la percepción y expresión musical. BLOQUE V. Metodologías musicales para promover la creación musical.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS**

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	**% de horas**	**% Presencialidad**
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Descripción de las competencias
Básicas todas

GENERALES
1. Competencias Generales de Título: GT

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

2. Competencias Generales de Primaria: GP

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de auto superación y capacidad autocrítica.

ESPECÍFICAS

1. Competencias Específicas de Primaria:

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 *C*onocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las

responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

2. Competencias Específicas Modulares:

M53. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.

M54. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.

M55. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.

M56. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL	EDUCACIÓN DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS	6	Obligatorias
	EDUCACIÓN MUSICAL	6	Obligatorias

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS

Denominación:	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS	Créditos ECTS	18 Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		1er y 2º Curso 1er y 2º Cuatrimestre		

Requisitos previos

Para acceder a la asignatura de Didáctica de Matemáticas para Maestros, es necesario tener aprobada la asignatura Matemáticas Específicas para Maestros.

Sistemas de evaluación

Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman la materia. La nota final en cada una de las asignaturas del módulo se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas a lo largo del curso.

- Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.

- Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo desarrollado por éste, la documentación entregada (informes), la capacidad de expresión escrita u oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el curso.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Clases presenciales.

Trabajo dirigido del alumno. Tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación

Trabajo autónomo del alumno: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados.

Observaciones/aclaraciones

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS (18 créd.)	MATEMÁTICAS ESPECÍFICAS PARA MAESTROS	9	1º	ANUAL
		DIDÁCTICA DE MATEMÁTICAS PARA MAESTROS	9	2º	ANUAL

ASIGNATURA : MATEMÁTICAS ESPECÍFICAS PARA MAESTROS
CONTENIDOS

BLOQUE I. Sentido numérico. BLOQUE II. Sentido algebraico. BLOQUE III. Sentido geométrico. BLOQUE IV. Sentido estadístico.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 90 horas)
CLASE TEÓRICA: 45 HORAS Clase magistral, exposiciones docentes **CLASE PRÁCTICA: 30 HORAS** Seminarios prácticos, problemas prácticos con ordenador **ACTIVIDAD TUTELADA: 15 HORAS** Trabajos individuales o grupos tutelados

ASIGNATURA : DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
CONTENIDOS
BLOQUE I. Sentido numérico y sentido algebraico como objeto de enseñanza aprendizaje. BLOQUE II. Sentido geométrico como objeto de enseñanza aprendizaje.. BLOQUE III. Sentido estadístico como objeto de enseñanza aprendizaje..
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 90 horas)
CLASE TEÓRICA: 45 HORAS Clase magistral, exposiciones docentes **CLASE PRÁCTICA: 30 HORAS** Seminarios prácticos, problemas prácticos con ordenador **ACTIVIDAD TUTELADA: 15 HORAS** Trabajos individuales o grupos tutelados

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	**% de horas**	**% Presencialidad**
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100

Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES

1. Competencias Generales de Título: GT

GT1, GT2 y GT3

2. Competencias Generales de Primaria: GP

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

ESPECÍFICAS

1. Competencias Específicas de Primaria:

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 *C*onocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

2. Competencias Específicas Modulares:

M37. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc).

M38. Conocer el currículo escolar de matemáticas.

M39. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.

M40. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana.

M41. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.

M42. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS ESPECÍFICAS PARA MAESTROS	9	Obligatorias
	DIDÁCTICA DE MATEMATICAS PARA MAESTROS	9	Obligatorias

PRACTICAS EXTERNAS

Denominación: PRACTICAS EXTERNAS Créditos ECTS 44 Carácter Prácticas externas

Unidad temporal 3er y 4º Curso 2º Cuatrimestre

Requisitos previos

Se recomienda hacer las Prácticas Externas según el diseño del Grado de Maestro Educación Primaria.

Sistemas de evaluación

Se efectuará una evaluación continua en la que se tendrán en cuenta tres componentes:

a) El tutor de la universidad, o persona responsable de valorar la integración y transferencia de los aprendizajes adquiridos en el grado y aplicados en las diversas actividades.
b) El supervisor del centro colaborador o persona responsable de valorar el comportamiento profesional desde la calidad de su desempeño y su integración.
c) El propio alumno/a que ha de hacer consciente y objetivar su proceso de maduración profesional y personal en el centro de prácticas.

La evaluación ha de valorar el progreso y resultados de:

Las competencias técnicas a partir del desempeño de funciones y de la calidad de los pruductos, servicios y/o actividades desarrolladas. Al respecto será necesario disponer de unos claros referentes de calidad aportados por el centro de prácticas que guiarán los criterios de evaluación que aplicarán los tutores de la universidad.

Las competencias transversales, a partir del desarrollo de actividades profesionales relacionadas con el trabajo en equipo, la coordinación, la comunicación, etc. Al respecto se recomienda que sean los tutores de la universidad quienes planteen unos criterios de desempeño que puedan ser adaptados y utilizados por los supervisores del centro.
Criterios de evaluación:

Ya se ha comentado que los criterios de desempeño se configurarán integrando los referentes de la organización en la que se realizan las prácticas y la universidad.
Así mismo se considera que deberían ser criterios de evaluación a valorar por los tutores de la universidad:

- El compromiso ético
- La capacidad de aprendizaje y la responsabilidad
- La capacidad creativa y emprendedora
- La sostenibilidad (impacto social y medio ambiental desde una prespectiva integrada y sistémica)

Debe enfatizarse que la evaluación de dichas competencias ha de realizarse considerando los conocimientos teóricos, la aplicación de ciertas técnicas o procesos y la aplicación de ciertas actitudes.

Instrumentos de evaluación:

Los instrumentos de evaluación con los que recoger evidencias de estos componentes podrían ser:
- Elaboración de glosarios
- Inventarios de recursos
- Desarrollo de mapas de procesos o procedimientos
-Cumplimentación de tests o escalas de actitud además del registro de las actividades desarrolladas.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua y Memoria final 0 – 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Participar en las diversas actividades de seguimiento y coordinación que se planteen tanto en el centro de prácticas como en la universidad, aplicando tanto las competencias técnicas como las transversales establecidas en el presente programa.

Elaborar un mapa de recursos socio educativos del entorno del centro, creando o aplicando diversas estrategias de recogida de información.

Efectuar un análisis organizacional del centro de prácticas en el que el/la alumno/a identifique los recursos y requerimientos que permitirían un adecuado desempeño y una correcta integración en el mismo:

Organización formal/informal
Cultura corporativa
Procesos, servicios y productos
Gestión de RRHH: Selección y desarrollo
Evaluación y gestión de la calidad
Diseñar y desarrollar un programa, proyecto, acción o dispositivo que satisfaga la demanda del centro de prácticas según los recursos disponibles, y aplicando los conocimientos y técnicas adquiridas a lo largo del grado.
Diseño, impartición y evaluación de alguna actividad formativa vinculada al ámbito y/o colectivo que se trate en las prácticas.

Trabajo tutelado (20%)
Seguimiento y tutoría de todas las actividades formativas.
Elaborar un diario de prácticas en el que se describan las actividades y vivencias experimentadas y se plasmen las reflexiones efectuadas aplicando un juicio crítico constructivo, capacidad de liderazgo y creatividad.
Elaboración del propio proyecto de inserción y desarrollo personal que comprenda: objetivo profesional a corto plazo, CV, estrategias de localización y acceso a empleo, plan de formación continua y mapa de recursos institucionales y relacionales para el desarrollo profesional.
Trabajo autónomo (20%)
Estudio personal
Tiempo dedicado a la elaboración de los resultados de aprendizaje

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	**% de horas**	**% Presencialidad**
Actividad presencial (Actividades desarrolladas por el estudiante vinculadas a la estancia en el Centro Educativo)	60	100
Trabajo tutelado (Seguimiento y tutoría de todas las actividades formativas).	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	20	0

Contenidos

El Practicum del Grado de Educación Primaria se desarrollará de la siguiente forma:

3º curso:

1. El segundo cuatrimestre se dedicará por completo a la realización del Prácticum (30 créditos) y su enfoque será de tipo generalista.
2. Durante las primeras semanas de este cuatrimestre se realizarán algunos créditos de preparación previa a la estancia del alumno en los centros. Éstos los llevarán a cabo aquellas áreas relacionadas con el diseño de intervenciones en el aula.
3. El periodo de estancia en los centros será supervisado, en principio, por profesores tutores de todas las áreas de conocimiento implicadas en el Grado.

4º curso:

1. Alumnos pertenecientes a algunas de las menciones:
   a) En el segundo cuatrimestre se dedicarán 14 créditos a la realización del Prácticum y su enfoque será específico de mención.
   b) Previa a su estancia en los centros, los alumnos recibirán preparación específica de mención.
   c) El periodo de estancia en los centros será supervisado por profesores tutores de las áreas de conocimiento implicadas en la mención.

2. Alumnos que no hayan optado por alguna de las menciones ofertadas:
   a) En el segundo cuatrimestre se dedicarán 14 créditos a la realización del Prácticum y su enfoque será de tipo generalista.
   b) Antes de su estancia en los centros recibirán preparación que llevarán a cabo aquellas áreas relacionadas con el diseño de intervenciones en el aula.
   c) El periodo de estancia en los centros será supervisado, en principio, por profesores tutores de todas las áreas de conocimiento implicadas en el Grado.

Nota: Para definir los periodos de formación previa y los de estancias en los centros se requiere:
1. La concreción del tiempo de estancia de un alumno en el centro no universitario por cada

crédito ECTS.

2. Los periodos de disponibilidad de los centros no universitarios para acoger a alumnos en prácticas.

La definición de ambas circunstancias supera el ámbito de competencias de este centro y de la Universidad de Sevilla.

MATERIA	**ASIGNATURA**	**CRÉD.**	**CURSO**	**CUATRIM.**
PRÁCTICAS EXTERNAS **(44 Créditos)**	PRÁCTICAS DOCENTES I	30	3º	C2
	PRÁCTICAS DOCENTES II	14	4º	C2

Prácticas de inmersión profesional supervisadas y de responsabilidad limitada (el/la estudiante aún no tiene nivel profesional).

Descripción de las competencias

GENERALES

1. Competencias Generales de Título: GT

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

2. Competencias Generales de Primaria: GP

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de auto superación y capacidad autocrítica.

ESPECÍFICAS

1. Competencias Específicas de Primaria:

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.4 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.9 Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.

EP.10 Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz,

colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 *C*onocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

2. Competencias Específicas Modulares:

M61. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

M62. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

M63. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

M64. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

M65. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

M66. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

M67. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

M68. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
PRACTICUM	PRACTICAS DOCENTES I	30	Prácticas externas
	PRACTICAS DOCENTES II	14	Prácticas externas

MODULO OPTATIVIDAD

Denominación:	**OPTATIVIDAD**	Créditos ECTS	30	Carácter	Optativas
Unidad temporal		4º Curso, 1er y 2º Cuatrimestre			
Requisitos previos					
No se contemplan					

Sistemas de evaluación

Evaluación inicial diagnóstica. Dirigida a detectar las actitudes, ideas y conocimientos previos de nuestros estudiantes. Se realizará mediante cuestionarios y actividades de debate y discusión.
Evaluación formativa: se realizará mediante la supervisión de las actividades teóricas y prácticas y la observación directa de lo que sucede en el aula, en los seminarios, en los equipos de trabajo y en las tutorías. Además de lo anterior, en algunos grupos y materias podrá utilizarse el diario de clase o el portafolio que recoja evidencias de cómo los estudiantes van adquiriendo las competencias

Evaluación sumativa de los resultados del proceso de aprendizaje. Se emplearán algunas de las siguientes actividades: a) preguntas de opción múltiple; b) preguntas de respuesta breve; c) casos prácticos; d) ejercicios relacionados con actividades prácticas; e) trabajo de grupo, f) informes de investigación o de prácticas; g) exposición de los informes.

Mención en Educación Musical

La evaluación del estudiante se realizará teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las competencias que se esperan desarrollar en los estudiantes atendiendo a:

4. Previa: se realizará al comienzo del curso para tratar de determinar las competencias y el grado de desarrollo que posee cada alumno en relación a los contenidos de la asignatura
5. Continua: durante el periodo de clases se realizará un seguimiento del progreso de los alumnos en relación a las competencias contempladas
6. Evaluación final: finalizado el periodo de clases, se administrarán pruebas de distinta naturaleza para comprobar si se han adquirido las competencias recogidas y en qué grado se ha hecho

Mención en Educación Especial

La evaluación del estudiante se realizará teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las competencias que se esperan desarrollar en los estudiantes atendiendo a:

Discapacidad

Apoyo educativo

Situaciones de desventaja educativa

Necesidad Educativa Especiales

Diversidad

Recursos generales y específicos

Alumnos de Educación Primaria

Para realizar la evaluación del estudiante se podrá utilizar, entre otros, los siguientes instrumentos:

Pruebas teórico – prácticas.

- Resolución de casos prácticos.
- Trabajos.
- Tutorías y entrevistas personalizadas.

Mención en Educación Física

La evaluación del estudiante se realizará teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las competencias que se esperan desarrollar en los estudiantes atendiendo a:

a) El grado de conocimiento y asimilación de contenidos teórico-prácticos.

b) La capacidad de aplicación práctica y de resolver problemas.

c) La participación e intervención del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para realizar la evaluación del estudiante se podrá utilizar, entre otros, los siguientes instrumentos:

- Pruebas teórico – prácticas.
- Resolución de casos prácticos.
- Trabajos.
- Tutorías y entrevistas personalizadas.

Mención en Especialista en Lengua Inglesa

La evaluación del estudiante se realizará teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las competencias que se esperan desarrollar en los estudiantes atendiendo a:

Trabajos semanales realizados en clase

Una prueba escrita sobre los contenidos teóricos

Presentación de 10 palabras de vocabulario, pertenecientes a un determinado campo semántico

Presentación y diseño de guión de clase

Diseño y exposición oral de una clase a nivel de primaria, sobre una determinada función comunicativa/tópico/estructura, que incluirá una selección de las adecuadas actividades de práctica comunicativa.

Diseño de una hoja de evaluación/autoevaluación de una clase/unidad didáctica

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Mención en Educación Musical

Clases presenciales**:** Exposición de contenidos básicos. Comentario de textos básicos, discusión de temas.

Trabajo dirigido del alumno**:** Tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia.

Trabajo autónomo del alumno: Lectura crítica de la bibliografía.

Estudio sistemático de los temas.

Reflexión de los problemas planteados.

Mención en Educación Especial

Clase magistral, seminarios teóricos

Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, talleres, otras prácticas.

Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos

Mención en Educación Física

Clases presenciales: exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de

temas.

Trabajo dirigido del alumno: tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en actividades vinculadas con la temática, etc.

Trabajo autónomo del alumno: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, etc.

Mención en Especialista en Lengua Inglesa

Clases presenciales (exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas).

Trabajo dirigido del alumno (tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en clase,….)

Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, …)

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	**% de horas**	**% Presencialidad**
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Observaciones/aclaraciones

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL	PRÁCTICA Y FUNDAMENTOS MUSICALES	6	4º	C1
	FORMACIÓN INSTRUMENTAL	6	4º	C1
	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	6	4º	C2
	FORMACIÓN VOCAL Y AUDITIVA	6	4º	C1
	HISTORIA DE LA MÚSICA Y DEL FOLKLORE	6	4º	C1

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL	TRATAMIENTOS PSICOEDUCATIVOS DE LOS TRASTORNOS DE LA LENGUA ESCRITA Y EL CÁLCULO	6	4º	C1
	INTERVENCIÓN Y ASPECTOS EVOLUTIVOS EN LAS NECESIDADES EDUCACTIVAS ESPECÍFICAS	6	4º	C1
	PSICOPATOLOGÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR	6	4º	C1
	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y RECURSOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6	4º	C2
	NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	6	4º	C1

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA	INICIACIÓN DEPORTIVA EN LA ESCUELA	6	4º	C1
	EXPRESIÓN CORPORAL	6	4º	C2
	BASES BIOLÓGICAS DEL MOVIMIENTO	6	4º	C1
	ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS EN LA NATURALEZA	6	4º	C1
	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN LA ESCUELA	6	4º	C1

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉD.	CURS.	CUATR.
MENCIÓN EN ESPECIALISTA EN LENGUA INGLESA	MÉTODOS, RECURSOS DIDÁCTICOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN EL AULA DE LENGUA INGLESA	6	4º	C1
	ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS EN LENGUA INGLESA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL	6	4	C1
	CONOCIMIENTO Y USO DE LA LENGUA INGLESA	9	4	ANUAL
	DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA	9	4º	ANUAL

MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL

ASIGNATURA : Práctica y fundamentos musicales (6 créditos)
CONTENIDOS

BLOQUE I. Fundamentos de la música BLOQUE II. El sonido. BLOQUE III. Representación gráfica de la música. BLOQUE IV. Ritmo y melodía. BLOQUE V. Armonía
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS**

ASIGNATURA : Formación instrumental (6 créditos)
CONTENIDOS
BLOQUE I. Fundamentación teórica BLOQUE II. Instrumentos armónicos BLOQUE III. Instrumentos melódicos BLOQUE IV. Instrumentos escolares BLOQUE V Agrupaciones musicales escolares
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS**

ASIGNATURA : Didáctica de la música (6 créditos)
CONTENIDOS
BLOQUE I. Contextualización normativa de la educación musical. BLOQUE II. Aspectos metodológicos de la música en la escuela. BLOQUE III. Aplicaciones didácticas en el campo auditivo, rítmico, vocal e instrumental. BLOQUE IV. Investigación e innovación en el desarrollo de materiales curriculares.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS**

ASIGNATURA : Formación vocal y auditiva (6 créditos)

CONTENIDOS
BLOQUE I. La voz. BLOQUE II. La respiración. BLOQUE III. Clasificación de las voces. BLOQUE IV. El instrumento vocal: el aparato fonador; el aparato respiratorio; el aparato vibratorio; el aparato resonador. BLOQUE V. Técnicas vocales y auditivas. BLOQUE VI.-Ejercicios previos al canto: relajación, respiración… BLOQUE VII. Puesta en práctica de un repertorio coral.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS**

ASIGNATURA : Historia de la música y del folklore (6 créditos)
CONTENIDOS
BLOQUE I. De la Edad Media al "ars nova". BLOQUE II. Del Renacimiento al Barroco. BLOQUE III. De la Ilustración a la actualidad.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS**

MENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL

ASIGNATURA: Tratamientos psicoeducativos de los trastornos de la lengua escrita y el cálculo, (6 créditos)
Contenidos BLOQUE I Dificultades y trastornos de la lengua escrita y el cálculo BLOQUE II Dificultades y trastornos en la adquisición de la lengua escrita. BLOQUE III Dificultades y trastornos en la construcción del pensamiento matemático.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS Actividades**

ASIGNATURA: **Estrategias de enseñanza y recursos específicos de atención a la diversidad. (6 créditos)**
Contenidos
Bloque Temático I. Diversidad Bloque Temático II. Estrategias generales y específicas Bloque Temático III. Recursos generales y específicos

Bloque Temático IV. Enseñanza Comprensiva Bloque Temático V. Alumnos de Educación Primaria
Actividades formativas
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS: **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS:** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS:**

ASIGNATURA: Intervención y aspectos evolutivos en las necesidades educativas específicas, (6 créditos)
CONTENIDOS
BLOQUE I. Las Necesidades Educativas Específicas.. BLOQUE II. Aspectos evolutivos del alumnado con NEE. BLOQUE III. Evaluación de las NEE del alumnado BLOQUE IV. Intervención educativa en NEE.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS Actividades**

ASIGNATURA:, Psicopatología en el Contexto Escolar (6 créditos).
CONTENIDOS
BLOQUE I. Estudio diferencial de la discapacidad BLOQUE II. Trastornos psicopatológicos BLOQUE III. Intervención psicológica en el contexto de la educación especial
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS Actividades**

ASIGNATURA: Necesidades específicas de apoyo educativo. (6 créditos).
CONTENIDOS
BLOQUE I. Discapacidad BLOQUE II. Apoyo educativo BLOQUE III. Situaciones de desventaja educativa BLOQUE IV. Necesidades Educativas Especiales BLOQUE V. Diversidad BLOQUE VI. Recursos generales y específicos BLOQUE VII. Alumnos de Educación Primaria
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS**. **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS:** Trabajos individuales o grupales tutelados,

elaboración de proyectos

MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA

ASIGNATURA: Iniciación deportiva en la escuela (6 créditos)
CONTENIDOS
BLOQUE I. Conceptos y estructura de la Iniciación Deportiva. BLOQUE II.- El Deporte escolar. BLOQUE III.- El proceso de enseñanza-aprendizaje durante la iniciación deportiva BLOQUE IV.- Elementos influyentes en la etapa de la iniciación deportiva.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS:**

ASIGNATURA: Expresión corporal (6 créditos)
CONTENIDOS
Contenidos Teóricos BLOQUE I: El cuerpo y el movimiento como medio de expresión BLOQUE II: Elementos básicos de la expresión corporal BLOQUE III: Contenidos expresivos resultantes BLOQUE IV: Actividades rítmicas y danza en la escuela BLOQUE V: Aproximación a la dramatización en el aula.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS:**

ASIGNATURA: Bases Biológicas del Movimiento (6 créditos)
CONTENIDOS
BLOQUE I. Organización celular y tisular. Estructura y funciones de células y tejidos . **BLOQUE II. Organización sistémica. Generalidades, estructura y funciones.** **BLOQUE III. Fisiología del ejercicio en niños.**

BLOQUE IV. Prácticas de la asignatura.
ACTIVIDADES FORMATIVAS **Clases Teóricas: 30h** Exposiciones teóricas por parte del profesor o alumnos; seminarios de profundización sobre aspectos particulares de la materia. Apoyo con enseñanza virtual **Clases Prácticas: 20h** Prácticas de laboratorio, Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, modelos clásticos, taller experimental. **Actividades Tuteladas: 10h** Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos

ASIGNATURA: Actividades físico-recreativas en la naturaleza (6 créditos)
CONTENIDOS
BLOQUE I. Actividades en la naturaleza: concepto y clasificaciones. BLOQUE II. Las actividades físicas en el medio natural en el currículum de Educación Primaria. BLOQUE III. La planificación de actividades físicas en el medio natural, dentro y fuera del centro. BLOQUE IV. El deporte de orientación. Actividades de orientación en la escuela. BLOQUE V. Módulo de técnicas verticales: utilización de cabos y nudos. BLOQUE VI. El senderismo y la acampada. BLOQUE VII. La bicicleta en la escuela.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS:**

ASIGNATURA: Acondicionamiento Físico en la Escuela (6 créditos)
CONTENIDOS
Bloque temático I. Fundamentos del acondicionamiento físico en niños. **Bloque temático II Evaluación de la condición física en niños.** **Bloque temático III. Diseño y planificación de programas de acondicionamiento físico en niños.**
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS:**

MENCIÓN EN ESPECIALISTA EN LENGUA INGLESA:

ASIGNATURA: Métodos, recursos didácticos y técnicas de investigación en el

aula de lengua inglesa (6 créditos)
CONTENIDOS
BLOQUE I. Métodos de enseñanza del inglés. BLOQUE II. Tipos de materiales didácticos: Tradicionales, audiovisuales, nuevas tecnologías. BLOQUE III. Aspectos generales para la selección de materiales (edad, ambiente, espacio…). BLOQUE IV. Aspectos específicos para la utilización de los materiales. BLOQUE V. Adaptación y elaboración de materiales. BLOQUE VI. 'Action-Research': Definición, objetivos, fases, modelos, requisitos.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS:**

ASIGNATURA: Análisis y producción de textos en lengua inglesa y educación intercultural (6 créditos)
CONTENIDOS
BLOQUE I. La comunicación escrita. Competencia lectora y competencia escritora en el aula de lengua extranjera. BLOQUE II. La escritura en lengua inglesa. La conciencia de lector en la creación de textos. Propósito del texto. Textos explicativos, expresivos, argumentativos, literarios. BLOQUE III.. Organización del discurso y proceso de redacción. Desarrollo de la competencia escritora en el aula de lengua inglesa. BLOQUE IV. El proceso de lectura. Lectura y creación de sentido/significado. La lectura en lengua inglesa. Lectura literaria y enfoque comunicativo. BLOQUE V. Elección de textos. Comentario, debate, creación, juego y manipulación de textos literarios en el aula de lengua inglesa. BLOQUE VI. Interculturalidad y multiculturalismo. Conciencia intercultural en el aula de lengua extranjera. Aspectos interculturales de la lengua inglesa.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS:**

ASIGNATURA: Conocimiento y uso de la lengua inglesa (9 créditos)
CONTENIDOS
BLOQUE I. FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLESA BLOQUE II. MORFOLOGÍA Y SINTAXIS INGLESA

BLOQUE III. SEMÁNTICA INGLESA BLOQUE IV. VARIEDADES DEL INGLÉS
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 60 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 30 HORAS.**

ASIGNATURA: Didáctica de la Lengua Inglesa (9 créditos)
CONTENIDOS
BLOQUE I. Adquisición de la primera lengua y enseñanza de la lengua extranjera. Enfoque metodológico para estudiantes de primaria. Necesidades de los aprendices. Destrezas, estrategias y contenidos lingüísticos. BLOQUE II. Fases de la lección de idiomas y planificación de la clase. Presentación de nuevos puntos de lengua. Enseñanza de la pronunciación. Enseñanza del vocabulario. Enseñanza de la gramática. BLOQUE III. Práctica oral pre-comunicativa y comunicativa. Corrección de errores. Práctica oral comunicativa. Simulaciones y juegos de rol. BLOQUE IV. Desarrollo de la comprensión oral. Desarrollo de la comprensión escrita. Desarrollo de la destreza de escritura. Juegos, narración de cuentos y canciones. BLOQUE V. La evaluación.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.** **ACTIVIDAD TUTELADA: 10 HORAS:**

Resultado del aprendizaje

Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.

Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.

Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.

Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.

Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

Descripción de las competencias:
Básicas todas

1. Competencias Generales de Título: GT

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.
GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando

procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.
GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

2. Competencias Generales de Primaria: GP
GP.1 Analizar y sintetizar la información.
GP.2 Organizar y planificar el trabajo.
GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.
GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.
GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.
GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.
GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.
GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.
GP.10 Expresar y aceptar la crítica.
GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.
GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.
GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.
GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de auto superación y capacidad autocrítica.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL	PRÁCTICA Y FUNDAMENTOS MUSICALES	6	Optativas
	FORMACIÓN INSTRUMENTAL	6	Optativas
	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	6	Optativas
	FORMACIÓN VOCAL Y AUDITIVA	6	Optativas
	HISTORIA DE LA MÚSICA Y DEL FOLKLORE	6	Optativas
MENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL	TRATAMIENTOS PSICOEDUCATIVOS DE LOS TRASTORNOS DE LA LENGUA ESCRITA Y EL	6	Optativas

Materia	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
	CÁLCULO		
	INTERVENCIÓN Y ASPECTOS EVOLUTIVOS EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	6	Optativas
	PSICOPATOLOGÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR	6	Optativas
	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y RECURSOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6	Optativas
	NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	6	Optativas
MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA	INICIACIÓN DEPORTIVA EN LA ESCUELA	6	Optativas
	EXPRESIÓN CORPORAL	6	Optativas
	BASES BIOLÓGICAS DEL MOVIMIENTO	6	Optativas
	ACTIVIDADES FISICO-RECREATIVAS EN LA NATURALEZ	6	Optativas
	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN LA ESCUELA	6	Optativas
MENCIÓN EN ESPECIALISTA EN LENGUA INGLESA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA	9	Optativas
	MÉTODOS, RECURSOS DIDÁCTICOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN EL AULA DE LENGUA INGLESA	6	Optativas
	ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS EN LENGUA INGLESA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL	6	Optativas
	CONOCIMIENTO Y USO DE LA ENGUA INGLESA	9	Optativas

TRABAJO FIN DE GRADO

Denominación:	TRABAJO FIN DE GRADO	Créditos ECTS 6 Carácter	Trabajo fin de carrera
Unidad temporal		4º Curso, 2º Cuatrimestre	

Requisitos previos

Se recomienda realizar el Trabajo Fin de Grado, según lo programado en el diseño del Título de Grado en Maestro Educación Primaria.

Sistemas de evaluación

- Informe del Tutor o Tutora del Trabajo Fin de Grado

- Memoria del Trabajo Fin de Grado.

- Defensa Pública del Trabajo Fin de Grado.

La evaluación será llevada a cabo por el tutor académico en base a la Memoria final del alumno e informe final del tutor profesional: 0 – 100%

Defensa del Trabajo fin de Grado: 0 – 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas y aplicación a un contexto específico. El Trabajo demostrará la adquisición de las competencias desarrolladas a lo largo de la formación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán el Trabajo Fin de Grado, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	**% de horas**	**% Presencialidad**
Actividad presencial (Tutorización del trabajo y defensa ante la comisión)	10	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	90	0

Contenidos

MATERIA	**ASIGNATURA**	**CRÉD.**	**CURSO**	**CUATRIM.**
TRABAJO FIN DE GRADO **(6 Créditos)**	TRABAJO FIN DE GRADO	6	4º	C2

Descripción de las competencias

Básicas todas
GENERALES

1. Competencias Generales de Título: GT

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

2. Competencias Generales de Primaria: GP

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de auto superación y capacidad autocrítica.

ESPECÍFICAS

1. Competencias Específicas de Primaria:

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.4 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.9 Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.

EP.10 Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 *C*onocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

2. Competencias Específicas Modulares:

M61. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

M62. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

M63. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

M64. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

M65. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

M66. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

M67. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

M68. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN DE GRADO	6	Trabajo fin de carrera

Personal académico

Personal Académico

Profesorado:

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

La tabla que contempla la aplicación informática con la información del profesorado no la hemos modificado. Actualmente incluye el profesorado previsto en la Facultad de Ciencias de la Educación, que es el Centro de referencia para el título, incluir aquí el profesorado de los Centros Adscritos creemos que desvirtuaría los datos globales aportando información confusa e incoherente, ya que se mezclaría profesorado de tres Centros en los que se imparte el título en su integridad.
Entendemos que lo correcto es que la aplicación permitiera incluir una tabla diferenciada para cada centro en los que se imparte el título, como esto no es posible, hemos optado por incluir la información en el documento pdf de la misma pantalla.

En cualquier caso, si lo evaluadores lo estiman necesario no tenemos ningún inconveniente en incluir los datos en la única tabla disponible.

Estructura docente Áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Plan Propuesto
Grado en Educación Primaria

AREA: 50 **Biología Celular**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Total sexenios	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	3	15,0%	3	100,0%	16,9%	25,0	13
Profesor Titular de Universidad	8	40,0%	8	100,0%	45,1%	20,6	12
Catedrático de E.U.	3	15,0%	3	100,0%	16,9%	23,3	3
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	4	20,0%	3	75,0%	9,9%		
Ayudante Doctor	2	10,0%	2	100,0%	11,3%		
	20		19				

AREA: 120 **Cristalografía y Mineralogía**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Total sexenios	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	2	18,2%	2	100,0%	19,5%	27,5	9
Profesor Titular de Universidad	5	45,5%	5	100,0%	48,8%	22,0	5
Catedrático de E.U.	2	18,2%	2	100,0%	19,5%	22,5	0
Ayudante Doctor	1	9,1%	1	100,0%	9,8%		
Ayudante	1	9,1%	0	0,0%	2,4%		
	11		10				

AREA: 187 **Didáctica de la Expresión Corporal**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Total sexenios	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	1	4,2%	1	100,0%	5,9%	30,0	2
Profesor Titular de Universidad	1	4,2%	1	100,0%	5,9%	15,0	0
Profesor Titular de E.U.	3	12,5%	0	0,0%	17,8%	20,0	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	5	20,8%	1	20,0%	14,1%		
Ayudante Doctor	5	20,8%	5	100,0%	29,6%		

Profesor Contratado Doctor	1	4,2%	1	100,0%	5,9%		
Ayudante	6	25,0%	2	33,3%	8,9%		
Profesor Colaborador Licenciado	2	8,3%	1	50,0%	11,9%		
	24		12				

AREA: 189 **Didáctica de la Expresión Musical**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Total	Exp. Inv. sexenios
Profesor Titular de Universidad	3	37,5%	3	100,0%	40,7%	18,3	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2	25,0%	1	50,0%	18,6%		
Profesor Contratado Doctor	2	25,0%	2	100,0%	27,1%		
Profesor Colaborador Licenciado	1	12,5%	1	100,0%	13,6%		
	8		7				

AREA: 193 **Didáctica de la Expresión Plástica**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Total	Exp. Inv. sexenios
Catedrático Univ.	1	9,1%	1	100,0%	10,0%	30,0	0
Profesor Titular de Universidad	2	18,2%	2	100,0%	20,0%	10,0	1
Catedrático de E.U.	1	9,1%	1	100,0%	10,0%	20,0	0
Profesor Titular de E.U.	1	9,1%	1	100,0%	10,0%	10,0	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	4	36,4%	0	0,0%	30,0%		
Ayudante Doctor	1	9,1%	1	100,0%	10,0%		
Profesor Contratado Doctor	1	9,1%	1	100,0%	10,0%		
	11		7				

AREA: 195 **Didáctica de la Lengua y la Literatura**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Total	Exp. Inv. sexenios
Profesor Titular de Universidad	2	25,0%	2	100,0%	28,6%	22,5	0
Catedrático de E.U.	1	12,5%	1	100,0%	14,3%	20,0	0
Profesor Titular de E.U.	1	12,5%	0	0,0%	14,3%	25,0	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1	12,5%	1	100,0%	10,7%		
Ayudante Doctor	1	12,5%	1	100,0%	14,3%		
Profesor Contratado Doctor	1	12,5%	1	100,0%	14,3%		
Ayudante	1	12,5%	1	100,0%	3,6%		
	8		7				

AREA: 200 **Didáctica de la Matemática**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Total	Exp. Inv. sexenios
Catedrático Univ.	1	9,1%	1	100,0%	9,6%	30,0	4
Profesor Titular de Universidad	5	45,5%	5	100,0%	48,2%	28,0	5
Profesor Titular de E.U.	2	18,2%	0	0,0%	19,3%	30,0	1
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2	18,2%	1	50,0%	13,3%		
Ayudante Doctor	1	9,1%	1	100,0%	9,6%		
	11		8				

AREA: 205 **Didáctica de las Ciencias Experimentales**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Total sexenios	Exp. Inv.
Catedrático Univ.	1	16,7%	1	100,0%	19,5%	30,0	5
Profesor Titular de Universidad	2	33,3%	2	100,0%	39,0%	22,5	3
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2	33,3%	1	50,0%	22,0%		
Ayudante Doctor	1	16,7%	1	100,0%	19,5%		
	6		5				

AREA: 210 **Didáctica de las Ciencias Sociales**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Total sexenios	Exp. Inv.
Profesor Titular de Universidad	2	28,6%	2	100,0%	31,4%	25,0	4
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2	28,6%	2	100,0%	21,6%		
Ayudante Doctor	1	14,3%	1	100,0%	15,7%		
Profesor Contratado Doctor	1	14,3%	1	100,0%	15,7%		
Profesor Colaborador Licenciado	1	14,3%	0	0,0%	15,7%		
	7		6				

AREA: 215 **Didáctica y Organización Escolar**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Total sexenios	Exp. Inv.
Catedrático Univ.	4	8,7%	4	100,0%	9,2%	27,5	11
Profesor Titular de Universidad	23	50,0%	23	100,0%	53,0%	17,0	22
Catedrático de E.U.	1	2,2%	1	100,0%	2,3%	30,0	1
Profesor Titular de E.U.	3	6,5%	3	100,0%	6,9%	20,0	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	6	13,0%	3	50,0%	9,5%		
Ayudante Doctor	2	4,3%	2	100,0%	4,6%		
Profesor Contratado Doctor	5	10,9%	5	100,0%	11,5%		
Ayudante	1	2,2%	0	0,0%	0,6%		
Profesor Colaborador Licenciado	1	2,2%	0	0,0%	2,3%		
	46		41				

AREA: 245 **Educación Física y Deportiva**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Total sexenios	Exp. Inv.
Profesor Titular de E.U.	1	14,3%	1	100,0%	18,2%	15,0	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	3	42,9%	2	66,7%	27,3%		
Ayudante Doctor	2	28,6%	2	100,0%	36,4%		
Profesor Contratado Doctor	1	14,3%	1	100,0%	18,2%		
	7		6				

AREA: 345 **Filología Inglesa**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Total sexenios	Exp. Inv.
Catedrático Univ.	4	8,0%	4	100,0%	8,4%	26,3	11
Profesor Titular de Universidad	32	64,0%	32	100,0%	66,8%	18,3	33
Profesor Titular de E.U.	5	10,0%	1	20,0%	10,4%	20,0	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2	4,0%	0	0,0%	2,9%		

Ayudante Doctor	2	4,0%	2	100,0%	4,2%		
Profesor Contratado Doctor	3	6,0%	3	100,0%	6,3%	10,0	0
Ayudante	2	4,0%	0	0,0%	1,0%		
	50		42				

AREA: 435 **Geografía Humana**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	3	16,7%	3	100,0%	17,9%	25,0	9
Profesor Titular de Universidad	9	50,0%	9	100,0%	53,7%	18,8	11
Profesor Titular de E.U.	1	5,6%	0	0,0%	6,0%	30,0	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2	11,1%	0	0,0%	9,0%		
Profesor Contratado Doctor	2	11,1%	2	100,0%	11,9%		
Ayudante	1	5,6%	0	0,0%	1,5%		
	18		14				

AREA: 445 **Historia Antigua**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	1	7,7%	1	100,0%	7,7%	30,0	4
Profesor Titular de Universidad	11	84,6%	11	100,0%	84,6%	19,0	21
Ayudante Doctor	1	7,7%	1	100,0%	7,7%		
	13		13				

AREA: 450 **Historia Contemporánea**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	3	23,1%	3	100,0%	23,1%	21,7	10
Profesor Titular de Universidad	6	46,2%	6	100,0%	46,2%	17,5	6
Ayudante Doctor	1	7,7%	1	100,0%	7,7%		
Profesor Contratado Doctor	3	23,1%	3	100,0%	23,1%		
	13		13				

AREA: 567 **Lengua Española**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	7	28,0%	7	100,0%	28,3%	27,9	31
Profesor Titular de Universidad	10	40,0%	10	100,0%	40,4%	12,5	12
Catedrático de E.U.	1	4,0%	1	100,0%	4,0%	30,0	0
Profesor Titular de E.U.	1	4,0%	0	0,0%	4,0%	25,0	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1	4,0%	1	100,0%	3,0%		
Profesor Contratado Doctor	5	20,0%	5	100,0%	20,2%		
	25		24				

AREA: 583 **Literatura Española**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	6	21,4%	6	100,0%	22,9%	29,2	26

Profesor Titular de Universidad	12	42,9%	12	100,0%	45,7%	20,9	19
Catedrático de E.U.	1	3,6%	1	100,0%	3,8%	30,0	1
Profesor Titular de E.U.	1	3,6%	0	0,0%	3,8%	30,0	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	3	10,7%	3	100,0%	7,6%		
Profesor Contratado Doctor	4	14,3%	4	100,0%	15,2%		
Ayudante	1	3,6%	0	0,0%	1,0%		
	28		26				

AREA: 625 **Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	4	17,4%	4	100,0%	18,4%	25,0	12
Profesor Titular de Universidad	8	34,8%	8	100,0%	36,8%	18,3	6
Profesor Titular de E.U.	1	4,3%	1	100,0%	4,6%	15,0	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	5	21,7%	3	60,0%	17,2%		
Ayudante Doctor	1	4,3%	1	100,0%	4,6%		
Profesor Contratado Doctor	3	13,0%	3	100,0%	13,8%		
Profesor Colaborador Licenciado	1	4,3%	1	100,0%	4,6%		
	23		21				

AREA: 635 **Música**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2	50,0%	0	0,0%	38,5%		
Profesor Contratado Doctor	2	50,0%	2	100,0%	61,5%		
	4		2				

AREA: 680 **Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	1	3,0%	1	100,0%	3,4%	20,0	3
Profesor Titular de Universidad	16	48,5%	16	100,0%	54,9%	18,1	7
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2	6,1%	2	100,0%	5,2%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	3	9,1%	0	0,0%	3,9%		
Profesor Contratado Doctor	2	6,1%	2	100,0%	6,9%		
Ayudante	2	6,1%	2	100,0%	1,7%		
Profesor Colaborador Licenciado	7	21,2%	6	85,7%	24,0%		
	33		29				

AREA: 735 **Psicología Evolutiva y de la Educación**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	2	5,0%	2	100,0%	5,3%	25,0	8
Profesor Titular de Universidad	12	30,0%	12	100,0%	31,6%	15,8	10
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	5	12,5%	2	40,0%	7,9%		
Ayudante Doctor	3	7,5%	3	100,0%	7,9%		
Profesor Contratado Doctor	9	22,5%	9	100,0%	23,7%		
Profesor Colaborador Licenciado	9	22,5%	3	33,3%	23,7%		
	40		31				

AREA: 740 **Psicología Social**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	3	11,5%	3	100,0%	11,8%	28,3	5
Profesor Titular de Universidad	9	34,6%	9	100,0%	35,3%	13,9	6
Catedrático de E.U.	1	3,8%	1	100,0%	3,9%	30,0	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1	3,8%	0	0,0%	2,0%		
Ayudante Doctor	3	11,5%	3	100,0%	11,8%		
Profesor Contratado Doctor	6	23,1%	6	100,0%	23,5%		
Profesor Colaborador Licenciado	3	11,5%	2	66,7%	11,8%		
	26		24				

AREA: 765 **Química Orgánica**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	10	25,6%	10	100,0%	27,4%	28,5	41
Profesor Titular de Universidad	19	48,7%	19	100,0%	52,1%	16,4	39
Catedrático de E.U.	2	5,1%	2	100,0%	5,5%	22,5	4
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1	2,6%	1	100,0%	2,1%		
Profesor Contratado Doctor	4	10,3%	4	100,0%	11,0%		
Ayudante	3	7,7%	3	100,0%	2,1%		
	39		39				

AREA: 775 **Sociología**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	1	3,7%	1	100,0%	3,8%	15,0	3
Profesor Titular de Universidad	9	33,3%	9	100,0%	34,6%	17,2	6
Catedrático de E.U.	2	7,4%	2	100,0%	7,7%	25,0	0
Profesor Titular de E.U.	3	11,1%	1	33,3%	11,5%	16,7	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1	3,7%	0	0,0%	2,9%		
Ayudante Doctor	2	7,4%	2	100,0%	7,7%		
Profesor Contratado Doctor	5	18,5%	5	100,0%	19,2%		
Ayudante	1	3,7%	1	100,0%	1,0%		
Profesor Colaborador Licenciado	3	11,1%	1	33,3%	11,5%		
	27		22				

AREA: 805 **Teoría e Historia de la Educación**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	2	7,1%	2	100,0%	7,7%	30,0	3
Profesor Titular de Universidad	12	42,9%	12	100,0%	46,4%	17,1	5
Catedrático de E.U.	2	7,1%	2	100,0%	7,7%	17,5	2
Profesor Titular de E.U.	2	7,1%	1	50,0%	7,7%	22,5	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	5	17,9%	3	60,0%	14,0%		
Ayudante Doctor	3	10,7%	3	100,0%	11,6%		
Profesor Contratado Doctor	1	3,6%	1	100,0%	3,9%		
Ayudante	1	3,6%	1	100,0%	1,0%		

28 25

PERSONAL ACADÉMICO

Centros de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola"

Personal académico disponible.-

El Centro, en su conjunto **DISPONE DE:**

- 64 profesores, cuyo número, contabilizado en equivalencia a tiempo completo, asciende a 39, lo que representa una Ratio Profesor/Alumno de 1 profesor por cada 14,40 alumnos, estimación efectuada con 240 alumnos en 1º y una tasa de abandono del 10%.
- De ellos 14 están en posesión del título de doctor a inicio (un 36 %).Con la política de incentivación del doctorado establecida están doctorándose 14 profesores, que estimamos que para el 2011 lo sean, con lo que se establecería el porcentaje en un 72 %.
- Estando todos ellos vinculados a Áreas de Conocimiento propias de la titulación, de acuerdo con la estructura reseñada en el Programa Formativo, por lo que se justifica su adecuación a las necesidades de la misma.

Categoría	**Experiencia**	**Tipo de Vinculación con la universidad**	**Adecuación a los ámbitos de conocimiento: Área de Conocimiento**	**Información adicional**
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica de la expresión plástica	Profesor titular en proceso de doctorarse
2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la expresión plástica	2 profesores adjuntos
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Plena	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	Profesor titular
2 PROFESORES DOCTORES	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	Un profesor titular y otro agregado
1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	Profesor adjunto

2 PROFESORES DOCTORES	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Exclusiva	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Dos profesores titulares
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Profesor titular
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Profesor agregado
2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Dos profesores adjuntos Uno de ellos doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica de la matemática	Profesor titular doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la matemática	Profesor agregado
2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la matemática	Dos profesores adjuntos Uno de ellos doctorándose
2 PROFESORES	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica y organización Escolar	Dos Profesores titulares doctorándose
2 PROFESORES	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica y organización Escolar	Dos Profesores agregados Uno de ellos doctorándose
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Plena	Filología Inglesa	Profesor titular
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Filología Inglesa	Profesor agregado
2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Filología Inglesa	Dos profesores adjuntos doctorándose
1	Docente e	Dedicación	Didáctica de las	Profesor titular

PROFESOR DOCTOR	investigadora inferior a 10 años	Plena	Ciencias Sociales	

1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de las Ciencias Sociales	Profesor agregado
2 PROFESORES DOCTORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Psicología Evolutiva y de la Educación	Dos profesores agregados
3 PROFESORES	Docente e investigadora superior a 10 años	Uno en Dedicación Exclusiva y dos en Plena	Psicología Evolutiva y de la Educación	Tres profesores titulares Uno doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Psicología Evolutiva y de la Educación	Profesor agregado
7 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Psicología Evolutiva y de la Educación	Dos profesores agregados y cinco adjuntos. Uno de ellos doctorándose
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Exclusiva	Didáctica de las Ciencias experimentales	Profesor titular
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de las Ciencias experimentales	Profesor titular
2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de las Ciencias experimentales	Dos profesores adjuntos
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica de la expresión musical	Profesor titular
1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica de la expresión musical	Profesor titular doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10	Dedicación parcial	Didáctica de la expresión musical	Profesor agregado

	años			
1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la expresión musical	Profesor adjunto

1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Educación Física y Deportiva	Profesor adjunto
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Educación Física y Deportiva	Profesor titular
8 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Educación Física y Deportiva	Un profesor titular y el resto adjunto
1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Sociología	Profesor adjunto doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Teoría e historia de la educación	Profesor agregado doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Teoría e historia de la educación	Profesor adjunto
2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la expresión corporal	Dos Profesores adjuntos
1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Biblioteconomía y Documentación	Profesor adjunto

Tabla de Porcentajes relativos al Personal Académico del Grado en Educación Primaria

% de nivel académico del total de Profesores previsto	
72,00 % Doctores	28,00 % No Doctores

% de dedicación del Profesorado prevista	
23,4 % dedicación a tiempo completo	76,6% dedicación a tiempo parcial

% de Profesores de cada categoría prevista		
31,00 % Profesores Titulares	39,00 % Profesores Adjuntos	30,00 % Profesores Agregados

% de Doctores en cada categoría prevista					
Profesores Titulares		Profesores Adjuntos		Profesores Agregados	
90,00 % Doctores	10,00 % no Doctores	20,00 % Doctores	80,00 % no Doctores	20,00 % Doctores	80,00 % no Doctores

% de horas impartidas en cada categoría prevista		
60,00 % horas impartidas por Profesores Titulares	20,00 % horas impartidas por Profesores Adjuntos	20,00 % horas impartidas por Profesores Agregados

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.-

- Un mayor número del profesores en posesión del título de doctor, parte de los cuales están actualmente en proceso
- Mayor número de profesores acreditados en las figuras de profesor contratado doctor y profesor de universidad privada por la Agencia de Evaluación de la Calidad (ANECA), o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Comunidad Andaluza, parte de los cuales están actualmente en proceso.
- Mayor nº de profesores en dedicación plena, siguiendo los criterios que estableciera el Patronato y cumpliendo lo que marca la ley.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.-

Los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación en el CES Cardenal Spínola CEU comienzan asegurando que el objetivo de los procesos de selección de personal sea la incorporación de los candidatos idóneos para el perfil ofertado.

Para ello, se planifican con suficiente antelación, tanto las necesidades docentes como las no docentes (en este caso la instancia responsable es la Dirección General) de cada curso, realizándose una preselección de los currículum recibidos al llamamiento abierto a través de la web del Centro, basada en criterios curriculares.

El candidato o candidata mantendrá una primera entrevista técnica, de méritos curriculares y experiencia con la unidad en la que aspire a ingresar. Tras esta primera selección resulta una terna de candidatos para cada puesto ofertado, que habrá de pasar el correspondiente proceso de selección de acuerdo con los criterios de Selección de Personal del Departamento de Recursos Humanos.

Igualmente, de conformidad con la legislación vigente, se han establecido medios que garantizan el derecho de igualdad de oportunidades de personas con discapacidad, entendiéndose por igualdad la ausencia de toda discriminación directa o indirecta que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política económica, social, o como en el caso que nos ocupa, el ámbito cultural. Merece especial mención la aplicación del apartado segundo letra

a) del artículo 24 del la Ley 3/2007, donde expresamente se señala para las Administraciones educativas ésta especial atención a los currículos.

Siguiendo el espíritu de esta misma Ley, en su disposición adicional primera se comprueba la presencia o composición equilibrada de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiere, las personas de cada sexo no superan el sesenta por ciento ni son menos del cuarenta por cien.

La igualdad de género queda patente en el hecho de que el 50% de la plantilla está integrada por mujeres. Además, a lo largo del último periodo, el número de nuevas contrataciones fijas de mujeres ha sido sensiblemente superior al de hombres.

Esta misma circunstancia se repite entre el Personal de Administración y Servicios, donde el porcentaje de mujeres es el 53%.

PERSONAL ACADÉMICO _ CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

Personal académico disponible.-

La labor docente a desarrollar en la Escuela Universitaria de Osuna se realizará de manera que el proceso educativo consiga el más alto nivel formativo y por tanto tendrá como objetivo una formación integral de los alumnos mediante el principio de calidad de enseñanza, y de conformidad con lo establecido en el artículo 103 de los Estatutos reguladores de la Universidad de Sevilla, la calidad de enseñanza estará garantizada por los principios de competencia y dedicación del profesorado, participación del alumnado y eficacia de los servicios.

Cada uno de los profesores que impartan las materias que compongan los Planes de Estudios de la Centro Universitario de Osuna, estarán en posesión de la titulación exigida por la legislación vigente, debiendo obtener con carácter previo la “Venia Docendi”. La designación será aprobada por el Patronato de la Escuela Universitaria de Osuna, siendo el mismo quien cubrirá las vacantes que puedan producirse, por cualquier causa, mediante concursos públicos, donde se garantizará los principios de publicidad, igualdad, y el respeto a los principios de mérito y capacidad. Siendo de cuenta del Patronato la fijación de las bases de valoración de méritos, siguiendo los principios inspiradores de la Universidad de Sevilla a tal efecto.

La Selección del Profesorado se hará por Comisiones nombrada al efecto, de la que formará parte dos miembros de la Universidad de Sevilla, nombrados por el Rector, uno perteneciente al Patronato de la Escuela y otro designado entre el profesorado adscrito al Departamento cuyas enseñanzas tengan relación directa con la plaza a cubrir.

El régimen de contratación del profesorado será el que se establezca en cada momento por la legislación correspondiente. Se tenderá a que el profesorado que ejerza sus funciones a tiempo completo represente el 30 % del total del mismo, y que la proporción profesor/alumno será la de 1/20, en la línea establecida en el artículo 6 de la Ley 15/2003 de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

En todo lo relativo al profesorado, éste se someterá en todo momento a lo establecido por la Ley Orgánica de 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, la Ley 15/2003 de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, así como el Reglamento que desarrolle, así como los

Estatutos de la Universidad de Sevilla y cuantas disposiciones estatales, autonómicas y estatutarias que pudieran en cualquier momento ser objeto de aplicación y relativas a cualquier aspecto del profesorado.

ANEXO III

BAREMO GENERAL PARA PLAZAS DE PROFESORES

I (20) + II (12) + III (10) + IV (20) +V(1)+ VI (5) = 68

I. RENDIMIENTO ACADÉMICO	Máximo: 20 puntos
II. ACTIVIDAD DOCENTE	Máximo: 12 puntos
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	Máximo: 10 puntos
IV. OTROS MÉRITOS – ACTIVIDAD PROFESIONAL	Máximo: 20 puntos
V. SEMINARIOS CONVOCADOS POR LA ESCUELA	Máximo: 1 punto
VI. VALORACIÓN RAZONADA DEL DEPARTAMENTO	Máximo: 5 puntos

I. RENDIMIENTO ACADÉMICO	**Máximo: 20 puntos**

a) Expediente académico.	Máximo 5 puntos
b) Cursos de Tercer Ciclo.	Máximo 6 puntos
c) Tesis doctoral.	Máximo 7 puntos
c.1) Normativa actual:	
c.1.1) Aprobado:	2 puntos
c.1.2) Notable:	4 puntos
c.1.3) Sobresaliente:	5 puntos
c.1.4) *Cum laude*:	6 puntos
c.1.5) *Cum laude* por unanimidad:	7 puntos
c.2) Normativa anterior:	
c.2.1) Apto:	3 puntos
c.2.2) Cum laude:	6 puntos
c.2.3) Cum laude por unanimidad:	7 puntos
d) Premios Académicos	Máximo 2 puntos
d.1) Premio Extraordinario de Licenciatura:	1 punto
d.2) Premio Extraordinario de Doctorado:	1 punto

II. ACTIVIDAD DOCENTE.	**Máximo: 12**

	puntos
Por cada año de docencia	3 puntos
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.	**Máximo: 10 puntos**
IV. OTROS MÉRITOS Y ACTIVIDAD PROFESIONAL.	**Máximo: 20 puntos**
V. SEMINARIOS CONVOCADOS POR LA ESCUELA:	**Máximo: 1 punto**
VI. VALORACIÓN RAZONADA DEL DEPARTAMENTO:	**Máximo: 5 puntos**

Además de lo anterior para la selección de los aspirantes, en caso de que el Tribunal lo considere oportuno podrá realizar una entrevista personal con los mismos.

El departamento podrá excluir del proceso a todo aquel que imparta docencia en otro departamento, en virtud de calidad de la docencia.

En virtud a la normativa vigente y al EEES, en el caso de que alguno de los aspirantes ostente el título de Doctor, sólo se baremarán en dicho concurso a tales aspirantes. En caso de no haber aspirante con dicho título, se procederá a la baremación entre los concursantes en la forma y con los requisitos establecidos en el presente anexo.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.-

Se llevará a cabo un proceso de selección conforme al contenido del apartado "Personal Académico disponible", y atendiendo el perfil establecido por los Departamentos afectos.

Porcentajes relativos al Personal Académico del Grado en Educación Primaria

% de nivel académico del total de Profesores	
58,33 % Doctores	41,67 % No Doctores

% de dedicación del Profesorado	
0,00 % dedicación a tiempo completo	100,00 % dedicación a tiempo parcial

% de Profesores de cada categoría	
100,00 % Profesores Titulares	0,00 % Profesores Asociados

% de Doctores en cada categoría			
Profesores Titulares		Profesores Asociados	
58,33 % Doctores	41,67 % No Doctores	0,00 % Doctores	0,00 % No Doctores

% de horas impartidas en cada categoría	
100,00 % horas impartidas por Profesores Titulares	0,00 % horas impartidas por Profesores Asociados

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.-

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 11/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y con el artículo 25 de Ley Orgánica 31/2007, 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Escuela Universitaria de Osuna se encarga de fomentar en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal, así como la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.

Se aplicarán los mecanismos legales previstos para la plena incorporación e igualdad de la mujer en la docencia universitaria, así como para la conciliación plena entre vida laboral y familiar. En este sentido, se colaborará estrechamente con la Unidad de Género e Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Sevilla.

En la misma dirección, se aplicará la normativa vigente en materia de discapacidad. En la actualidad, las instalaciones de la Escuela Universitaria de Osuna cumple la normativa vigente en materia de eliminación de barreras arquitectónicas en edificaciones públicas.

Otros recursos humanos necesarios y disponibles

RELACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ADSCRITAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Aulas de Informática

3 Técnicos Auxiliares de Informática

Laboratorio

1 Técnico Auxiliar de Laboratorio

Administración del Centro

1 Administradora de Centro
1 Responsable de Gestión Económica
1 Secretaria

Biblioteca

1 Directora de Biblioteca
5 Técnicos Especialistas de Biblioteca
2 Ayudantes de Biblioteca

Conserjería

1 Encargada de Equipo
1 Técnico Especialista en Medios Audiovisuales

8 Técnicos Auxiliares de Centro

Decanato de Pedagogía

1 Administrativa

Departamentos:

8 Gestores de Departamento

4 Auxiliares Administrativos

Secretaria:

1 Jefe de Secretaria

3 Administrativos

6 Auxiliares Administrativos

1 Responsable Apoyo Órganos de Gobierno

1 Responsable Alumnos

Mecanismos de contratación de profesorado.

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y en la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

Adecuación del profesorado:

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

El profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación según se refleja en el apartado anterior reune los requisitos científicos y académicos necesarios para impartir la propuesta de Grado en Maestro Educación Primaria que aquí se presenta. El 35% de los profesores tiene entre 1 y 2 sexenios y el 25% entre 3 y 4 quinquenios.

Centros de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola"

Otros recursos humanos disponibles.-

- 17 personas de apoyo, en calidad de personal de gestión, administración y servicios, con el perfil de formación y la experiencia profesional requeridos (tal como se detalla a continuación).

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
2 personas con contrato laboral	Titulados superiores con experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Servicio de biblioteca
2 personas con contrato laboral	Titulados superiores con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: Servicio de biblioteca
2 personas con contrato laboral	Titulados superiores con experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Sección de alumnos
1 persona con contrato	Titulado superior con	Responsabilidades

laboral	experiencia profesional inferior a 10 años	actuales: Sección de alumnos
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Secretario
3 personas con contrato laboral	Experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Conserjería
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Gerencia
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Control financiero
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: Servicios Generales y Personal
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: Servicio de Comunicación
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: Jefe estudios e información
1 persona con contrato laboral	Titulado Formación Profesional o similar con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: secretaria

CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

Otros recursos humanos disponibles.-

Para poder realizar las actividades docentes y de gestión del título de Grado en Educación Primaria, en la Centro Universitario de Osuna (centro donde se impartirá este grado) se encuentran disponibles 12 personas de Administración y Servicios que se distribuyen del siguiente modo:

Director – Gerente	1
Jefe de Secretaría	1
Ingeniero Informático	1
Técnico Informático	1
Auxiliar Admtvo	3
Ayte biblioteca	1
Conserje	1
Ordenanza-bedel	1
Limpieza	2

Recursos, materiales y servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación:

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

En la actualidad la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, cuenta con los siguientes recursos materiales y servicios:

30 Aulas
9 Aulas Específicas
2 Salones de Actos
2 Salones de Grado
2 Salas de Informática

Accesibilidad y mantenimiento general de recursos materiales.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Servicio de Mantenimiento centralizado, dependiente de la Dirección General de Infraestructuras, cuyo objetivo prioritario y estratégico es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades. Entre sus funciones figuran:

- Aseguramiento y control del correcto funcionamiento de las instalaciones que representan la infraestructura básica de los Centros y Departamentos.
- Acometer programas de mantenimiento preventivo.
- Realizar el mantenimiento correctivo de cualquier tipo de defecto o avería que se presente en la edificación y sus instalaciones.
- Promover ante los órganos correspondientes las necesidades en cuanto a obras de ampliación o reforma de instalaciones que sean necesarias.

Son responsabilidad de la Dirección General de Infraestructuras (http://institucional.us.es/viceinfra) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento y Obras y Proyectos y con el Gabinete de Proyectos y Arquitecto de la Universidad de Sevilla.

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico de la Dirección General de Infraestructuras es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Previsión:

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

Para el comienzo del curso académico 2009/10 se tiene previsto contar con las instalaciones del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.
Asimismo, el nuevo centro, cuenta con capacidad para más de 5.000 estudiantes, está dotado de otros servicios, como biblioteca, aulas de informática, aulas de música, laboratorios de idiomas, gimnasio, una guardería y más de 150 plazas de aparcamiento.
La nueva sede de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuenta con una superficie de 24.000 metros cuadrados, de los que 8.000 están dedicados a aulas y laboratorios docentes, 6.000 a profesorado y 4.000 a zonas comunes, administración y servicios.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

Oferta para Prácticas Docentes I y II de 3º y 4º curso-Grado en Educación Primaria-Todas las menciones. Centros de Convenio Curso 2018-19

LOCALIDAD	NOM INSTITUC	Oferta 18-19
Alcalá de Guadaira	Asociación Molinos del Guadaira-4ºGr Primaria-EE-(requisitos:conocer el Centro y ser familiar de personas con discapacidad)	1
Alcalá de Guadaira	CRIANZA: Asociación promoción educación activa no directiva-3ºGr Primaria-Turno M, posible tarde miercoles y jueves	1
Castilleja de la Cuesta	Colegio YAGO SCHOOL-4ºGr Primaria-Lengua Extranjera-Turno M y T-se requiere nivel B2 de inglés	1
Espartinas	Centros Familiares de Enseñanza S.L Colegio Adharaz-3ºGr Primaria-de 9 a 16,30h	1
Espartinas	Colegio Internacional EUROPA-3ºGr Primaria -Turno M y T	2
Espartinas	Colegio Internacional EUROPA-4ºGr Primaria-Lengua Extranjera-Turno M y T	2

LOCALIDAD	NOM INSTITUC	Oferta 18-19
La Rinconada	ECOEDUCA S. COOP. ANDALUZA-4ºGr Primaria-EE-Turno a convenir	4
Sevilla	Asociación Española para los Efectos del Tratamiento del Cáncer-3ºGr Primaria-turno T	2
Sevilla	Asociación Española para los Efectos del Tratamiento del Cáncer-4ºGr Primaria-EE-turno T	2
Sevilla	Asociación Hispalense de Terapias Ecuestres(Antigua Paso a Paso de Sevilla)-4ºGr Primaria-EE-Turno a convenir	3
Sevilla	Asociación Marafiki-4ºGr Primaria-EE-Turno M	1
Sevilla	Colegio Alemán ALBERTO DURERO - 3ºGr Primaria-Turno M	1
Sevilla	Colegio LA LUNA- 3ºGr Primaria-Turno M	3
Sevilla	Colegio LA LUNA- 4º Gr Primaria-LE-Inglés-Turno M	1
Sevilla	Colegio San Francisco de Paula-3ºGr Primaria-Horario de 8,30 a 17h	1
Sevilla	Fundación BALIA-3ºGr Primaria-Turno T	1
Sevilla	Grupo Educa-T-3ºGr Primaria-Turno T	1
Sevilla	Grupo Educa-T-4ºGr Primaria-EE-Turno T	2
Sevilla	Instituto Psicopediatria-Fundación Psicopediatría de Sevilla-4ºGr Primaria-EE	1
Sevilla	Kumon IEE, SA-3ºGr Primaria-horario de 14,30 a 19,30h	1
Sevilla	St. Mary's School-Colegio Santa María de Bellavista-Prácticas en parte privada del colegio-3ºGr Primaria-Turno M y/o T	6
Sevilla	St. Mary's School-Colegio Santa María de Bellavista-Prácticas en parte privada del colegio-4ºGr Primaria-LE-Turno M y T	6
Sevilla	The Language Project-Sarah Greenwood-4ºGr Primaria-LE-turno T	2

LOCALIDAD	NOM INSTITUC	Oferta 18-19
Sevilla	Unidad del Servicio de Justicia Juvenil-Centro de día-3ºGr Primaria	1
Villafranca de los Barros	APROSUBA 13-4ºGr Primaria-EE-Turno M	1

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS_ CENTROS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CARDENAL SPÍNOLA

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

1.- Ubicación y descripción general del campus universitario.

El Campus Universitario en el que se asienta el CES Cardenal Spínola CEU se encuentra ubicado en el término municipal de Bormujos en la provincia de Sevilla, emplazamiento que se localiza en los terrenos comprendidos entre la autovía a Huelva y la carretera SE-620 a tan solo 6 Km. de Sevilla capital y con una superficie de 392.600 m^2.

En la actualidad se encuentran construidos un edificio docente y un pabellón polideportivo, además de pistas deportivas, viales y zona de aparcamientos.

Dicho edificio docente se sitúa hacia la mitad del límite Este, en terrenos próximos a la entrada general del Campus y ocupa una superficie de 6.815 m^2, siendo la superficie total construida de 28.200 m^2.

El edificio se compone esencialmente de las siguientes partes:

- Hall, núcleo de comunicaciones y circulaciones.
- Aulas.
- Departamentos del profesorado.
- Biblioteca.
- Salón de actos.
- Dirección y Administración del Centro.
- Servicios generales y Aparcamientos.

En todas las plantas existen aseos para ambos sexos y para minusválidos.

El edificio consta de 6 plantas distribuidas de la siguiente forma:

- Planta Sótano destinada a parking y almacenes.
- Planta Semisótano donde se encuentra la biblioteca, copistería, comedor, capilla, aula de grados, y parte del salón de actos.
- Planta Baja donde se encuentra la entrada principal al edificio, el hall, salón de actos, aulas, cafetería, dirección y administración, y atención a alumnos.
- Planta Primera dedicada en su totalidad a aulas.
- Planta Segunda dedicada igualmente a aulas.
- Planta Tercera donde se ubican los departamentos del profesorado, seminarios y oficinas de dirección.

Todo el edificio principal se encuentra climatizado, con conexión WIFI, y dotado de cableado de fibra óptica en su totalidad, también dispone de 7 ascensores, escaleras de incendio, equipos de detección de incendios, y sistema anti-intrusión mediante detectores de movimiento y cámaras de vigilancia.

Existe un parking subterráneo con capacidad para 214 vehículos, otro en superficie para unos 150 coches y, un tercero alrededor del anillo central y del edificio. Se dispone también de una zona de aparcamiento exclusivo para bicicletas y motocicletas, así como plazas para minusválidos.

Debido a que el campus se encuentra a pie de la autovía a Huelva las comunicaciones con el entorno mediante vehículo propio son bastante buenas, además de disponer de una parada de autobuses en la misma puerta que conecta el centro con Sevilla capital, con la línea 1 de Metro y con varios municipios del entorno.

Está en proyecto la ejecución de un tranvía que conectaría la zona del Campus con Sevilla

y con varios municipios colindantes.
Todos los medios materiales y servicios disponibles en las instalaciones del campus universitario cumplen sobradamente con los criterios de accesibilidad universal y están diseñados evitando las barreras arquitectónicas, facilitando el acceso y libre discurrir de personas con minusvalía.
El CES Cardenal Spínola CEU procura que los recursos materiales y los servicios de todas sus enseñanzas contemplen y, en su caso, se adapten conforme a los planes que se establecen al efecto, a la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios.

2.- Recursos materiales y servicios
2.1.- Aulas generales
El edificio principal dispone de un total de 39 aulas para uso docente, con las siguientes capacidades máximas:

- 25 aulas de 60 alumnos
- 8 aulas de 75 alumnos
- 6 aulas de 100 alumnos

La capacidad máxima actualmente es de 5.400 alumnos repartidos en dos turnos, uno de mañana y otro de tarde.
Con la titulación de Grado en Maestro de Educación Primaria la necesidad de plazas, estando los cuatro cursos en marcha, sería de 960 plazas distribuidas en 16 grupos de la siguiente forma:

- 4 grupos de 60 alumnos de primer curso de Grado en Maestro de Educación Primaria
- 4 grupos de 60 alumnos de segundo curso de Grado en Maestro de Educación Primaria
- 4 grupos de 60 alumnos de tercer curso de Grado en Maestro de Educación Primaria
- 4 grupos de 60 alumnos de cuarto curso de Grado en Maestro de Educación Primaria

Todas las aulas se encuentran equipadas con el mobiliario necesario para su máxima ocupación, así como de los medios necesarios para la docencia, como pueden ser pizarras, cañones de proyección, proyectores de transparencias, televisores, etc.
Las aulas se encuentran ubicadas entre la planta baja y la tercera y con sus patios y terrazas interiores tratan de cerrarse al exterior, buscando cierto reservado y una cierta particularización en sus distintas agrupaciones.
Están desarrolladas en tres plantas distribuidas a su vez en cuatro núcleos que, en cierta manera, son independientes. Cada uno de los núcleos de tres plantas dispone de doble acceso con escaleras y dos ascensores. Este espacio central de distribución contiene el patio, vistas y salida directa a las escaleras de emergencia.
Todas tienen una buena orientación sur con ventilación cruzada y patios interiores. Sus relaciones con los servicios generales son inmediatas a través de sus propias escaleras. Todas las aulas tienen las puertas adaptadas para que se pueda acceder en silla de ruedas.
2.2.- Aulas específicas.
2.2.1.- Aula de dramatización
En la primera planta disponemos de un aula con capacidad para 75 alumnos destinada para actividades de dramatización y expresión corporal.

Dicha aula es totalmente diáfana y dispone de un suelo de goma EVA que permite que el alumno esté descalzo e incluso pueda tumbarse en el suelo, y armarios donde el alumno puede dejar sus pertenencias durante la clase.

2.2.2.- Aula de plástica

En la segunda planta se encuentra el aula de plástica, donde los alumnos realizan los trabajos manuales propios de su especialidad, como pueden ser: murales, collages, esculturas, etc. En este aula se encuentra también un almacén donde se guardan todos los trabajos mientras se están realizando y una vez terminados. Muchos de estos trabajos son luego expuestos en el hall de entrada para que lo contemplen el resto de alumnos.

2.2.3.- Aula de música

En la tercera planta se ubica el aula de música con capacidad para 75 alumnos. Es aquí donde los alumnos se familiarizan con los instrumentos, ya que dicha aula está equipada con un sin fin de ellos, tanto de cuerda, como de viento o percusión. En la actualidad el Centro cuenta con un coro propio que interpreta algunas piezas en algunos actos del centro.

2.2.4.- Aulas de trabajo en grupo

Se dispone de 3 aulas para trabajos en grupo, dos en la planta baja y una tercera en la biblioteca. Debido a que el crédito ECTS está enfocado al trabajo en grupo, estas aulas se hacen indispensables para ello. Estas aulas son de libre acceso permitiendo al alumno que pueda reunirse en cualquier momento con su grupo de trabajo y disponer de un sitio destinado para ello.

2.2.5.- Aulas de informática

En la actualidad se dispone de cuatro aulas de informática con conexión de red e Internet, dos con capacidad para 70 alumnos cada una y otras dos con capacidad para 30. Todas estas aulas se sitúan en la tercera planta. De igual forma existe una sala de libre acceso situada en la biblioteca, donde los alumnos pueden consultar Internet y realizar trabajos.

También existe conexión WIFI en todo el edificio, por lo que todo alumno que disponga de un ordenador portátil con dicha conexión puede acceder a Internet libremente.

En la actualidad existe un Campus Virtual basado en una plataforma llamada Moodle que dispone de herramientas para: gestionar el material docente que los profesores utilizan en sus clases; comunicarse con sus alumnos y realizar actividades didácticas y de evaluación.

2.2.6.- Aula de grados

Dispone de 121 plazas y equipamiento multimedia. En este aula, aparte de dar clases, se realizan exámenes y conferencias. Este aula conecta mediante un sistema de paneles plegables con la capilla pudiéndose ampliar y conseguir de esta manera un espacio mucho mayor. También es ampliable lateralmente por el mismo sistema con el pasillo de entrada consiguiendo con esto una gran zona diáfana.

2.2.7.- Salón de actos

Dicho salón tiene una capacidad para 480 personas. Sus accesos son cada cuatro filas y se realizan a través de dos vestíbulos laterales. Estos dos vestíbulos permiten su utilización como salas de exposiciones y temporalmente como cafetería. A través de los vestíbulos se puede acceder al salón de actos en silla de ruedas, e incluso subir al escenario por las rampas laterales con que cuenta. Dispone también de cabinas de traducción simultánea y sala de proyección. La superficie del salón es de 744 m^2, los dos hall laterales son de 263 m^2 y las cabinas de traducción simultánea de 54 m^2, por lo que tiene en total una superficie útil de 1.034 m^2. Aparte de los actos institucionales del propio Centro, los alumnos representan en el salón de actos algunos de los trabajos que han preparado durante el curso, como por ejemplo representaciones teatrales, conferencias, exposiciones de fotografías o dibujos, recitales de poesía., etc.

2.2.8.- Seminarios

En la tercera planta se encuentran 7 seminarios, con una superficie de unos 38 m^2 cada uno. Dichos seminarios se utilizan tanto para trabajos en grupo como para diversas reuniones departamentales.

También están equipados para la docencia, permitiéndose dar clases a grupos de no más de 30 alumnos. Debido a que con el crédito ECTS se tiende al trabajo en grupo, estos seminarios son de relevante importancia para la elaboración de los mismos.

2.2.9.- Salas multimedia

En la planta baja se dispone de 9 aulas equipadas con un equipo multimedia cada una, las cuales se utilizan para aquellas clases que requieren de dichos medios. Debido a que cada vez se utilizan más las presentaciones multimedia para impartir algunas explicaciones didácticas se está en estudio de dotar de dicha tecnología a la mayoría de las aulas docentes.

2.2.10.-Despachos de Dirección y Administración

Los despachos de dirección y administración se encuentran ubicados en dos plantas distintas; los primeros se encuentran en la planta baja junto al hall de entrada y con acceso directo desde el mismo. En dichos despachos se encuentra la gerencia, el departamento administrativo y de personal, sección de alumnos, información y marketing y el departamento de nuevas tecnologías y publicaciones. Los despachos de la cuarta planta se destinan a los jefes de titulación, director adjunto y director del centro.

2.3.- Laboratorios

2.3.1.- Laboratorio de química

El centro dispone de un laboratorio de química , con una superficie de 126 m^2 y con capacidad para 24 alumnos y equipado con lavaojos, placas eléctricas, centrifugadora, microscopios, balanza, espectrofotómetro, bomba de vacío…

2.3.2.- Laboratorio de biología

También se dispone de un laboratorio de biología, con una superficie de 126 m^2 y con capacidad para 24 alumnos y equipado con microscopios, incubador, cabina flujo laminar, equipo fibrinógeno, coagulómetro, balanza, autoclave, transiluminador…

En los laboratorios anteriores, los estudiantes realizan las prácticas de las asignaturas de biología y química familiarizándose con los productos y elementos que usarán en el futuro.

2.4.- Cafetería

La cafetería está compuesta por dos zonas, por un lado el comedor, en la planta semisótano, y por otra la cafetería en la planta baja, ambas comunicadas por una escalera. Entre las dos ocupan una superficie útil de 720 m^2, con una capacidad de 295 plazas. La cafetería se encuentra totalmente equipada y dispone de la posibilidad de instalar un self-service en el comedor. En el comedor se sirven menús diarios y diversos platos elaborados bajo un estricto control sanitario, pudiendo el alumno llevar una dieta sana y equilibrada sin necesidad de salir del campus.

2.5.- Instalaciones y actividades deportivas

Contiguo al edificio principal se encuentra el pabellón polideportivo con una superficie de 1.782 m^2, compuesto por una pista polideportiva de 25x45 m, susceptible de dividir en tres pistas de entrenamiento de 15x25 m, y rodeando a ésta se extienden por todo el perímetro espalderas. Consta también de una sala de musculación, graderío, vestuarios, aseos, sala de curas o botiquín y sala para el profesorado. Anexado a dicho edificio se encuentra un almacén donde se guarda todo el material deportivo. El edificio cuenta con cuatro accesos, y aparte cuenta con una rampa externa, cuya pendiente permite considerarla para minusválidos, y que da servicio a los vestuarios. En el exterior se

encuentran tres pistas de paddle, una de ellas con gradas. La orientación del pabellón es N-S, prolongándose éste hacia el exterior con una explanada donde se sitúa la pista polideportiva externa. Está en proyecto la construcción de una pista de atletismo, un canal para remo de 30 m. de ancho y 350 m de largo y varias canchas de tenis, hasta un total de 25.600 m^2 de instalaciones deportivas.

Desde el CES Cardenal Spínola CEU se quiere potenciar que tanto los alumnos como el personal practiquen deporte, organizando eventos deportivos y competiciones tanto internas como con otras universidades o colectivos, facilitando para ello todos los medios que estén a su alcance. Entendemos que el deporte es un pilar muy importante para la educación, haciendo que el alumno se implique mucho más en la vida del centro y haciéndole partícipe de ella.

3.- Departamentos y servicios

3.1.- Departamentos docentes

La zona destinada a Departamentos docentes se encuentra en la cuarta y última planta del edificio principal (cota +14) y su conexión vertical se produce con los núcleos de cada unidad de aulas, así como con una escalera y los ascensores que están centralizados y enlazan con el hall, con el salón multiusos y la zona de dirección.

El número total de departamentos es de 12. La superficie total que ocupan es de 2.134 m^2 y la capacidad total de profesores y personal de 167. Cada uno de ellos consta de una sala común con capacidad para doce profesores, secretaría y mesa de reuniones. Además cada Departamento consta de tres o cuatro despachos individuales. En su proximidad se han dispuesto 7 salas de seminarios con una superficie total de 260 m^2 y una capacidad total de 186 personas.

Los Departamentos cuentan con equipamiento informático, conexión a Internet, fotocopias, teléfono, fax, etc…y todos los elementos necesarios para la atención personalizada a los alumnos.

3.2.- Servicio de orientación

Este servicio desarrolla una serie de actividades durante el curso y que se detallan a continuación:

- Trabajo con los alumnos de primer curso a través de cuestionarios de personalidad, de inteligencia y razonamiento.
- Diseño de talleres (crecimiento y desarrollo personal, técnicas de estudio en la Universidad, técnicas de trabajo en grupo, estrategias de control de ansiedad ante los exámenes, técnicas de resolución de conflictos, habilidades sociales ante las prácticas, de búsqueda de empleo y salidas profesionales) que se ponen a disposición de los tutores para su implementación.
- Consultas individualizadas referidas a temas de orientación académica, profesional y personal, metodología de estudio, planteamiento y seguimiento de planes de trabajo, profundización en las pruebas de exploración de hábitos de estudio y dificultades en el rendimiento académico del alumno, elaboración del currículo vital.
- Seguimiento individualizado de alumnos con dificultades académicas y establecimiento de planes de ayuda personalizados.
- Seguimiento, apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad.
- Trabajo personalizado con tutores y profesores de cara al desarrollo de las tutorías y seguimiento de algunos alumnos.
- Convenios de colaboración con otras Instituciones
- Asesoramiento a antiguos alumnos en temas profesionales
- Asistencia a equipos docentes
- Elaboración de materiales para tutorías y talleres

- Orientación profesional y laboral. Gestión de Bolsa de trabajo y empleo.
- Encuestas de mejora continua

3.3.- Departamento de prácticas

Encargado de coordinar los distintos centros docentes en los que los alumnos de las titulaciones referidas realizarán su período de prácticas regladas. Este Departamento mantiene un contacto permanente con los directivos de los centros docentes públicos, concertados y privados así como con los tutores asignados por estos para el seguimiento de las mismas. Coordina asimismo las visitas de profesores del centro así como las faltas e incidencias propias de esta actividad.

El número anual de centros colaboradores se estima en unos 160 con más de 450 profesores que actúan como tutores.

3.4.- Extensión universitaria e investigación

El departamento de extensión universitaria e investigación tiene entre sus objetivos el fomento de la actividad investigadora del profesorado del Centro, el impulso en la acreditación del profesorado y la organización de otras actividades culturales, y formativas y de eventos complementarios.

3.5.- Relaciones Internacionales

Este departamento centra su actividad en la organización y coordinación de la movilidad de estudiantes y profesores del centro, dentro del marco de los acuerdos bilaterales del programa Sócrates-Erasmus con distintas Universidades extranjeras. Coordina las prácticas regladas de alumnos en el extranjero, las ponencias presentadas por profesores en Universidades extranjeras y el recibimiento de los profesores visitantes.

3.6.- Servicio de nuevas tecnologías y publicaciones

Este servicio realiza durante el curso las siguientes actividades:

- Coordinación de las publicaciones periódicas y extraordinarias que genere el centro tales como revistas de investigación, libros, hojas informativas, trabajos y materiales diversos, manuales, etc…
- Coordinación de la implantación del entorno virtual de enseñanza como apoyo a la docencia así como de la página Web del Centro.
- Coordinación y mantenimiento de todos los equipos y aulas informáticas del centro, servidores y redes, así como del material tecnológico de apoyo a la docencia.

3.7.- Departamento de pastoral

Este departamento tiene como misión ofrecer la fe y potenciar la vivencia y formación cristiana de los alumnos/as y demás miembros de la comunidad educativa. Esta tarea se desarrolla en tres aéreas de actuación: diálogo de la fe y la cultura, vivencia y celebración de la fe y compromiso social solidario.

En este sentido se promueven grupos y/o encuentros de reflexión en torno a aquellas cuestiones o aspectos que reclaman una reflexión y diálogo de la fe cristiana con el mundo contemporáneo, se organizan jornadas, conferencias,… que de forma interdisciplinar contribuyan a profundizar dicho diálogo, se promueven la vivencia y celebración de los tiempos litúrgicos, los grupos de oración, la participación en grupos de reflexión cristiana y el cuidado de la animación litúrgica de las celebraciones.

De igual forma se organizan y/o participa en actividades de información y sensibilización sobre la realidad social, se ofrece y se es cauce de información en campos de compromiso social y se apoya diversas iniciativas de voluntariado.

El espacio físico destinado a este departamento consta de despacho, sala de reuniones y Capilla

3.8.- Biblioteca

La Biblioteca está situada en la planta semisótano (cota -2). Tiene una superficie total

actual de 667 m^2 más 57 m^2 de la sala multimedia y 362 m^2 de sala de lectura. En total 1.086 m^2 útiles.
Está situada en el frente sur del edificio con acceso tanto desde el interior como desde la plataforma principal. Se han estudiado las luces naturales así como la posible disposición de los libros más comunes accesibles desde el espacio único. Además de la zona de lectura y depósito de libros, consta también de despachos de dirección, sala docente y sala multimedia.
En la actualidad el número de puestos de lectura es de 162 y el de puestos multimedia 21. Según las recomendaciones para bibliotecas universitarias, la ratio de puestos de lectura debe ser un 10% del total de alumnos.
Este número de puestos cubriría con creces este porcentaje dado el número de alumnos que se esperan en esta titulación. De todas formas se encuentra prevista una ampliación utilizando los espacios ocupados actualmente por el depósito de libros y una sala docente. Con esta nueva ampliación los puestos de estudio y lectura llegarían hasta los 250, lo que supondría cumplir holgadamente las previsiones de alumnos en los primeros cursos.
De todas formas la Biblioteca es susceptible de una tercera ampliación retrasando varios tabiques del fondo de la misma. Con esta nueva ampliación se llegaría hasta los 430 puestos. La Biblioteca cuenta en la actualidad con una colección de 30.700 monografías, 441 títulos de publicaciones seriadas y unos 2.600 ejemplares de material multimedia (vídeos, Vds., CD-ROMs, grabaciones sonoras, etc.).
Tras cincuenta años de historia del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola que actualmente imparte las titulaciones de Maestro, la mayoría de la bibliografía existente pertenece a esa rama de conocimiento.
Siguiendo las recomendaciones de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias) la colección básica para una biblioteca universitaria debería ser de 50.000 volúmenes.
Siguiendo estas mismas recomendaciones, la colección básica para nuevas titulaciones ha de ser de 5.000 volúmenes, 1.000 para cada nuevo programa de doctorado y 500 para cada nuevo programa de máster. También recomienda 1 título de publicación periódica por cada 3 alumnos.
Estas recomendaciones son orientativas, ya que las titulaciones se van instaurando paulatinamente, curso a curso, por lo que la colección básica se creará desde el primer año hasta que la titulación sea completada en todos sus cursos. Aún así, los materiales básicos para cada curso se deben de cubrir teniendo en cuenta las materias que se imparten en cada uno de ellos y las necesidades de colecciones de referencia.
En la Biblioteca presta sus servicios personal especializado y suficiente para atender la demanda prevista, imparte cursos de formación de usuarios y organiza diversas actividades durante el curso. De igual forma el personal de la Biblioteca participa de cursos de formación continua.
Equipamiento tecnológico de la Biblioteca:
En la actualidad el usuario puede conocer los fondos bibliográficos que se encuentran en nuestro centro a través del catálogo automatizado. La biblioteca ofrece el préstamo informatizado mediante el programa INNOPAC/MILLENIUM
La tecnología proporciona a la Biblioteca un apoyo indispensable tanto a nivel de gestión, con sistemas que ayudan en las adquisiciones, préstamos y control de los fondos, como a nivel de accesibilidad al catálogo y a las publicaciones. Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria, consulta y gestiones por Internet, acceso a documentos electrónicos, control por códigos de barra o radiofrecuencia forman parte del equipamiento habitual.
El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU contará con un adecuado sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB) que permita trabajar en red con eficiencia y que almacene los registros de los catálogos de los centros integrantes. De esta forma todos los

procesos vinculados a la gestión bibliotecaria se realizarán con la máxima eficacia, se prestará un mejor servicio a los usuarios y se podrá participar en las distintas redes bibliotecarias informatizadas.

3.9.- Sección de Alumnos

La Sección de Alumnos se sitúa en la planta baja del edificio. El espacio físico consta de una amplia zona de oficinas con capacidad para 5 puestos de trabajo. De igual modo consta de 5 despachos individuales para atención personalizada al alumnado.

La Sección de alumnos presta los siguientes servicios: atención al alumno, gestión de matriculación, tramitación de becas oficiales y ayudas internas, actas de calificaciones, certificaciones, gestión de informes de adaptación, convalidación, reconocimiento y transferencia de créditos de libre configuración, gestión y trámites de títulos, traslados de expediente, gestión académica varia (listados de clase, cambios de grupo, publicación horarios de clases y exámenes), gestión de recursos, gestiones administrativas alumnos Erasmus, expedición de recibos y control de pagos, gestión de estadísticas.

La atención al alumno se realiza de forma personalizada presencial, telefónica y a través de Internet, en horarios de mañana y tarde.

3.10.- Servicio de Información

Junto a la zona dedicada a la Sección de Alumnos y comunicado con ésta se articula el Servicio de Información en un espacio con capacidad para cinco puestos de trabajo.

Desde este Servicio se asesora e informa personalmente, a través de Internet y telefónicamente a los futuros alumnos/as, de los pormenores del Centro y los estudios a realizar en ella.

De igual forma se realiza la difusión de cursos de enseñanza no reglada, jornadas, seminarios, conferencias, boletín de información interna y otros actos institucionales.

Se realizan desde este servicio, visitas informativas periódicas a centros docentes públicos, concertados y privados y se organiza la presencia en stands en diferentes eventos. De igual forma se gestionan las visitas de distintos colectivos a nuestro Centro.

Se gestiona la comunicación interna y externa de la institución, el plan de Marketing y el Merchandaising.

Se elaboran los dossiers diarios de prensa y se mantiene relaciones con los medios de comunicación.

Desde este Servicio se coordinan los actos institucionales tanto propios (actos de apertura y clausura, noche de San Pablo, jornadas de puertas abiertas, actos de Navidad,…) como de otras entidades.

Se mantiene la base de datos y una relación periódica informativa con los antiguos alumnos.

3.11.- Conserjería

A la entrada del edificio se establecen dos zonas de recepción a dos niveles y conectadas internamente. En esta zona se centralizan los servicios de centralita telefónica, de control de climatización del edificio, sistemas de control de iluminación, sistema de alarma contraincendios, sistemas de vigilancia de seguridad y centro de emergencias, reparto y recepción de correspondencia, etc…

De igual forma se ofrece una información a los alumnos y al personal sobre horarios de clases, tutorías, etc,…

3.12.- Servicio de prevención de riesgos laborales

Coordinado desde el centro por personal nombrado al efecto se cuenta con este servicio de prevención mediante la contratación de servicios ajenos tanto para las especialidades técnicas como para la vigilancia de la salud.

El centro cuenta con todas las medidas de seguridad especificadas por ley. Se encuentran realizados los documentos de organización de la prevención, el informe de evaluación de

riesgos y el manual de autoprotección y el protocolo de emergencias.
Se encuentran organizados y en funcionamiento el Comité de Seguridad y Salud y los equipos de intervención y de evacuación, estos últimos dentro del Plan de emergencias.
El personal nombrado para estos equipos ha recibido los cursos y jornadas de formación necesarias para el desempeño de su cometido.

4.- Campus Virtual

El Campus Virtual cuenta con una plataforma de teleformación que permite llevar a cabo procesos de formación a distancia a través de la utilización de la tecnología Internet/Intranet. Dicha plataforma se caracteriza por su sencillez de funcionamiento y su capacidad para integrar todas las herramientas necesarias para gestionar, administrar, organizar, coordinar, diseñar e impartir programas de formación on line.
Sus aspectos más destacados son los orientados a facilitar la adaptación de metodologías, contenidos, sistemas pedagógicos, etc. a entornos formativos de tipo virtual, así como los que van dirigidos a la formación del profesor y en general al usuario del sector educativo que vaya a utilizar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en sus actividades diarias.

4.1.- Plataforma de teleformación CES Cardenal Spínola CEU

El Campus Virtual utiliza una plataforma de teleformación que contempla todos los aspectos necesarios para desarrollar cursos de formación a distancia a través de la utilización de la tecnología Internet/Intranet, adaptándose a cualquier número de usuarios.
Se caracteriza por su sencillez de funcionamiento y su capacidad para integrar todas las herramientas necesarias para gestionar, administrar, organizar, coordinar, diseñar e impartir programas de formación, convirtiéndose en una herramienta de gran utilidad y eficacia tanto para el administrador de los cursos como para el profesorado y alumnado.
La plataforma ofrece todos los servicios necesarios para garantizar un entorno óptimo de aprendizaje tanto para el estudiante y el profesor, como para el responsable de la gestión y la organización académica de los cursos.
La plataforma se caracteriza principalmente por ser un sistema integrado, es decir, reúne en torno a una misma herramienta todas aquellas funciones y servicios que se requieren para impartir un curso virtual, de tal forma que estén permanentemente accesibles para el usuario del campus virtual.
Asimismo, es importante destacar las posibilidades de personalización que ofrece al cliente interesado en esta solución de teleformación. La personalización permite adaptar el entorno y diseño de entrada general al Campus, así como los iconos, fondos, colores, etc. a las necesidades de cada empresa, institución u organización.
El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU cuenta con un servicio de mantenimiento y control del funcionamiento, tanto del hardware como del software de su plataforma, 365 días al año, 24 horas al día.

4.2.- Requisitos Técnicos del Sistema. Entorno de Software

La plataforma cuenta con una base de datos única para registrar todos los datos existentes en los diferentes subsistemas de la aplicación, de tal manera que cualquier cambio realizado en un lugar, afecta instantáneamente a todas las sucesivas cargas.
Aunque la aplicación realiza un control sobre todas la manipulaciones de información, su base de datos usa todas las características de las bases de datos relacionales modernas (integridad referencial, manipulación de información mediante transacciones), con el fin de garantizar que cualquier intento erróneo de eliminar o modificar la información de lugar a un error.
La aplicación, al ser íntegramente en web, es accesible con un navegador. Actualmente los navegadores soportados son MS Internet Explorer 5 o superior, Netscape 7.0 o superior y Mozilla Firefox 2.0 o superior únicos navegadores capaces de dar soporte

razonable a un entorno gráfico con uso intensivo de DHTML y Javascript sin errores ni excepciones. Se adjunta el listado de versiones soportadas y recomendadas por la plataforma para la navegación.

Navegador	Windows	Linux	Mac OS X
Microsoft IE: 5.5 y 6.0	Sí	No	No
Netscape: 7.0 o superior	Sí	Sí	Sí
Mozilla / Firefox: 1.0.2 o superior	Sí	Sí	Sí

No será por lo tanto necesario instalar ninguna aplicación adicional para acceder a la aplicación. La única excepción es una herramienta propia de compresión de datos, necesaria para los que deseen publicar contenidos ahorrando ancho de banda. Esta herramienta es un pequeño programa ejecutable de Windows, descargable desde la propia web de la plataforma, y firmado digitalmente por la empresa suministradora para garantizar su origen.

La plataforma permite hacer seguimiento de la actividad de los usuarios de la plataforma tanto a nivel general, mediante registros configurables de los login/logout, los correos enviados y los archivos publicados, como a nivel de alumno, con el tiempo dedicado a cada curso y otros medidores de actividad en trabajos, exámenes y autoevaluaciones que se ven reflejados en el informe de dicho alumno.

La plataforma está dimensionada para que sea totalmente escalable. Al tener una arquitectura de tres capas, es posible determinar las mayores necesidades tanto en almacenamiento de datos (escalabilidad de la base de datos), como de acceso a contenidos dinámicos (servidor de aplicaciones Web) y de acceso a contenidos estáticos (servidor de páginas Web).

Una vez determinadas estas necesidades, se pueden tomar las medidas adecuadas tanto a nivel de almacenamiento (partición de la base de datos en diferentes discos duros) como a nivel de capacidad de procesamiento (balanceo de carga y procesamiento en paralelo) o de ancho de banda de red.

4.3.- Arquitectura Técnica

Como se ha indicado en el punto anterior, la arquitectura de la plataforma es de tres capas: cliente, servidor de aplicaciones (servidor web y servicios de correo electrónico) y servidor de base de datos. Esta arquitectura permite la completa escalabilidad del sistema.

También permite una mejor configuración de la seguridad y los accesos: entre las capas existirá normalmente uno o varios cortafuegos que permitan solamente los accesos imprescindibles. La capa cliente solo podrá acceder al puerto HTTP estándar (o HTTPS en caso de usar servidor seguro) de la capa de servidor de aplicaciones. Por su parte, la capa de servidor de aplicaciones solo podrá acceder a la de base de datos a través del puerto correspondiente establecido.

En caso de que se desee situar los servidores de correo en otra zona de seguridad, bien porque son accedidos por otras aplicaciones cliente, o bien porque se quiera establecer así por política propia, bastará con abrir acceso al servidor de aplicaciones web de la capa intermedia a los puertos SMTP e IMAP4, que son los que la plataforma usa con estos fines.

Para la capa de cliente, se utilizará solamente un navegador de Internet. No se necesita la instalación de software adicional (applets, controles, plugins...), aunque sí remarcamos la utilización de los navegadores recomendados para la plataforma (MSIE 5.x o superior,

Netscape 4.7 o MozillaFirefox 2 o superior).
El Campus utiliza como plataformas de base de datos MySQL conocida y de fiabilidad y escalabilidad probada, cada una para sus respectivos segmentos de uso, con posibilidad de otros tipos de base de datos como MS SQL Server y Oracle.
Para el servidor de aplicaciones se utiliza el servidor Apache, junto con el módulo PHP5. Este conjunto, funcionando indistintamente tanto en plataformas UNIX como Windows, tienen una extensión de uso, estabilidad y rendimiento suficientemente probados en miles de sitios web.
Además, este tipo de servidores de aplicaciones es completamente abierto y extensible, de tal manera que puede integrarse con otras aplicaciones externas mediante componentes con Java, ActiveX o Corba.
La plataforma distingue entre diversas fases en el transcurso de la formación: desarrollo de contenidos, desarrollo de cursos, e impartición de los cursos. Pueden generarse uno o varios cursos basados en un mismo contenido. También es posible realizar un seguimiento mediante los supervisores de contenidos o de cursos.
La plataforma soporta la publicación de cualquier tipo de formato de documento. Para la visualización del mismo, ofrece la posibilidad de guardar el documento o abrirlo en el navegador. Para que el documento se pueda abrir en el navegador será necesario que el usuario tenga instalado los plug-in necesarios que permitan la visualización "in-place". Por ejemplo, para ver documentos PDF será necesario tener el plug-in de Acrobat, y para ver directamente en el navegador documentos de office, será necesario tener instalado Office.
Todos los listados de búsquedas, cursos, etc., se podrán exportar a un formato de texto separado por tabuladores, que se abre inmediatamente en Excel para su tratamiento, y en general por cualquier programa de hoja de cálculo.

4.4.- Software de Base y Herramientas de Desarrollo

El sistema trabaja con plataformas de bases de datos MySQL 3.
Como servidor de aplicaciones y Web se utiliza Apache con el módulo PHP5. Este módulo es capaz de conectar y utilizar librerías y objetos de cualquier otra plataforma de aplicaciones basada en Java, ActiveX o Corba. Su conectividad en modo nativo con otras base de datos y servicios de directorios es también lo suficientemente amplia (MS SQL Server, Oracle, LDAP, DB2, Ingres II, Adabas, Informix, Sybase...) como para asegurar cualquier integración personalizada de la plataforma con otras aplicaciones existentes o por venir en cualquier entorno.
También es posible utilizar IIS 4/5 o iPlanet (antes Netscape Enterprise Server) con el módulo PHP5 como servidor de aplicaciones.
Al usar nuestro campus elementos tan comunes como parte de las capas de servidor de base de datos y de aplicaciones es posible integrarlo en sistemas tanto Windows NT/2000/XP como en virtualmente cualquier modalidad de UNIX (Solaris, HP-UX, Linux, etc...).
Para la capa de cliente, según las especificaciones de navegadores recomendados, es posible trabajar bajo Mozilla Firefox 2 o superior, Windows con MS IE y con Netscape Navigator 4.7, pero también es posible con este último navegador trabajar bajo Mac OS, Linux, etc...
Para facilitar la integración de datos de la plataforma con cualquier otra aplicación, existen las distintas facilidades:

- En un nivel de programación, gracias a las posibilidades del servidor de aplicaciones Apache+PHP5 indicadas anteriormente.
- En un nivel de metadatos, la plataforma dispone de una utilidad de migración de datos basada en el estándar LDAP de MS AD, que permite diseñar las relaciones

entre los datos fuente y los destinos y realizar las transformaciones necesarias.

4.5.- Integración con otros sistemas

En el caso de contar con la creación de interfaces de integración de diferentes aplicaciones y fuentes de datos con la plataforma de teleformación, pasamos a resumir las capacidades de la solución técnica de la plataforma enumeradas en puntos anteriores:

- Capacidad de integrarse con servidores de aplicaciones basadas en Java Servlets, objetos COM o Corba.
- Amplia conectividad nativa con múltiples tipos de bases de datos y servicios de directorios.
- Amplia conectividad a través de controladores universales (JDBC, ODBC, Ole-DB...).
- Existencia de una utilidad de transformación de datos entre fuentes heterogéneas y la plataforma.

4.6.- Requisitos de seguridad y auditoría del sistema

La plataforma usa su propio mecanismo de autenticación basado en tablas de base de datos relacional, con contraseñas configurables.

Esto no es incompatible con un desarrollo que adapte a la plataforma para usar un sistema de autenticación basado en LDAP. Posteriormente a la autenticación, la plataforma pasará a sincronizar sus tablas con las últimas posibles modificaciones incorporadas en los registros del directorio, para una integración inmediata.

El sistema cuenta con diferentes perfiles de acceso o roles, relacionados con las diferentes actividades docentes realizadas en el campus. Para una mayor granularidad, se han añadido también múltiples niveles de acceso para los administradores. El servidor de aplicaciones, a través de los scripts dinámicos, determinará la conveniencia del acceso según el nivel de privilegios requerido.

La plataforma mantiene un registro (log) configurable de eventos de la aplicación: entradas/salidas del el sistema, carga (upload) de contenidos, mensajes de correo enviados desde la aplicación y violaciones de acceso (intentos deliberados de acceder a scripts con un perfil de acceso inferior al requerido).

4.7.- Requisitos técnicos mínimos del equipo del usuario

La plataforma de teleformación, está concebida y preparada para funcionar en un sistema informático que cumpla las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- Memoria mínima requerida: 64Mb
- Procesador: Pentimum III
- Tarjeta gráfica
- Resolución mínima de 800X600
- Conexión a Internet vía modem (56K), RDSI o superior (Garantizando 3/4 kbps de acceso por cada equipo).

Mozilla FireFox 2 o superior, MS Internet Explorer 5 y 5.5 para Windows. (Navegador recomendado)Netscape 7.0 o superior para Windows, MacOS y UNIX.

4.8.- Sumario de especificaciones que sigue la plataforma de acuerdo a los estándares internacionales

Los estándares para desarrollo de contenidos e-learning con los que trabaja el Campus Virtual del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU son los habituales para este tipo de contenido:

- El estándar *ADL SCORM specification*, version 1.2 (*Shareable Content*

Object Reference Model) publicado por *Advanced Distributed Learning* (*ADL*) (*www.adlnet.org*)

- El estándar de empaquetamiento de contenidos *IMS Content Packaging Specification*, versión *1.1*, publicado por el *IMS Global Learning Consortium (www.imsglobal.org)*
- El estándar *IMS Metadata Specification*, version *1.2*, publicado por el *IMS Global Learning Consortium (www.imsglobal.org)*
- Las especificaciones incluidas en el *CMI Guidelines for Interoperability*, versión 3.5, desarrollado por la *AICC* (*Aviation Industry CBT Committee*) (www.aicc.org)

4.9.- Accesibilidad

A la hora de desarrollar cursos entre cuyos potenciales usuarios se encuentren personas con algún tipo de minusvalía, trabajamos siguiendo las recomendaciones que realiza el World Wide Web Consortium (www.w3.org) tomando como referencia las guías que ofrece sobre accesibilidad a contenido web, que recogen en detalle cómo desarrollar sitios web accesibles para personas con distintas discapacidades, documento Web Content Accessibility Guidelines 1.0 (www.w3.org/TR/WCAG10/).

Se aplican estas técnicas sobre archivos HTML de forma que faciliten la accesibilidad, SMIL (Synchronized Multimedia Integration Language), CSS (Cascading Style Sheets) para el control de la presentación de los archivos HTML y SVG (Scalable Vector Graphics) que den apoyo a la accesibilidad.

A la hora de diseñar animaciones Flash para cursos accesibles se siguen las recomendaciones y líneas de diseño establecidas por Macromedia para diseñadores y desarrolladores, que pueden consultarse en el Macromedia Accessibility Resource Center (www.macromedia.com).

Además, se sigue el desarrollo del borrador de Web Content Accessibility Guidelines 2.0, que recoge la aplicación de la accesibilidad a distintas tecnologías.

Actualmente, la plataforma soporta los siguientes estándares internacionales:

- Para contenidos:
  - IMS Content Packaging Specification v1.1.2
  - El estándar SCORM, a partir de su versión 1.2, adoptó para la definición de contenidos esta especificación. Por lo tanto, también se pueden importar y exportar contenidos de unidades SCORM que cumplan esta condición.
  - No se importan contenidos definidos con la anterior especificación de SCORM, que usaba archivos de tipo CSF.
- Para test, exámenes y encuestas:
  - IMS Question & Test Interoperability Specification v1.2
  - Objetos de contenido compartible (SCORM)
  - Se integran unidades SCORM que cumplan con la versión 1.2 de esta especificación. El Campus contempla todos los objetos e interfaces definidos por el estándar para el entorno de ejecución (RTE), incluso los no obligatorios.

La plataforma elabora informes específicos con los datos de las distintas sesiones generadas para cada alumno y para cada unidad SCORM introducida en un curso, junto con los resultados en base a objetivos (“Objective”) e interacciones (“Interaction/Input”).

5.- Mecanismos para realizar la revisión y el mantenimiento de las instalaciones.

Para poder garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones y servicios del Campus

Universitario se cuenta con los siguientes contratos de mantenimiento:

- Mantenimiento de los aparatos elevadores.
- Mantenimiento de las instalaciones de climatización
- Mantenimiento de los sistemas de seguridad y vigilancia.
- Mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios
- Mantenimiento de los depósitos de agua para el control de la legionela.
- Mantenimiento general de edificio (fontanería, electricidad, albañilería…)
- Mantenimiento de la limpieza de las instalaciones y control de plagas.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de los equipos informáticos y redes.

6.- Convenios con otras entidades

El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU firmará convenios con otras entidades e instituciones para el desarrollo de actividades formativas.
Los convenios más significativos son los que hacen referencia a las prácticas regladas para todos los estudiantes que se matriculan en estos estudios.
Las Prácticas de Enseñanza en estos estudios constituyen un componente esencial del plan de estudios, ya que sirven para garantizar una efectiva actualización entre la preparación teórica que ofrece la titulación y la realidad práctica de los centros escolares.
Otro aspecto fundamental de las mismas es la colaboración entre los profesores de los centros que acogen a los alumnos de prácticas, y los profesores-tutores que imparten los talleres de prácticas en los centros de formación del profesorado. Las experiencias compartidas por dichos profesores permiten sentar las bases de la innovación, evaluación e investigación educativa.

Los objetivos generales que se tratan de conseguir en la fase de prácticas y que, por ende, se habrán de tener en cuenta para la firma de los respectivos convenios, son los siguientes:
- Servir de nexo entre la realidad educativa y los planteamientos teóricos de las asignaturas antes, durante y después de su realización.
- Conocer la realidad del futuro marco profesional a través del análisis de la organización, del funcionamiento y del contexto social de los distintos centros escolares.
- Aprender de los profesionales y ayudarles en su práctica educativa, para desarrollar con éxito la labor en el aula.
- Ayudar al futuro profesor a configurar un proyecto educativo coherente con los fines del Centro.
- Promover la reflexión crítica desde los posibles interrogantes que surjan en la realización de las prácticas.
- Dotar al futuro profesor de las técnicas metodologías creativas e innovadoras así como ejercitar la capacidad de autoanálisis y autoevaluación.

Los convenios de prácticas se firmarán fundamentalmente con centros educativos públicos, privados o concertados, en Sevilla capital y provincia. Se podrán firmar convenios para la realización de las prácticas fuera de ese ámbito espacial siempre que el proyecto educativo donde se vayan a realizar las prácticas sea de un interés especial, y así lo determine el departamento.
El departamento de prácticas elaborará unas normas de funcionamiento de las mismas donde queden explicitados las funciones del coordinador de prácticas, de la comisión de prácticas, las responsabilidades del alumno, la elección de centro, etc,…
Los convenios de prácticas recogerán, entre otros, los siguientes puntos:

- El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU se compromete a proporcionar al centro educativo apoyo en la medida que los centros lo tengan recogido en su Proyecto Curricular (Plan de Formación del Profesorado) y su Plan Anual de Centro, y así lo requieran.
- La Biblioteca del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU estará a disposición del profesorado del centro educativo, así como de los cargos directivos del mismo. El uso y préstamo de los fondos se adecuará a lo establecido en el Reglamento de la Biblioteca.
- Los cursos, cursillos y actividades de formación permanente del profesorado que se organicen por el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU con tal fin, tendrán un cupo reservado de un pare el personal de estos centros. Este porcentaje gozará de un descuento en la matrícula.
- El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU organizará sesiones formativas, tales como conferencias, jornadas, cursillos... de formación y actualización del profesorado y del centro educativo.
- El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU , en cooperación con el centro educativo, se compromete a la realización y/o colaboración de proyectos conjuntos de investigación para la mejora de procesos didácticos, diseños organizativos, apoyos psicopedagógicos, y proyectos de orientación escolar.
- El centro educativo, de forma institucional y a través de su profesorado, se compromete a admitir a alumnos y alumnas para la realización de prácticas con los siguientes requisitos:

  – El profesorado con quien los alumnos y alumnos vayan a realizar prácticas habrá de expresar su acuerdo al respecto, siendo consciente que durante este período se convierte en el principal responsable de la formación práctica del alumno, orientando, supervisando, y evaluando su quehacer docente. Para ello el alumno/a irá tomando contacto con la realidad del aula y del centro, incorporándose de forma progresiva, a partir de la segunda semana, a la labor docente hasta hacerse cargo de la misma, siempre bajo la supervisión del profesor/a.

  – Concebirá la práctica como un proceso activo de investigación personal en el contexto real del aula.

  – Formará en el alumno/a esquemas de pensamiento y acción vinculados con la práctica, desarrollados a partir de la reflexión sobre la misma y expuestos al contraste de la experimentación científica.

  – Implicará a los profesionales en formación en un proceso continuo de investigación-acción y reflexión sobre los distintos aspectos que condicionan la práctica educativa.

  – Fomentará actitudes de colaboración personal y promoción del respeto a la pluralidad, desde la definición propia de la Finalidades Educativas del centro educativo.

  – Favorecerá el oportuno contacto entre los profesionales de la práctica educativa y los profesores/as del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU , con el fin de que redunde en beneficio del alumnado en prácticas, de los profesores tutores colaboradores, y del profesorado del Centro.

  Por su parte la el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU se compromete a:

  – Respetar la confidencialidad de todos los datos que por cualquier medio (escritos, filmados, presenciados, relatados...) lleguen a su conocimiento no reproduciendo en modo alguno dichos datos fuera del propio centro, a no ser que consultado el centro educativo éste dé su consentimiento expreso.

– No hacer uso o explotación de los trabajos realizados por sus alumnos y alumnas en el centro educativo más allá de las tareas de evaluación y asesoramiento a los mismos. Cualquier otro uso deberá ser autorizado expresamente tanto por el profesor-tutor del aula como por el centro educativo.

– Tomar las medidas oportunas para que el alumnado que realice sus prácticas en el centro educativo respete y cumpla las normas disciplinarias del centro y siga las orientaciones del profesor tutor responsable de prácticas en el centro educativo.

- El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU informará al centro educativo de las actualizaciones que se produzcan en la Bolsa de Trabajo que el centro posee sobre los alumnos y alumnas que finalicen sus estudios en la misma.

A aquellos alumnos/as que deseen, de mutuo acuerdo con el centro educativo, seguir colaborando en la realización de actividades organizadas por el mismo, se les entregará una certificación de dicha colaboración firmada y sellada tanto por el centro educativo como por el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU .

Los estudiantes, de igual modo, podrán realizar tanto la fase de prácticas como determinadas asignaturas en otras Universidades extranjeras, por lo que previamente se formalizará por parte del Servicio de Relaciones Internacionales el correspondiente convenio de colaboración.

En la actualidad, nuestro centro tiene firmados más de cuatrocientos convenios de colaboración con centros educativos y participan en el programa formativo más de quinientos profesores tutores tanto de ésta institución como de los centros de acogida.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS_ CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

La Escuela Universitaria de Osuna cuenta con dos edificios de los que reseñaremos a continuación sus datos más relevantes. El Centro y todos sus locales son accesibles para discapacitados. Existen rampas de acceso externos en distintas zonas del edificio. Para la movilidad interior, aparte de rampas interiores, existe un ascensor que comunica la planta baja con la planta superior. Todos los niveles están dotados con servicios adaptados a discapacitados. La Escuela Universitaria de Osuna cuenta con las siguientes instalaciones:

EDIFICIO PRINCIPAL

Dependencias en Planta Baja (Edf. principal):

Nº de Aulas: cuatro, A-8 dotada, A-7 Aula de Informática y Laboratorio de Idiomas, SG y C.

Dos Aseos

Un cuarto para el uso del personal de limpieza del Centro.

- Área de Dirección, Secretaría y Administración:
  - Secretaría y Administración
  - Despachos de Dirección, Subdirección, Secretario y Jefe de Secretaría y Dirección-Gerencia.
- Aula de Empresas

- Sala de Tutorías
- Sala de Profesores
- Biblioteca
- Conserjería y Coordinación de Servicios
- Cafetería
- Archivo
- Almacén
- Capilla
- Servicio de reprografía
- Servicio de Informática

En la tabla 1 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	**Capacidad**	**Megafonía**	**Cañón**	**Retroproy.**	**Pantalla**	**Wifi**	**DVD**
A-7 Informática	40	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-8	30	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SG	40	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C	100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Dependencias en Primera Planta (Edf. principal):

Nº de Aulas: seis (de la 1 a la 6),
Paraninfo con una capacidad aproximada de 200 personas,
Dos Aseos

En la tabla 2 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	**Capacidad**	**Megafonía**	**Cañón**	**Retroproy.**	**Pantalla**	**Wifi**	**DVD**
Paraninfo	250	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-1	70	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-2	70	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-3	60	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-4	80	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-5	60	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-6	60	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

BIBLIOTECA.

1. Espacios.

Localizada en el edificio principal, la Biblioteca dispone de los siguientes espacios:
Biblioteca
Depósito de libros

Servicios de Préstamo y Atención al usuario
Salas de lectura

Lectura en Sala. La Biblioteca cuenta con 40 puestos de lectura.

2. Fondos.

Fondos bibliográficos. La Biblioteca de la EU de Osuna cuenta con fondos especializados en Gestión de Empresas, Marketing, Contabilidad, Teoría Económica, Derecho y Enfermería. Dichos fondos están distribuidos del siguiente modo:

Más de 3.600 monografías, enciclopedias, diccionarios, obras de actualización periódica, repertorios de legislación, documentos de trabajo etc.

Otro material: Vídeos, diapositivas, así como otra información relacionada con las materias impartidas en el Centro en soporte audiovisual e informático.

Biblioteca Universitaria. Se puede consultar a través del catálogo informatizado accesible desde la Web (www.euosuna.org en el apartado Biblioteca Virtual). Del mismo modo los alumnos pueden acceder también al catalogo informatizado FAMA (http://fama.us.es). Estos fondos así como la página Web se actualizan permanentemente.

Recursos Informáticos. La Biblioteca cuenta con 12 ordenadores siendo 10 los puestos de acceso público y dos de uso interno. Todos ellos están conectados a Internet, recursos electrónicos on line, bases de datos en CDRom y DVD, software académico. Aparte de todos estos puestos informático toda la Biblioteca dispone de zona Wifi.

La EUO de Osuna se compromete a adquirir los fondos documentales necesarios y recomendados para el correcto desarrollo del Grado en Educación Primaria

3. Servicios.

Siendo conscientes de la importancia que para la formación y la investigación tiene el acceso a fuentes de información contrastadas, desde todas las instancias del Centro se pone un especial énfasis en incrementar constantemente los fondos bibliográficos de la institución y en fomentar su uso por parte de todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

Las actividades son desarrolladas habitualmente por una persona que se encarga de las adquisiciones las publicaciones periódicas, la información bibliográfica y otros procesos técnicos

Préstamos. El servicio de préstamo está disponible para todos los miembros de la Comunidad Universitaria debidamente autorizados. Con la excepción de cierto material de características especiales, todos los fondos depositados en la biblioteca pueden ser objeto de préstamo. Se consideran fondos con características especiales las obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, directorios...), revistas, y obras del fondo antiguo. Además de los ya citados, se excluyen del sistema de préstamo todas aquellas obras cuyas características peculiares o estado de conservación hagan aconsejable su consulta exclusiva en las instalaciones de la Biblioteca. Los períodos de préstamo se ajustan al

reglamento propio.

Información bibliográfica: En la página Web de la Biblioteca (www.euosuna.org, apartado Biblioteca Virtual, podrá encontrar:

Información sobre los servicios de la Biblioteca.
Acceso a guías de recursos.
Catálogos e información bibliográfica, relacionados con las titulaciones impartidas en el Centro.

Formación de usuarios. Durante el curso el personal de la Biblioteca organiza cursos de formación de usuarios orientados tanto al profesorado como al alumnado, sobre recursos electrónicos disponibles tanto en CDrom como en línea, servicios ofertados por la Biblioteca y acceso al catálogo. Algunos son organizados por la Biblioteca y otros en colaboración con los responsables de asignaturas regladas y de libre configuración.

Bases de datos en CD y DVD. Se ofrece a toda la Comunidad Universitaria el acceso a las bases de datos disponibles en la red de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla y del Centro Informático y Científico de Andalucía (CICA). La Escuela dispone asimismo de bases de datos especializadas e interdisciplinares en distintas materias en soporte informático.

4. Horarios.

El horario habitual de préstamos durante el período lectivo es de lunes a viernes de 9.00 a 1.30 horas en horario de mañana y de 16.00 horas a 19.00 horas en horario de tarde. Durante los períodos vacacionales este horario se ve reducido para adecuarlo a las disponibilidades de personal. El horario de la Sala de Lectura es de 12 horas ininterrumpidas de lunes a viernes.

SERVICIO DE INFORMÁTICA

1. La infraestructura informática

El CPD (Centro de Proceso de Datos) Se encuentra ubicado en el edificio anexo de la E.U. de Osuna (Edificio de la Rehoya). En el CPD se encuentran instalados cuatro servidores, mas cuatro puesto de trabajo propios del departamento de informática.

El servidor nº 1 alberga toda la aplicación informática de gestión académica que maneja el PAS, también alberga directorios de red accesibles por el PAS y por el personal directivo. También se almacena en este servidor las sesiones privadas de los profesores guardando la información de éstos. El servidor nº 2 alberga todas las aplicaciones e información propia de los alumnos. Este servidor está destinado al alumnado. El servidor nº3, es un servidor web propio que alberga todo el portal web de la E.U. de Osuna. El servidor nº4, es un servidor de correo propio. Con éste se da servicio de correo a todos los profesores y alumnos.

Se cuenta con sistemas de Backup que hacen copias de seguridad diarias de toda la

información sensible. El CPD cuenta además con varios SAI, armario de comunicaciones rack, sistema de climatización. Se dispone también de un sistema Firewall bastante potente el cual protege de ataques que se puedan ocasionar. El sistema Firewall incorpora también un antivirus perimetral que nos protege cualquier virus antes de que entre en la red interna, y un sistema de Antispam, que filtra el 99% del correo basura que entra desde el exterior.

El CPD se conecta con el edificio principal mediante una conexión soterrada de fibra óptica de cuatros pares multimodo.

En el edificio principal se dispone de puestos informáticos en secretaria, tutoría, Biblioteca, aula de informática, Dirección, Gerencia, Jefatura de Estudios. También existe un puesto en cada una de las aulas acompañada de un video proyector.

En Biblioteca se dispone de 10 puestos informáticos de acceso libre para los alumnos. También se dispone de un aula de informática totalmente equipada con 40 puestos informáticos. Disponen ambas ubicaciones con conexión a internet de acceso libre

Tanto la sede principal del centro, como el edificio anexo de la Rehoya y la Residencia Universitaria, disponen de zona WIFI de acceso libre para los miembros de nuestra comunidad educativa.

Por otro lado, en el edificio de la Residencia universitaria hay montada una red propia con tomas de red en cada una de las habitaciones y con salida a internet. Como ya se menciona antes, también en la Residencia Universitaria se dispone de red WIFI.

2. Recursos Virtuales de los que se dispone

La Escuela Universitaria dispone de los siguientes recursos virtuales:

2.1. Portal web corporativo.

Este portal es el eje de comunicación principal de la Escuela Universitaria. Mediante este portal el alumno puede consultar toda la información acaecida en el entorno universitario. En dicho portal existen varias zonas, entre las que destacan:

- Zona de noticias. Se publican todas las noticias que surgen en el entorno universitario.
- Portal del alumno. El alumno puede aquí consultar su expediente; consultar libros de la biblioteca; enviar sugerencias, quejas o felicitaciones a los distintos departamentos del centro, descargar materiales de las asignaturas, etc...
- Portal del profesor. El profesor puede aquí subir materiales, anuncios, enlaces de interés, notas provisionales, e incluso también pueden emitir quejas, sugerencias o felicitaciones a los distintos departamentos del centro.
- Zona de información general. En esta zona encontramos información relativa a los estudios impartidos, organigramas, historia del centro, información de interés, etc…

- Zona de enlaces. Se encuentra en esta zona enlaces directos a otros servicios virtuales, como el correo de profesores, correo de alumnos, plataforma de formación Educ@, etc…

Todo el portal web está montado sobre un servidor propio con las siguientes características:

Procesador : IBM Intel Xeon
Memoria RAM: 4Gb
Capacidad de disco: 100GB de HDD
Doble fuente de alimentación
Doble tarjeta de red 100/1000

El sistema Operativo utilizado es Windows Server 2003. Se ha montado el portal sobre un servidor de aplicaciones Apache junto el módulo PHP5. Este módulo es capaz de conectar y utilizar librerías y objetos de cualquier otra plataforma de aplicaciones. Su conectividad en modo nativo con otras bases de batos y servicios de directorios es también lo suficientemente amplio como para asegurar cualquier integración personalizada de la plataforma con otras aplicaciones existentes o con futuras aplicaciones que surjan. También es posible usar IIS (Internet Information Server) o iPlanet (antes Netscape Enterprise Server) con el modulo PHP5 como servidor de aplicaciones.

El motor de base de datos utilizado es MySQL cuya fiabilidad y escalabilidad están más que probada en el mundo informático. Hay que añadir un punto a su favor al tratarse de software libre sin que existan licencias por su uso. El lenguaje de programación del portal es PHP y Javascript. Ni que decir tiene que al utilizar este software estamos fomentando la versatilidad al tratarse de un software multiplataforma, pudiéndose ejecutar tanto en sistemas Windows como sistemas Linux, Unix, etc.

2.2.Correo corporativo

El servidor de correo está montada sobre una máquina de 64 bits con sistema operativo Windows 2003 Server. Las características del servidor son las siguientes:

Procesador : IBM Intel Xeon
Memoria RAM: 4Gb
Capacidad de disco: 100GB de HDD
Doble fuente de alimentación
Doble tarjeta de red 100/1000

El gestor de correo instalado es el Microsoft Exchange 2007. Para facilitar la movilidad de los usuarios se ha instalado el módulo OWA (Acceso al correo mediante webmail).
Todos los profesores y el personal de administración y servicios tienen cuenta de correo personal. También a todo alumno nuevo matriculado al principio de curso se le da una cuenta de correo con el dominio de la escuela.

2.3.Plataforma de Formación Educ@.

La plataforma de formación Educ@ contempla todos los aspectos necesarios para desarrollar cursos de formación a distancia a través de la utilización de la tecnología Internet/Intranet, adaptándose a cualquier número de usuarios.
Se caracteriza por su sencillez de funcionamiento y su capacidad para integrar todas las herramientas necesarias para la elaboración y administración de contenidos destinados a la formación, convirtiéndose en una herramienta de gran eficacia para el docente y el alumnado.
La plataforma Educ@ ofrece todos los servicios necesarios para garantizar un entorno óptimo de aprendizaje tanto para el estudiante como para el profesor, pudiendo acceder a los contenidos desde cualquier lugar y a cualquier hora del día.

La plataforma es una aplicación web que se puede acceder desde cualquier tipo de navegador. No será necesaria la instalación de ninguna aplicación para el acceso a la plataforma.
Cuenta con una base de datos única para el registro de todos los datos existentes. El motor de base de datos utilizado es MySQL.

La plataforma permite hacer un seguimiento de la actividad de los usuarios de la plataforma con el tiempo dedicado a cada curso y otros medidores de actividad en trabajos, exámenes y autoevaluaciones que se ven reflejados en el informe de dicho alumno.
La plataforma está dimensionada para que sea totalmente escalable.

Los contenidos que admite la plataforma soporta la publicación de cualquier tipo de formato de documento, siendo así más versátil.

Esta plataforma usa un mecanismo de autentificación, el cual está enlazado con la base de datos del portal web en donde están dados de alta todos los alumnos para acceder a la zona de alumnos. Con esto se unifica el mismo usuario y la misma contraseña para todos los alumnos.

La plataforma está montada en el mismo servidor que el portal web. La aplicación Educ@ es una aplicación multiplataforma y puede utilizarse en entornos Windows, Linux, Unix, etc, con lo que se asegura que si en el futuro se cambia el sistema operativo del servidor se va a poder montar la plataforma sin ningún tipo de problema sobre otro sistema operativo.

2.4.Red WIFI en todo el entorno universitario

La Escuela Universitaria de Osuna dispone de una red WIFI en todos los centros de la misma. El acceso a la WIFI es totalmente libre para los miembros de la comunidad educativa. Para que personas externas a este ámbito puedan conectarse a la WIFI, se ha implementado un portal cautivo. Este portal exige que se identifique antes de navegar por la red. Por esta razón los, alumnos, profesores, etc… tendrán que introducir un usuario y contraseña que se le facilitará para hacer uso de la WIFI.

La infraestructura de la red WIFI cuenta también con un Firewall el cual vela por la seguridad del equipo que se conecta.

2.5.Portal del departamento de informática.

Desde este portal se intenta ayudar tanto al alumnado como al profesorado ofreciéndoles programas y utilidades gratuitas, etc…, que le faciliten la labor a la hora de poder trabajar con las nuevas tecnologías.

También hay video tutoriales de determinas aplicaciones corporativas que facilitan la labor de formación.

En este portal se pueden comunicar incidencias que puedan acontecer en el centro o en cualquiera de los servicios virtuales de los que se disponen.

3. Servicios que se ofrecen desde el Departamento de Informática.

Los servicios que desde la Escuela Universitaria de Osuna se ofrece abarca los tres edificios, que son: la sede principal, el edificio anexo de la Rehoya y la residencia universitaria. Desde el departamento de informática se da soporte técnico a los tres edificios.

Los servicios que se ofrecen son los siguientes:

- Servicios de mantenimiento. Se llevan a cabo labores de mantenimiento de la red interna de la E.U.O.; mantenimiento de equipos, y mantenimiento de la infraestructura en general.
- Servicio WIFI. Mantenimiento de la red WIFI que todos los edificios.
- Servicios de Correo Electrónico. Se lleva todo el mantenimiento del gestor de correo. Creación de usuarios, acciones de depuración, antivirus, backup, etc…. Tanto profesores como todos los alumnos pueden disponen de cuenta de correo con el dominio de la Escuela Universitaria.
- Servicios Web. Desde el departamento se lleva el mantenimiento de la web corporativa, replicación de bases de datos web, programación de nuevos proyectos web, implantación de herramientas web, actualizaciones del gestor de contenido, etc… El servidor desde el que se ofrece este servicio es un servidor propio.
- Mantenimiento de la Plataforma de formación Educ@, en cual se da soporte tanto al profesor como al alumnado de problemas o dudas sobre dicha plataforma.
- Servicios de maquetación. Con este servicio se ofrece diseño de cartelería, dípticos, trípticos, manuales, maquetaciones de libros, folletos, etc…
- Apoyo técnicos en proyectos nuevos que surjan en el entorno universitario, como pueden ser jornadas, ferias, charlas, etc…

- Se ofrece mantenimiento al programa de simulación de empresas.
- Optimización de aplicaciones propias del centro, realizando nuevas funcionalidades, informes, estadísticas. Optimización de las Bases de Datos de las que se dispone.
- Soporte a la aplicación para la gestión de la Biblioteca.
- Creación de interfaces entre todas las aplicaciones disponibles en el centro, para unificar datos, como pueden ser interfaces de comunicación entre los programas de gestión académica, biblioteca, Web corporativa.
- Mantenimiento del sistema de impresión del centro.
- Se organizan actividades formativas, con respecto a los servicios montados, destinadas al personal del centro y al alumnado en general.
- Servicio de alta disponibilidad. Se cuenta con un servicio de mantenimiento y control del funcionamiento tanto del hardware como software, los 365 días, 24 horas al día.

Todos estos servicios que son atendidos son controlados a través de un gestor de incidencias disponible en la intranet del centro.

4. Próximos Proyectos a acometer.

- En Enero de 2011, se tiene pensado la instalación en tres aulas de pizarras digitales. Es de todos sabido los aportes tan beneficiosos que puede traer el funcionamiento de las pizarras digitales, ofreciendo así tanto al alumno como al docente un sistema de calidad.
- Para Febrero de 2011, se incorporarán paneles informativos informatizados que puedan dar información completamente actualizada, principalmente, alumnado de este centro. Con esto aumentamos los servicios que se ofrece desde este centro a los miembros de la comunidad educativa.
- Para Julio de 2011 se ampliará al resto de aulas la instalación de pizarras digitales. La idea es empezar el curso 2011/12 con todas las aulas digitales.
- Para Agosto de 2011, se hará una reforma en cuanto diseño se refiere del portal Web.

SERVICIO DE REPROGRAFÍA

El servicio de reprografía, librería y papelería de la Escuela Universitaria de Osuna se encuentra ubicado en la planta baja del edificio principal. La explotación del mismo se lleva a cabo mediante procedimiento negociado conforme a la normativa vigente, quedando recogido en el pliego de condiciones la necesidad de cumplir unos mínimos de calidad consistente en:

1. Existencia *in situ* de **máquinas de reprografía digital** a fin de ofrecer copias de

alta calidad reprográfica **en color y B/N** (hasta formato A3)

2. Existencia *in situ* de sistemas **de escaneado de originales y archivo electrónico** de documentos.

3. Existencia de, al menos, una **máquina fotocopiadora de pago por tarjetas pre-pago.**

4. Servicio de **recepción de originales vía correo electrónico.**

5. **Conexión informática** del Servicio de Reprografía con la intranet del Centro con el fin de poder mandar, gestionar e imprimir Archivos desde cualquier PC instalado en la red. **Para ello la empresa suministrará un software con el cual se pueda controlar la impresión en todo el centro pudiéndose acotar las impresiones, por usuarios, por grupos, por impresora, número de copias, color, etc…**

6. Servicio de **fotocopia en color.**

7. Servicio de sistemas de alzado, grapado, hendido y **acabado final** para la confección de libros, manuales, programas**,** informes, etc.

8. Servicio venta de **material de papelería básica.**

9. Posibilidad de ofrecer otros servicios como librería, merchandasing, etc.

EDIFICIO ANEXO "LA REHOYA"

Dependencias en Planta Baja (Edf. Anexo la Rehoya):

Nº de Aulas: 3 (1, 2 y 4) dotadas de videoproyector, ordenador multimedia, megafonía, retroproyector y pantalla.
Nº de despachos: 1
Consejería
Dos Aseos

En la tabla 3 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	**Capacidad**	**Megafonía**	**Cañón**	**Retroproy.**	**Pantalla**	**Wifi**	**DVD**
A-1	70	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-2	50	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-3	35	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Dependencias en Primera Planta (Edf. Anexo la Rehoya):

Laboratorio
Departamento de Informática
Dos Aseos
Nº de Aulas: 3.

En la tabla 4 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	**Capacidad**	**Megafonía**	**Cañón**	**Retroproy.**	**Pantalla**	**Wifi**	**DVD**
A-4	80	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-5	40	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Laboratorio	35	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

La Escuela Universitaria de Osuna tiene planificado los mecanismos para garantizar la realización de la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en el centro y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

En el Organigrama funcional de la EUO, se atribuyen a la Subdirección todos los asuntos relacionados con la adquisición, revisión y mantenimiento en el edificio, informática y nuevas tecnologías. Esta Subdirección debe dar cuenta de esa gestión, por un lado al resto del equipo directivo y, por otro, a la Junta de Centro. Así mismo, en su gestión, debe tener en cuenta las propuestas y atender las necesidades que manifiesten los miembros de la comunidad universitaria. Para la realización de estas funciones la Subdirección cuenta con el apoyo de:
Servicio de conserjería
Servicio de mantenimiento
Servicio de gestión económica

OTROS PROGRAMAS O SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS

El Centro Universitario de Osuna tiene suscritos convenios con otras entidades e instituciones para el desarrollo de actividades formativas.
Los convenios más significativos son los que hacen referencia a las prácticas regladas para todos los estudiantes que se matriculan en estos estudios. Las Prácticas de Enseñanza en estos estudios constituyen un componente esencial del plan de estudios, ya que sirven para garantizar una efectiva actualización entre la preparación teórica que ofrece la titulación y la realidad práctica de los centros escolares. Otro aspecto fundamental de las mismas es la colaboración entre los profesores de los centros que acogen a los alumnos de prácticas, y los profesores-tutores que imparten los talleres de prácticas en los centros de formación del profesorado. Las experiencias compartidas por dichos profesores permiten sentar las bases de la innovación, evaluación e investigación educativa.
Los objetivos generales que se tratan de conseguir en la fase de prácticas y que, por ende, se habrán de tener en cuenta para la firma de los respectivos convenios, son los siguientes:

- Servir de nexo entre la realidad educativa y los planteamientos teóricos de las asignaturas antes, durante y después de su realización.
- Conocer la realidad del futuro marco profesional a través del análisis de la organización, del funcionamiento y del contexto social de los distintos centros escolares.
- Aprender de los profesionales y ayudarles en su práctica educativa, para desarrollar con éxito la labor en el aula.
- Ayudar al futuro profesor a configurar un proyecto educativo coherente con los fines del Centro.
- Promover la reflexión crítica desde los posibles interrogantes que surjan en la realización de las prácticas.
- Dotar al futuro profesor de las técnicas metodologías creativas e innovadoras así como ejercitar la capacidad de autoanálisis y autoevaluación.

Los convenios de prácticas se firmarán fundamentalmente con centros educativos públicos, privados o concertados, en Sevilla capital y provincia. Se podrán firmar convenios para la realización de las prácticas fuera de ese ámbito espacial siempre que el proyecto educativo donde se vayan a realizar las prácticas sea de un interés especial, y así lo determine el departamento.

El departamento de prácticas elaborará unas normas de funcionamiento de las mismas donde queden explicitadas las funciones del coordinador de prácticas, de la comisión de prácticas, las responsabilidades del alumno, la elección de centro, etc,…

Los convenios de prácticas recogerán, entre otros, los siguientes puntos:

- El Centro Universitario de Osuna se compromete a proporcionar al centro educativo apoyo en la medida que los centros lo tengan recogido en su Proyecto Curricular (Plan de Formación del Profesorado) y su Plan Anual de Centro, y así lo requieran.
- La Biblioteca del El Centro Universitario de Osuna estará a disposición del profesorado del centro educativo, así como de los cargos directivos del mismo. El uso y préstamo de los fondos se adecuará a lo establecido en el Reglamento de la Biblioteca.
- Los cursos, cursillos y actividades de formación permanente del profesorado que se organicen por el Centro Universitario de Osuna con tal fin, tendrán un cupo reservado para el personal de estos centros.

Este porcentaje gozará de un descuento en la matrícula.

- El Centro Universitario de Osuna organizará sesiones formativas, tales como conferencias, jornadas, cursillos... de formación y actualización del profesorado y del centro educativo.
- El Centro Universitario de Osuna, en cooperación con el centro educativo, se compromete a la realización y/o colaboración de proyectos conjuntos de investigación para la mejora de procesos didácticos, diseños organizativos, apoyos psicopedagógicos, y proyectos de orientación escolar.
- El centro educativo, de forma institucional y a través de su profesorado, se compromete a admitir a alumnos y alumnas para la realización de prácticas con los siguientes requisitos:

– El profesorado con quien los alumnos y alumnos vayan a realizar prácticas habrá de expresar su acuerdo al respecto, siendo consciente que durante este período se convierte en el principal responsable de la formación práctica del alumno, orientando, supervisando, y evaluando su quehacer docente. Para ello el alumno/a irá tomando contacto con la realidad del aula y del centro, incorporándose de forma progresiva, a partir de la segunda semana, a la labor docente hasta hacerse cargo de la misma, siempre bajo la supervisión del profesor/a.

– Concebirá la práctica como un proceso activo de investigación personal en el contexto real del aula.
– Formará en el alumno/a esquemas de pensamiento y acción vinculados con la práctica, desarrollados a partir de la reflexión sobre la misma y expuestos al contraste de la experimentación científica.
– Implicará a los profesionales en formación en un proceso continuo de investigación-acción y reflexión sobre los distintos aspectos que condicionan la práctica educativa.
– Fomentará actitudes de colaboración personal y promoción del respeto a la pluralidad, desde la definición propia de la Finalidades Educativas del centro educativo.
– Favorecerá el oportuno contacto entre los profesionales de la práctica educativa y los profesores/as del Centro Universitario de Osuna, con el fin de que redunde en beneficio del alumnado en prácticas, de los profesores tutores colaboradores, y del profesorado del Centro.
Por su parte el Centro Universitario de Osuna se compromete a:
– Respetar la confidencialidad de todos los datos que por cualquier medio (escritos, filmados, presenciados, relatados...) lleguen a su conocimiento no reproduciendo en modo alguno dichos datos fuera del propio centro, a no ser que consultado el centro educativo éste dé su consentimiento expreso.
– No hacer uso o explotación de los trabajos realizados por sus alumnos y alumnas en el centro educativo más allá de las tareas de evaluación y asesoramiento a los mismos. Cualquier otro uso deberá ser autorizado expresamente tanto por el profesor-tutor del aula como por el centro educativo.
– Tomar las medidas oportunas para que el alumnado que realice sus prácticas en el centro educativo respete y cumpla las normas disciplinarias del centro y siga las orientaciones del profesor tutor responsable de prácticas en el centro educativo.
- El Centro Universitario de Osuna informará al centro educativo de las actualizaciones que se produzcan en la Bolsa de Trabajo que el centro posee sobre los alumnos y alumnas que finalicen sus estudios en la misma.
A aquellos alumnos/as que deseen, de mutuo acuerdo con el centro educativo, seguir colaborando en la realización de actividades organizadas por el mismo, se les entregará una certificación de dicha colaboración firmada y sellada tanto por el centro educativo como por el Centro Universitario de Osuna
Los estudiantes, de igual modo, podrán realizar tanto la fase de prácticas como determinadas asignaturas en otras Universidades extranjeras, por lo que previamente se formalizará por parte del Servicio de Relaciones Internacionales el correspondiente convenio de colaboración.

AULA DE EMPRESAS

Las prácticas universitarias son para el alumno la primera puerta abierta hacia el mundo laboral. El Aula de Empresas es un servicio coordinado por varios docentes de la Escuela Universitaria de Osuna, que se viene prestando, básicamente desde su fundación, a la comunidad de estudiantes, y que está dirigido fundamentalmente a la realización de prácticas por parte de los alumnos de las Diplomaturas de Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales y Doble Diplomatura de Ciencias Empresariales-Relaciones Laborales, y ahora también en los Grados. El desarrollo de dichas prácticas tiene lugar en aquellas entidades públicas o privadas que tengan suscrito un convenio de colaboración

con el referido centro universitario.

El objetivo fundamental del Aula de Empresas es ofrecer a los estudiantes de las distintas titulaciones impartidas en el centro, un aprendizaje de carácter práctico por un tiempo limitado para favorecer el acercamiento al mundo laboral. Estamos, por consiguiente, ante un servicio que intenta consolidar la formación que se ha impartido en las aulas.

La duración de las prácticas depende del curso en el que esté matriculado el alumno y del tipo de práctica a realizar.

Tipo 1: Alumnos de 1º y 2º Curso. 200 horas de duración.
Tipo 2: Alumnos de 3º y 4º Curso. De 2 a 6 meses de duración, 35 horas semanales.

Las empresas formalizarán su participación en el Aula de Empresas de la Escuela Universitaria de Osuna mediante la firma de un Convenio de Colaboración Educativa con la Escuela Universitaria de Osuna.

La firma de este Convenio, en ningún caso, implica relación laboral.

Una vez finalizado el período de prácticas se evalúa la calidad de la práctica realizada en la empresa y el desempeño del alumno en prácticas. Para ello se pasa un cuestionario de evaluación tanto a los alumnos como a las empresas.

En estos cuestionarios se evalúa:

- El servicio prestado por el Aula de Empresas
- La calidad de la práctica ofertada por la empresa
- El tipo de actividades desarrolladas por el alumno
- Adaptabilidad e integración del alumno
- Capacidad de aprendizaje
- Capacitación profesional
- Actitud ante el trabajo
- Cultura y valores de la empresa

Son numerosas las entidades públicas y privadas con las que la Escuela Universitaria de Osuna tiene firmado convenio de colaboración. Estas entidades están dispersas por un amplio ámbito geográfico, ámbito en el que extiende su campo de actuación dicho centro universitario, y abarca, básicamente, las siguientes localidades: Sevilla, Osuna, Écija, La Puebla de Cazalla, Puente Genil, Marchena, Lantejuela, Estepa, Gilena, Fuentes de Andalucía, Herrera, Montellano, Morón de la Frontera, Pedrera, Arahal, Lora del Río, Los Corrales, La Luisiana, Cañada del Rosal, Campillo, Utrera, etc,.

Entre las entidades que, a continuación, se relacionan se pueden encontrar empresas tanto públicas como privadas que abarcan distintos sectores de actividad. Entre las actividades desarrolladas por las empresas privadas están: el sector bancario, construcción, asesoramiento financiero, industrias del mueble, sector inmobiliario, agrícola y ganadero, etc...

Por el momento el Aula de Empresa cuenta con las siguientes empresas con las que tiene

firmado convenio de colaboración y en las que cualquier alumno puede realizar prácticas:

1. Aedepro, Abogados y Economistas, S.L.L.
2. Agencia Mesa´s, S.L.
3. Agrícola de El Rubio, S.C.A.
4. Antaskira Consulting.
5. API La Carrera
6. Asesoría Antonia J. Moreno Verdugo.
7. Asesoria Alaya, S.L.
8. Asesoría Diego López.
9. Ayuntamiento de Aguadulce.
10. Ayuntamiento de Almargen.
11. Ayuntamiento de Arahal.
12. Ayuntamiento de Badolatosa.
13. Ayuntamiento de Casariche.
14. Ayuntamiento de la Lantejuela.
15. Ayuntamiento de Lucena.
16. Ayuntamiento de la Roda de Andalucía.
17. Caja Rural del Sur, S.C.C.
18. Caja Rural de Utrera.
19. Confederación de Empresarios y Profesionales de Ecija.
20. Consorcio de Auditores, S.L.
21. Construcciones Maygar, S.L.
22. Dasy Organización, S.L.
23. Discamo Puebla de Cazalla, S.L.
24. Distribuciones Goncash D. y P., S.L.
25. Entidad Local Isla Redonda.
26. EMB-Asesores, S.L.
27. Empleo y Formación Global, S.L.L.
28. Eucontrol Asesores.
29. Europea de Promociones Solares, S.A.
30. Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.
31. Fernando Fanega Alarcón (F&P Consultores).
32. Ferrocorbones, S.L.
33. Fundación Pública de Estudios Universitarios Fco. Maldonado.
34. Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur.
35. Gabinete y Asesoría Técnica Financiera, S.L.
36. Geriátrico del Genil, S.L.
37. Gestoría Moñiz.
38. Gilena Asesoramientos, S.L.
39. Graduado Social María José Jurado Jiménez-Cuenca.
40. Grupo Lar Desarrollos Residenciales, S.L.
41. Grupo Santander.
42. Hermanos del Río Montes, S.A.
43. Hormigones Astisol, S.A.
44. Industrias del Genil.
45. Industrias de la Madera Solytec, S.L.
46. Intosur, S.L.
47. Inyecciones Plásticas Andaluzas, S.L.
48. Jordan Consultores.

49. Link, Servicios Logísticos.
50. Lual Asesoramientos Tributarios, S.L.
51. MAPFRE Mutualidad de Seguros.
52. Manuel Govantes de Castro e Hijos, C.B.
53. Miguel Ángel Ruiz Roa.
54. Muñoz y Rodríguez S.C.
55. Notaría del Municipio de Osuna.
56. P.C. Asesores y Auditores, S.L.
57. Persianas Ecijanas, S.L.
58. Plásticos Reforzados Torres, S.L.
59. Prodisa.
60. Riegos Genil, S.C.
61. Saint Gobain Placo Ibérica.
62. San Isidro, S.C.A.
63. S.A.T. Santa Teresa.
64. Segura, S.L.
65. Servicios Profesionales de Informática Integral, S.L.
66. Servicio Público de Empleo Estatal.
67. Start People España ETT, S.A.
68. Sumicoop, S.C.A.
69. Tecmesur, S.L.
70. Transportes Humillo, S.L.
71. Turismo de la Provincia de Sevilla.
72. Ufacon, S.L.
73. Viajes Urso, S.A.

AULA DE LA EXPERIENCIA
(Sede provincial de la Universidad de Sevilla)

El Programa Universitario de Osuna, es un programa de desarrollo científico, cultural y social dirigido a promover la ciencia y la cultura, al mismo tiempo que las relaciones generacionales e intergeneracionales, para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y fomentar la participación de éstas en su contexto como dinamizadores sociales. En definitiva, desea facilitar a las personas adultas, de la localidad de Osuna, su desarrollo personal y social y colaborar con ellos, en justa correspondencia a lo que ellos, con su trabajo y esfuerzo han aportado a la sociedad.

Los objetivos del mismo son muy similares a los propuestos en el Aula de la Experiencia de Sevilla, asimismo intentaremos concretar un poco más, ya que la relación con el Aula de Osuna al ser directa (observación durante 1 mes y 30 días) clarifica mucho más los objetivos o finalidades de dicho programa:

- Contribuir al proceso de adaptación continua del adulto mayor a los cambios acelerados, que caracterizan nuestra época.
- Ofrecer una oportunidad de educación superior a personas en la Edad Adulta que no la hayan tenido.
- Ofertar alternativas educativas a profesionales que deseen ampliar sus conocimientos o incursionar en otro campo del saber.

- Fomentar la participación de las personas mayores como dinamizadores en su contexto socio-cultural.
- Estimular a las personas en la Edad Adulta para que reorienten su vida en función a una mayor utilidad a nivel familiar, comunitario y nacional.
- Atraer personas no activas laboralmente para contribuir a fortalecer la participación colectiva y la solidaridad social, proporcionando así un marco para las relaciones intergeneracionales.
- Facilitar la oportunidad de compartir conocimientos y experiencias en la interacción de distintos grupos de trabajo, para obtener nuevas vivencias que refuercen la utilidad de cada participante en la sociedad y la propia retroalimentación del sistema educativo a través de personas ya formadas y expertas.
- Proporcionar, de forma activa, el acceso de la personas a los bienes culturales para mejorar la calidad de vida y fomentar el ocio creativo.

Las sesiones de trabajo se desarrollan de forma activa y participativa, alternándose las exposiciones con los coloquios, talleres, mesas redondas, visitas, excursiones..., etc. Las sesiones de trabajo se desarrollan, preferentemente, de lunes a jueves por la tarde en horario de 17,00 a 19,00 horas, no descartándose ocupar o sustituir algunos de estos días por la tarde o por la mañana, en caso de determinadas conferencias, talleres, visitas y/o excursiones socio-culturales. Al finalizar cada curso y al terminar el ciclo completo se otorga la correspondiente acreditación, según lo establecido para los cursos de Extensión Universitaria de Sevilla.

El profesorado pertenece mayoritariamente a la localidad de Osuna, pudiéndose invitar, no obstante, a profesorado, profesionales o expertos de otras localidades.

Al igual que en Sevilla, este programa no ofrece estudios universitarios de forma paralela a los ya existentes, ni nuevas titulaciones, puesto que el objetivo no es obtener una titulación universitaria, sino ofrecer una programación de estudios con objetivos, contenidos, metodología y actividades acordes con el sector de población al que va destinado.

El contenido del Programa Universitario de Osuna se compone de materias básicas, optativas y conferencias-coloquios, en los cursos Primero, Segundo y Tercero, con un total de 66 horas cada curso.

Dentro de este Programa se realizan actividades complementarias como por ejemplo: visitas didácticas y talleres (informática y pintura).

La estructura del Programa Universitario se divide en los siguientes campos temáticos, con sus correspondientes materias o asignaturas teórico-prácticas:

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE. En este bloque temático, tenemos entre otras asignaturas: Biología, Medio Ambiente.

CIENCIAS BIOSANITARIAS. En el mismo nos encontramos con las siguientes materias: Fisioterapia, Salud Comunitaria, Educación Sexual, Factores de riesgo cardiovasculares, nutrición y salud .

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES. En este campo temático, encontramos una gran cantidad de materias, entre otras ponemos como ejemplo las siguientes: Antropología, Psicología, Literatura, Historia e Historia del Arte, Geografía, Ética.

CIENCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS. En este bloque temático, tenemos entre otras asignaturas: Derecho Fiscal, Derecho Comunitario, Derecho Romano, Pensiones, Derecho de Familia ...

SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA

La Escuela Universitaria de Osuna dispone de un dispositivo amplio y estructurado de información a sus nuevos estudiantes que comienza incluso antes de que piensen en serlo. Se trata de establecer un puente que facilite el tránsito entre la enseñanza del bachillerato y la de la universidad. Para ello se ha diseñado un amplio programa de orientación e información que, básicamente, coloca al estudiante en óptimas condiciones para conocer la Escuela Universitaria de Osuna, así como los estudios que quiere cursar. Para ello, personal del centro se desplazan a los distintos centros de bachillerato para informarles sobre lo que ofrece la EUO en cuestión de enseñanza, becas, residencias, formación complementaria, etc...

Posteriormente, los alumnos se desplazan al centro para conocer todo lo referente a la carrera que pretende cursar (plan de estudios, horas de clase y seminarios, prácticas en empresas, salidas profesionales...). Estas visitas se organizan a lo largo de los meses de marzo, abril y mayo y gozan de una gran acogida.

Una vez los estudiantes deciden estudiar en la E.U. de Osuna, ésta pone a su disposición todo un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como estudiante universitario.

• Información multimedia
- Web corporativa del Centro (www.euosuna.org) En esta página el estudiante puede acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo (secretaría, formularios, etc.) como de ordenación académica (Plan de estudios, programas de las asignaturas, horarios, fechas de exámenes, etc.). Además se incluye un apartado específico de información para los estudiantes matriculados en primer año (información expuesta en la Jornada de Bienvenida, etc.). Junto a esta información los estudiantes también dispondrán de un espacio en el Campus virtual, y gestionado desde el Centro, donde se les informa de las ofertas de movilidad nacional e internacional en cada curso académico.
Además en la misma página web se puede encontrar otros enlaces de interés como portal de la Universidad de Sevilla, Ministerio de Educación, Política Social y Deportes, Consejería de Innovación Ciencia y Empresa –Dirección General de Universidades-, etc.
- Vídeo de las diversas titulaciones del Centro.

• Información documental e impresa
- Guía Académica del Centro. Editada anualmente antes del comienzo del curso, en esta Guía se recoge amplia información sobre los servicios del Centro (Biblioteca, Aula de Informática, Secretaría, etc.) y detalles sobre la programación docente del curso

(profesorado y direcciones electrónicas, horarios, exámenes, etc.). Igualmente recoge un apartado dedicado a información administrativa relevante para el/la estudiante (plazos de solicitud de matriculación, pagos, convocatorias extraordinarias, convalidaciones, etc.).
- Publicación con la descripción de la titulación, objetivos, perfil y materias.
- Folleto general corporativo del Centro
- Agenda específica por titulación con información sobre contenidos, horarios e información académica.

• Jornadas
- Encuentro con orientadores de secundaria
- Visitas guiadas al Centro para estudiantes de secundaria
- Sesiones informativas por titulación en centros de secundaria
- Actividades formativas a profesorado de secundaria
- Presencia en foros y ferias
• Información Personalizada
- Servicio de Estudiantes. Atención personalizada al alumno que lo solicita, sea presencial o virtual. Inscripción. Automatrícula en modo local y virtual.
- Dirección

Conscientes de que el estudiante nuevo tiene dificultades para asimilar y moverse en el centro, la Escuela Universitaria de Osuna ha diseñado un plan de acogida en el centro basado en los siguientes puntos:

Programa de integración de estudiantes de primer curso.

• Jornadas de acogida en cada titulación universitaria en la que facilita Información sobre cada una de las titulaciones. Esta actividad se focaliza en los estudiantes matriculados en el primer año de la titulación con el fin de ofrecer una visión general de la titulación y de las actividades y servicios del Centro. Se trata de establecer un primer contacto y acercar la vida académica a los estudiantes facilitando su socialización en este nuevo espacio organizacional. En esta Jornada, programada para el inicio del curso, participan miembros del equipo directivo y jefes de servicio del Centro.

• Plan de Acción Tutorial, dirigido a estudiantes de primer curso y orientado a facilitar la adaptación de los estudiantes al entorno académico, administrativo, social y cultural de la Escuela Universitaria de Osuna:

o Tutorías para la Transición: basado en la relación entre profesor tutor y estudiante tutorizado. El Tutor proporciona información, orientación y asesoramiento a fin de favorecer la adaptación del estudiante a la nueva vida universitaria

o Talleres de Incorporación a la titulación. Actividad experimental que ofrece una tutorización planificada por el equipo docente y cuyos contenidos son relevantes para conseguir la mejora en el proceso de integración corporación a la titulación (información institucional, formación en habilidades transversales: técnicas de estudio y trabajo personal, instrumentos de acceso a la información, etc.)

o Tutorías de Seguimiento. Continuidad en el proceso de tutorización de los estudiantes durante todos los estudios, incluyendo, en los últimos cursos, orientación para la incorporación a la vida laboral o estudios posteriores (postgrado, máster, etc.)

• Acciones de dinamización sociocultural de los estudiantes
Programas educativos

Programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, gestión de becas de colaboración, etc.)
• Acciones de participación, asociacionismo y voluntariado, asesorando para la creación y gestión de asociaciones.
• Atención al alumnado con dificultades académicas.
• Clases de apoyo.

Junto a estos mecanismos específicos, se fomentará el uso de las tutorías habituales, como medio adicional para apoyar y orientar las necesidades del alumnado de la titulación.

En la página web se incluye información pormenorizada sobre el centro (Biblioteca, Aulas de Docencia, Aulas de Informática, Departamentos, Profesorado...), Plan de Estudios del Grado (Estructura, Materias Obligatorias, Materias Optativas, Materias Básicas, Trabajo Fin de Grado, Reconocimiento de Créditos), Normativa Académica (Junta de Facultad y Comisiones, buzón de sugerencias, uso de instalaciones), Organización Docente del curso (Horarios, Calendario de Exámenes, Grupos) y Guías Docentes detalladas de todas las materias.

MECANISMOS PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Para poder garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones y servicios del Campus Universitario se cuenta con los siguientes contratos de mantenimiento:
- Mantenimiento de los aparatos elevadores.
- Mantenimiento de las instalaciones de climatización
- Mantenimiento de los sistemas de seguridad y vigilancia.
- Mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios
- Mantenimiento de los depósitos de agua para el control de la legionela.
- Mantenimiento general de edificio (fontanería, electricidad, albañilería…)
- Mantenimiento de la limpieza de las instalaciones y control de plagas.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de los equipos informáticos y redes.

INSTITUTO DE IDIOMAS (subsede del Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla)

El Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla comienza su actividad en la Escuela Universitaria de Osuna en el curso académico 2004/05, habiéndose ya consolidado como pieza fundamental de los estudios universitarios en nuestra localidad.

En efecto, la inserción de España en la Unión Europea hace que la movilidad de los estudiantes en el ámbito comunitario sea una pieza fundamental de sus estudios. Siendo eso así, hay que resaltar la importante función del Instituto de Idiomas, dado que es el proveedor oficial de formación en materia de lenguas de toda la Universidad de Sevilla y, en particular, de los alumnos de la Escuela Universitaria de Osuna.

Las enseñanzas que se vienen impartiendo en Osuna son las de inglés (turno de mañana y

tarde), francés (turno de tarde), de forma que se pueda satisfacer, también, la creciente demanda de este tipo de estudios por parte de la población en general. Además, en el caso del inglés, se ha considerado apropiado por parte del CEU la integración de un grupo de inglés en los planes de estudios de los *Grado en Finanzas y Contabilidad y Grado en Enfermería*, de forma que dichos estudiantes puedan, dentro de sus horarios, acceder al conocimiento de otras lenguas, obteniendo con ello, además del título oficial del idioma en cuestión, los créditos de libre configuración y la adquisición del nivel de competencias lingüísticas establecida en la normativa de la Universidad de Sevilla.

AULA DE CULTURA

El Aula de Cultura de la Escuela Universitaria de Osuna tiene como misión promover la cultura entre todos los niveles de la comunidad universitaria andaluza, dada la privilegiada posición estratégica de Osuna en el centro de Andalucía, abriéndose también dichas actividades a la población de Osuna y su comarca. Indudablemente, la vocación de servicio de la Escuela Universitaria de Osuna al territorio en el que está encuadrada hace que su objetivo sea proveer de formación, académica y cultural, a toda su población.

En este sentido, durante todos los años de su existencia, la EUO ha promovido todo tipo de actividades culturales (conciertos, exposiciones, conferencias, etc.), que han tenido mucho predicamento entre el público destinatario de los mismos.

A tal objeto, se han suscrito convenios de colaboración con diversas instituciones culturales, fruto de los cuales ha sido la intensificación de toda la actividad cultural en su seno. En concreto, el curso 2007/08 se ha caracterizado por la organización desde la EUO de distintos eventos musicales, que han redundado en el beneficio de los estudiantes y de toda la población en general. Los actos más importantes en dicho curso fueron los siguientes:
- Concierto de la Orquesta y Coro de la Universidad de Sevilla (Novena Sinfonía de L. v. Beethoven) (8 de marzo).
- Opera “Dido y Eneas”, de H. Purcell, a cargo de la Orquesta y Coro de la Universidad de Sevilla (28 de marzo).
- Actuación de la Orquesta Joven y Joven Coro de Andalucía (4 junio), bajo el convenio con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Concierto de la London Schools Simphony Orchestra (28 de julio).
- Concierto del Coro Maese Rodrigo de la Universidad de Sevilla (1 de septiembre).
- Conciertos diversos en colaboración con el Conservatorio Elemental de música de Osuna y el Área de - Cultura del Iltre. Ayuntamiento de Osuna.

En curso 2009/2010 tuvieron lugar las siguientes actividades:
Día 24/11/09: Concierto de Piano (Higinia Vallejo)
Día 10/12/09: Concierto de Gualajare Latin Jazz
Día 20/1/10: Concierto del Ensemble Ventonoto
Día 2/2/10: Concierto de Piano (Jesús Camacho).
Día 10/2/10: Recital de “Piazzo Tango”
Dia 9/3/10: Concierto de Piano (Guillermo Parody)
Día 17/3/10: Concierto del Cuarteto de Clarinetes "Vivace"

Dia 7/4/10: Dúo de Piano de Collado-Calderón
Día 6/5/10: Concierto de la Orquesta del Conservatorio de Lucena.
Dia 24/6/10: Concierto del Coro Anima (Los Cantantes de Chicago)

Para el curso 2010/11 ya hay programada una serie de conciertos, en colaboración con el Conservatorio Elemental de música de Osuna y el Área de Cultura del Iltre. Ayuntamiento de Osuna, que a continuación se relacionan:

1) CONCIERTO DE SANTA CECILIA
   INTÉRPRETES:
   FECHA: NOVIEMBRE-2010
2) CONCIERTO DE NAVIDAD
   INTÉRPRETES: CANTORÍA BARROCA DE SEVILLA
   REPERTORIO: CANTATAS DE BACH
   FECHA: 21 DE DICIEMBRE
3) CONCIERTO DE VIENTO
   INTÉRPRETES: SECCIÓN ÁUREA
   FECHA: ENERO-2011
4) CONCIERTO DE FLAUTA
   INTÉRPRETES:
   FECHA: FEBRERO-2011
5) CONCIERTO DE PIANO
   INTÉRPRETE:
   FECHA: FEBRERO-2011
6) CONCIERTO DE MÚSICA DE CÁMARA
   INTÉRPRETE: ORQUESTA DE CÁMARA DEL CSM “MANUEL CASTILLO”
   FECHA: MARZO-2011
7) CONCIERTO
   INTÉRPRETE: ORQUESTA SINFÓNICA DEL CSM “MANUEL CASTILLO”
   FECHA: MARZO-2011
8) CONCIERTO DE GUITARRA
   INTÉRPRETES: ALUMNOS DEL CSM “MANUEL CASTILLO”
   FECHA: ABRIL-2011
9) CONCIERTO
   INTÉRPRETE: ORQUESTA Y CORO DE LA UNIVERSIDAD DE SOUTHERN MAINE.
   FECHA: 23 DE MAYO DE 2011

SERVICIO DE TRANSPORTE

La particular idiosincrasia del alumnado de la EUO, procedente en un noventa por ciento de las distintas poblaciones de la comarca de Osuna, ha hecho que este centro, en orden a una mejor atención al mismo, haya suscrito convenios de transporte con distintas empresas, de forma que sus alumnos puedan llegar hasta la Escuela de la forma más cómoda posible, teniendo en cuenta que las líneas regulares existentes no siempre se adecúan en sus horarios a los de dichos estudiantes.

Dichos acuerdos tienen dos claras ventajas: por un lado, el estudiante disfruta de una bonificación en el billete, de forma que tiene una reducción en el mismo, respecto del

precio total, de forma que el resto lo asume la EUO. Por otro lado, el servicio prestado se ajusta en toda su extensión a los horarios de clase (mañana y tarde) de los alumnos, de forma que éstos no tienen tiempos de espera para ir o venir a sus lugares de origen.

En cuanto al profesorado, este convenio de transporte supone una subvención del 100% del billete, lo que facilita la integración del profesorado con distinta residencia e incluso procedentes de otros centros universitarios.

Como alternativa al transporte por carretera Osuna dispone de una estación de tren por la que circulan los trenes de media distancias de las líneas Sevilla-Osuna-Málaga y Sevilla-Osuna-Granada-Almería, quedando pendiente la posibilidad en un futuro cercano de la línea de alta velocidad.

La ubicación de Osuna y su red de comunicación terrestre facilita la elección de nuestro centro para la realización de estudios universitarios.

RESIDENCIA UNIVERSITARIA

La EUO cuenta con una Residencia Universitaria que está situada en un lugar privilegiado, dado que está a cinco minutos de la sede de la Escuela y a cien metros del Hospital de Nuestra Señora de la Merced de Osuna. Por tanto, la cercanía a los principales centros de enseñanza de nuestra institución.
En cuanto a la estructura, consta de dos plantas de altura. En la planta alta se encuentra la zona de alojamiento, situándose los servicios comunes orientados a la convivencia, actividades de estudio y extraescolares en la planta baja.
En cuanto a los servicios, la residencia dispone de 59 plazas, distribuidas en 29 habitaciones dobles con baño interior y una habitación para minusválidos. Para las plazas pueden optar tanto alumnos como profesorado. Todas las habitaciones disponen de:

- Aseos/Baños
- Mobiliario de estudio
- Calefacción
- Aire acondicionado
- Teléfono
- Conexión informática con acceso a internet

Por otro lado, los servicios comunes que se ofrecen son los siguientes:
- Sala de estudio
- Plancha y aspirador
- Sala de Informática
- Limpieza diaria de habitación
- Sala de TV y vídeo
- Prensa diaria
- Lavandería
- Habitación diseñada para minusválidos

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.-

En estos momentos la EUO dispone de todos los recursos materiales y servicios clave para comenzar a impartir el título que se propone. No obstante, es imprescindible aumentar los espacios para trabajos y tutorías en grupo por lo que será necesario acondicionar todas las aulas pequeñas que todavía no se han modificado para dotarlas de, sillas, mesas y pizarras adecuadas. También debemos mejorar los espacios para trabajo en grupo (aula de informática 1 con 20 ordenadores nuevos, entrada de la biblioteca. El aumento de la demanda de uso de ordenadores por los alumnos en más asignaturas que en este momento, implica la necesidad de mejorar y aumentar el número de ordenadores en el aula de informática 1 (20 más) y los equipos con función de servidores (al menos 1 más). También se necesitará aumentar el número de impresoras a disposición de los alumnos. La previsión es realizar los acondicionamientos y adquirir el nuevo equipamiento durante el año 2011 con cargo a partidas específicas de puesta en marcha de las titulaciones adaptadas al EEES.

Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

8.1 Justificación de los indicadores:

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN					
Maestro Esp. Educación Primaria (Plan 98)	Curso académico de cálculo*	**2003-04**	**2004-05**	**2005-06**	**2006-07**
	TASA DE ABANDONO	14.84%	12.86%	10.53%	14.52%
	TASA DE GRADUACIÓN		53.42%	62.67%	62.50%
	TASA DE EFICIENCIA	90.05%	85.40%	86.48%	82.77%

(*) La cohorte de entrada para la tasa de abandono y la tasa de graduación corresponde al curso de cálculo-n, siendo n la duración del plan de estudios.

El curso de graduación de la tasa de eficiencia se corresponde con el curso de cálculo.

Tasa de graduación: 36

Tasa de abandono: 17,05
Tasa de eficiencia: 85,26

RESULTADOS PREVISTOS_ CENTROS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CARDENAL SPÍNOLA		
VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-		
INDICADORES OBLIGATORIOS.-		**VALOR**
Tasa de graduación:		75%
Tasa de abandono:		20%
Tasa de eficiencia:		80%
OTROS POSIBLES INDICADORES.-		
Denominación	**Definición**	**VALOR**
Tasa de éxito		80%

Duración media de los estudios		4,5 años

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.-

- Referente: Titulaciones de Maestro en Lengua Extranjera, Educación Infantil, Educación Física, Educación Especial, Educación Musical, Educación Primaria, en el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU

- Para realizar los cálculos se han tenido en cuenta los alumnos de los anteriores títulos de Maestro en Educación Primaria y en el global de titulaciones de Maestro.

- Las titulaciones de Maestro en los planes hasta ahora en vigor tienen una duración de tres años.

- Para calcular la tasa de eficiencia se han tenido en cuenta los estudiantes que finalizaron sus estudios en nuestro centro en los cursos 2003/2004 y 2004/2005. El motivo es que a partir del curso 2005/2006 finalizaron sus estudios en nuestro centro, gran cantidad de estudiantes que realizaban su segunda especialidad. Estos estudiantes, a resultas de su proceso de adaptación entre titulaciones y de haber sido incluidos habrían dado unos resultados no ajustados a la realidad.

- Para calcular la tasa de abandono se han tenido en cuenta los alumnos y alumnas que se matricularon por primera vez durante los cursos 2003/2004 y 2004/2005

- Para calcular la tasa de graduación se han tenido en cuenta los estudiantes que comenzaron sus estudios en el curso 2003/2004 y que terminaron en el 2005/2006 o en el 2006/2007 y los que se matricularon por primera vez en el 2004/2005 y terminaron en el 2006/2007 o en el 2007/2008

RESULTADOS PREVISTOS _ CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-

INDICADORES OBLIGATORIOS.-	**VALOR**
Tasa de graduación:	75 %
Tasa de abandono:	20 %
Tasa de eficiencia:	80 %

OTROS POSIBLES INDICADORES.-

Denominación	**Definición**	**VALOR**
Tasa de éxito		80 %

Duración media de los estudios		4,5 años

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.-

- Para realizar los cálculos se han tenido en cuenta los alumnos de los anteriores títulos de Maestro en Educación Primaria y en el global de titulaciones de Maestro.

- Las titulaciones de Maestro en los planes hasta ahora en vigor tienen una duración de tres años.

- Para calcular la tasa de eficiencia se han tenido en cuenta los estudiantes que finalizaron sus estudios en otro centro en los cursos 2003/2004 y 2004/2005.

El motivo es que a partir del curso 2005/2006 finalizaron sus estudios, gran cantidad de estudiantes que realizaban su segunda especialidad.

Estos estudiantes, a resultas de su proceso de adaptación entre titulaciones y de haber sido incluidos habrían dado unos resultados no ajustados a la realidad.

- Para calcular la tasa de abandono se han tenido en cuenta los alumnos y alumnas que se matricularon por primera vez durante los cursos 2003/2004 y 2004/2005.

- Para calcular la tasa de graduación se han tenido en cuenta los estudiantes que comenzaron sus estudios en el curso 2003/2004 y que terminaron en el 2005/2006 o en el 2006/2007 y los que se matricularon por primera vez en el 2004/2005 y terminaron en el 2006/2007 o en el 2007/2008.

8. 2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

P.1 EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y resto de indicadores de rendimiento y demanda de la titulación, así como de otros indicadores complementarios y/o auxiliares de los mismos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores, con el objeto de comprobar el cumplimiento de la memoria de verificación y orientar el título hacia la mejora del rendimiento de los estudiantes.

DESARROLLO

Con la periodicidad establecida por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores Troncales (Obligatorios) y Complementarios/ Auxiliares (Opcionales), según

las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación LOGROS.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en su caso, en la memoria de verificación actualizada. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCC deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el plan de mejora que apruebe el Centro.

A la vista de los resultados del autoinforme que se genere, el Decano/Director propondrá el plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

INDICADORES

ID	DENOMINACIÓN	TIPO
1.1	*TASA DE OCUPACIÓN*	*Troncal*
1.1.1	*ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO*	*Complementario*
1.1.2	*OFERTA*	*Complementario*
1.2	*DEMANDA*	*Troncal*
1.3	*NOTA MEDIA DE INGRESO*	*Auxiliar*
1.4	*NOTA DE CORTE Ó NOTA MÍNIMA DE ADMISIÓN*	*Auxiliar*
1.5	*Nº TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS*	*Auxiliar*
1.6	*TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO*	*Troncal*
1.7	*TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO*	*Troncal*
1.8	*TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO*	*Troncal*
1.9	*TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO*	*Troncal*
1.10	*NÚMERO DE EGRESADOS POR CURSO*	*Auxiliar*
1.11	*TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO*	*Troncal*

Garantía de calidad

El Sistema de Garantía de Calidad de este título es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, cuya versión actualizada se puede consultar en el siguiente enlace:

http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos

Información adicional:

El sector del PAS se encuentra presente en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (Comisión de Calidad y Seguimiento de Planes de Estudio). Tal y como recoge el art. 39 del Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Educación (aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla con fecha 13 de diciembre de 2006), y al igual que en el resto de las Comisiones Delegadas de Junta de Facultad, el sector del PAS está representado en dicha Comisión con un miembro electo.

Las Subcomisiones de Seguimiento de Planes de Estudio dependen de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad (Comisión de Calidad y Seguimiento de Planes de Estudio) y, por tanto, ésta última dirige, diseña y supervisa el trabajo desarrollado por aquellas. Según acuerdo de Junta de Facultad de fecha 29-X-08, las Subcomisiones tienen como objetivo, entre otros, el de "implicar a todas las partes interesadas (profesores, PAS, estudiantes, autoridades académicas y agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinente, asegurándose la máxima participación. Asimismo, les corresponde "velar por los intereses de los diferentes grupos de interés". En cuanto a sus funciones, les corresponde "propiciar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información" y "promover la formación de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad". Por lo tanto, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en la que están representados todos los sectores universitarios (profesorado, estudiantes y PAS) será responsable de la participación de los diferentes grupos de interés en todos los procesos, debiendo planificar el desarrollo de dicho trabajo.

Calendario de implantación- Facultad de Ciencias de la Educación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2010/2011
Curso de inicio de la titulación: 2010/2011

ASIGNATURAS	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Primero	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA
Segundo	MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA / ESPECIAL / FÍSICA / LENGUA EXTR./MUSICAL	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA
Tercero	MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA / ESPECIAL / FÍSICA / LENGUA EXTR./ MUSICAL	MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA / ESPECIAL / FÍSICA / LENGUA EXTR./ MUSICAL	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA
Cuarto				GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA

Las modificaciones propuestas se implantarán en el curso 2019/20.

Curso de implantación:

2010/2011

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN _ CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CARDENAL SPÍNOLA

La implantación del Grado en Educación Primaria será progresiva curso a curso siguiendo la planificación prevista por la Universidad de Sevilla para el mismo grado.

Curso de implantación: 2010/2011

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN _ CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA
La implantación del Grado en Educación Primaria será progresiva curso a curso siguiendo la planificación prevista por la Universidad de Sevilla para el mismo grado. El curso de comienzo de implantación será 2011/2012 por lo tanto, en los siguientes cursos académicos se impartirán los siguientes cursos de grado: **Curso académico 2011/2012** Primer curso de grado **Curso académico 2012/2013** Primer curso de grado Segundo curso de grado **Curso académico 2013/2014** Primer curso de grado Segundo curso de grado Tercer curso de grado **Curso académico 2014/2015 y siguientes** Primer curso de grado Segundo curso de grado Tercer curso de grado Cuarto curso de grado

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Univesidad de Sevilla

Procedimiento:

TABLA DE CONVALIDACIONES / ADAPTACIONES

TIPO	**ASIGNATURAS GRADO**	CRÉD (ECTS)	CRÉD (LRU)	**ASIGNATURAS DIPLOMATURA**	**TIPO**
B	Didáctica General	6	9	Didáctica General	**T**
B	Familia, Escuela, Relaciones Interpersonales y Cambio Social	6	6	Educación Familiar	**P** (EE)
O	Fundamentos de Ciencias de la Materia	6	4,5	Fundamentos de Química General y Orgánica	**O**
O	Matemáticas Específicas para Maestros	9	5	Matemáticas generales para maestros	**T**

B	Procesos Sociológicos Básicos en la Educación	6	4,5	Sociología de la Educación	**T**
B	Psicología de la Educación	6	9	Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar	**T**
B	Psicología del Desarrollo	6	9	Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar	**T**
B	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación	6	4,5	Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación	**T**
O	Fundamento de Ciencias de la Tierra	4,5	4,5	Geología y Recursos de Andalucía	**O**
O	Fundamento de Ciencias de la Vida	4,5	4,5	Biología Celular y General	**O**
O	Didáctica de las Ciencias Experimentales	9	8	Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica	**T**
O	Didáctica de Matemáticas para Maestros	9	6	Didáctica de las matemáticas en Primaria	**T**
O	Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica en Educación Primaria	6	5	Didáctica de la Lengua y Literatura Española	**T**
B	Dificultades del Desarrollo y del Aprendizaje	6	9	Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial	**T**
O	Fundamentos de Geografía	6	5	Geografía Humana General	**O**
O	Fundamentos de Historia. Historia de España	6			
B	Metodología de Investigación Educativa y Atención a la Diversidad	6			
B	Organización del Centro Escolar	6	4,5	Organización del Centro Escolar	**T**
B	Teoría de la Educación	6	4,5	Teorías e Instituciones Contemporáneas de Educación	**T**
O	Didáctica de las Ciencias Sociales	6	9	Ciencias Sociales y su Didáctica	**T**
O	Educación de las Artes Visuales y Plásticas	6	7	Educación Artística y su Didáctica	**T**
O	Educación Musical	6	9	Didáctica de la Expresión Musical	**T** (DM)

O	Fundamentos y Currículum de la Educación Física en Primaria	6	9,5	Educación Física y su Didáctica	**T**
O	Lengua Española y su didáctica	6	9	Lengua y Literatura Española	**T**
PE	Prácticas Docentes I	30	16	Prácticas de enseñanza I	**PE**
P	Conocimiento y Uso de la Lengua Inglesa	9	4,5 5	Lengua Extranjera. Nivel Superior Fonética	**O** (DE) **T** (DE)
P	Didáctica de la Lengua Inglesa	9	9	Idioma extranjero y su Didáctica	**T (DE)**
P	Acondicionamiento Físico en la Escuela	6			
P	Actividades Físico-recreativas en la Naturaleza	6	5,5	Deporte y actividades Físico recreativas en la naturaleza	P (EF)
P	Análisis y Producción de Textos en Lengua Inglesa y Educación Intercultural	6	4.5	Análisis y aplicación de textos literario a la enseñanza de la lengua inglesa/Francesa	P (DE)
P	Bases Biológicas del Movimiento	6	6	Bases Biológicas y Fisiológicas del Movimiento	O (EF)
P	Formación Instrumental	6	9	Formación Instrumental	O (DM)
P	Formación Vocal y Auditiva	6	4,5	Formación Vocal y Auditiva	O (DM)
P	Historia de la Música y del Folklore	6	7	Historia de la música y el Folklore	O (DM)
P	Iniciación Deportiva en la Escuela	6	5,5	Educación Física y su didáctica	O (DM)
P	Intervención y Aspectos Evolutivos en las Necesidades Educativas Específicas	6	6 9 6 6	Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia auditiva o Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia mental o Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia motórica o Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual	O (EE) O (EE) O (EE) O (EE)

P	Práctica y Fundamentos musicales	6	9,5	Lenguaje Musical	O (DM)
O	Literatura Española	6	9	Lengua y Literatura Española	**T**
P	Métodos, Recursos Didácticos y Técnicas de Investigación en el Aula de Lengua Inglesa	6	4,5	La investigación didáctica en el aula de lengua extranjera	P (DE)
P	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	6	6	Diagnóstico de necesidades educativas especiales	P (EE)
P	Psicopatología en el Contexto Escolar	6	8	Psicobiopatología del deficiente e inadaptado	P (EE)
P	Tratamientos Psicoeducativos de los Trastornos de la Lengua Escrita y el Cálculo	6	9	Tratamiento de los trastornos de la lengua escrita	O (EE)
O	Didáctica de la Educación Física	4	9,5	Educación Física y su Didáctica	**T**
P	Didáctica de la Música	6	9	Didáctica de la expresión musical	O (DM)
P	Estrategias de Enseñanza y Recursos Específicos de Atención a la Diversidad	6	6	Aspectos didácticos y Organizativos de la Educación Especial	O (EE)
P	Expresión Corporal	6	4,5 4,5	Expresión Corporal I + Expresión Corporal II	O (EF) P (EF)
TFG	Trabajo Fin de Grado	6			
PE	Prácticas Docentes II (Ed. Especial)	14	16	Prácticas de enseñanza II	**PE**
PE	Prácticas Docentes II (Ed. Física)	14	16	Prácticas de enseñanza II	**PE**
PE	Prácticas Docentes II (Ed. Musical)	14	16	Prácticas de enseñanza II	**PE**
PE	Prácticas Docentes II (Esp. Lengua Inglesa)	14	16	Prácticas de enseñanza II	**PE**
PE	Prácticas Docentes II	14	16	Prácticas de enseñanza II	**PE**

Leyenda:
B: Formación básica
O: Obligatoria
P : Optativa
PE: Prácticas externas
TFG: Trabajo Fin de Grado
T: Troncal
DM: Diplomatura Maestro de Educación Primaria-Especialidad Educación Musical
DE: Diplomatura Maestro de Educación Primaria-Especialidad Lengua Extranjera

EE: Diplomatura Maestro de Educación Primaria-Especialidad Educación Especial
EF: Diplomatura Maestro de Educación Primaria- Especialidad Educación Física

SUPLEMENTO AL TÍTULO

FORMACIÓN TEOLÓGICA

RELIGIÓN, CULTURA Y VALORES	ANÁLISIS DEL HECHO RELIGIOSO
SÍNTESIS TEOLÓGICA I: EL MENSAJE	PEDAGOGÍA, DIDÁCTICA DE LA RELIGIÓN Y ESTUDIOS DEL CRISTIANISMO

Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Educación Primaria por la Universidad de Sevilla. Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola"

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Créditos de Formación Básica 60. ASIGNATURA	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL, INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
Didáctica General	6	Didáctica General	9
Psicología de la Educación	6	Psicología de la Educación y el Desarrollo en la Edad Escolar/	9
Psicología del Desarrollo.	6		
Dificultades del Desarrollo y del Aprendizaje	6	Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial	9
Teoría de la Educación.	6	Teorías e Instituciones Contemporáneas en Educación	4,5
Organización de Centro Escolar	6	Organización de Centro Escolar	4,5
Tecnologías de la Información y de la Comunicación aplicadas a la Educación	6	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación	4,5
Procesos Sociológicos Básicos en Educación	6	Sociología de la Educación	4,5

Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Educación Primaria por la Universidad de Sevilla. Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola"

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA CRÉDITOS DE FORMACIÓN DIDÁCTICO – DISCIPLINAR. 100 ASIGNATURA	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
Fundamento de las Ciencias de la Tierra	4,5	Introducción a las Ciencias Experimentales/ Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	6/ 9
Fundamento de las Ciencias de la Vida	4,5		
Didáctica de las Ciencias Experimentales	9	Didáctica de las Ciencias Naturales y Sociales/ Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica	9 – 6/ 9
Fundamentos de Ciencia de la Materia	6	Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica	9
Matemáticas específicas para Maestros	9	Matemáticas y su Didáctica	9
Andalucía en la Historia de España	6	Evolución Social de Andalucía en el S. XX	4,5
Didáctica de las Ciencias Sociales	6	Ciencias Sociales y su Didáctica/ Didáctica de las Ciencias Naturales y Sociales/ Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	9/ 4,5 – 6 – 9/ 4,5 – 5,5 – 6 – 9
Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica en Educación Primaria.	6	Lengua, Literatura y su Didáctica II	9
Lengua Española y su didáctica	6	Lengua, Literatura y su Didáctica I/ Lengua, Literatura y su Didáctica/ Lingüística/ Lengua Española	6/ 6 - 9 -12/ 6/ 4,5
Didáctica de la Educación Física	4	Didáctica de la Educación Física/ Educación Física y su Didáctica/ Educación Física y su Didáctica I	6/ 4,5 – 5,5/ 6
Educación de las Artes Plásticas y Visuales	6	Educación Plástica/ Desarrollo de la Expresión Plástica y su Didáctica/ Artes Visuales, Imagen y Diseño/ Educación Artística y su Didáctica	4,5/ 6/ 6/ 9

Educación Musical	6	Desarrollo de la Expresión Musical y su Didáctica/ Didáctica de la Expresión Musical/ Educación Artística y su Didáctica/ Expresión Plástica y Musical	9/ 9/ 9/ 6

Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Educación Primaria por la Universidad de Sevilla. Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola"

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA CRÉDITOS DE FORMACIÓN DIDÁCTICO – DISCIPLINAR. 100 ASIGNATURA	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
Prácticas para Maestros I	30	Prácticum I	16

Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Educación Primaria por la Universidad de Sevilla. Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola"

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA OFERTA DE ASIGNATURA OPTATIVAS	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
Conocimiento y Uso de la Lengua Inglesa	9	Idioma Extranjero (Inglés) y su Didáctica I	9
Didáctica de la Lengua Inglesa	9	Idioma Extranjero (Inglés) y su Didáctica II	9
Análisis y Producción de Textos en Lengua Inglesa y Educación Intercultural	6	Morfosintaxis y Semántica del Idioma Inglés	9
Iniciación Deportiva en la Escuela	6	Didáctica del Juego Motor e Iniciación Deportiva	9
Expresión Corporal	6	Expresión Corporal/ Desarrollo Psicomotor	4,5/ 9
Bases Biológicas del	6	Bases Biológicas y Fisiológicas	9

Movimiento		del Movimiento	
Actividades Físico-Recreativas en la Naturaleza	6	Planificación de Actividades Físicas en el Medio Natural	6
Acondicionamiento Físico en la Escuela	6	Teoría y Práctica del Acondicionamiento Físico	9

Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Educación Primaria por la Universidad de Sevilla. Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola"

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA OFERTA DE ASIGNATURA OPTATIVAS	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
Intervención y Aspectos Evolutivos en las Necesidades Educativas Específicas.	6	Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Motora, Mental, Visual y Auditiva	6 + 9 +6 + 6
Psicopatología en el Contexto Escolar.	6	Trastornos de Conducta y Personalidad	6
Estrategias de Enseñanza y Recursos Específicos de Atención a la Diversidad	6	Aspectos Didácticos y Organizativos de la Educación Especial	6
Tratamientos Psicoeducativos de los Trastornos de la Lengua Escrita y el Cálculo	6	Tratamiento Educativo de los Trastornos de la Lengua Escrita	9

Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Educación Primaria por la Universidad de Sevilla. Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola"

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA OFERTA DE ASIGNATURA OPTATIVAS	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
Práctica y fundamentos musicales	6	Lenguaje Musical	9,5
Formación Instrumental	6	Formación Instrumental	9
Didáctica de la Música	6	Didáctica de la Expresión Musical	9
Formación Vocal	6	Formación Vocal y Auditiva	4,5

Historia de la Música y Audiciones	6	Historia de la Música y el Folklore	6

Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Educación Primaria por la Universidad de Sevilla. Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola"

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA OFERTA DE ASIGNATURA OPTATIVAS	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
Religión Cultura y Valores	6	Análisis del Hecho Religioso/ Interpretación de los Textos Bíblicos en función de la ERE	6/ 7,5
Síntesis Teológica I: El Mensaje	6	Estudio del Cristianismo/ Análisis del Hecho Religioso	6/ 4,5

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA (PLAN 98)
MAESTRO EDUCACIÓN ESPECIAL (PLAN 98)
MAESTRO EDUCACIÓN FÍSICA (PLAN 98)
MAESTRO LENGUA EXTRANJERA (PLAN 98)
MAESTRO EDUCACIÓN MUSICAL (PLAN 98)

CEU "Cardenal Spínola"

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA (PLAN 98)
MAESTRO EDUCACIÓN ESPECIAL (PLAN 98)
MAESTRO EDUCACIÓN FÍSICA (PLAN 98)
MAESTRO LENGUA EXTRANJERA (PLAN 98)
MAESTRO EDUCACIÓN MUSICAL (PLAN 98)

MEMORIA ACADÉMICA/ PROPUESTA

Curso preparatorio para el acceso al Grado de Educación Primaria

ANEXO (Curso de preparación para el acceso al Grado)

DESCRIPCIÓN DEL CURSO
Modalidad(es) de enseñanza (s) en la que será impartido el curso
Presencial
Número de plazas ofertadas para el curso
100
Créditos totales del curso
30 créditos
OBSERVACIONES
Es un curso cuyos contenidos prepara para adquirir la mayor parte de los conocimientos y competencias que conducen al Grado de Educación Primaria.
PERFIL DE INGRESO
Para acceder al curso necesario estar en posesión del título de Diplomado en Maestro de Educación Primaria.
COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS
MAESTRO DE PRIMARIA A GRADO EN ED. PRIMARIA CON MENCIÓN: Tendrá que cursar los créditos de la mención correspondiente, según memoria de verificación de cada Universidad.

MEMORIA ACADÉMICA/ PROPUESTA

Curso preparatorio para el acceso al Grado de Educación Primaria

MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL

ASIGNATURA: Práctica y Fundamentos Musicales
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
Contenidos
BLOQUE I. Fundamentos de la música BLOQUE II. El sonido. BLOQUE III. Representación gráfica de la música. BLOQUE IV. Ritmo y melodía. BLOQUE V. Armonía
Actividades formativas
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

ASIGNATURA: Formación instrumental
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
Contenidos
BLOQUE I. Fundamentación teórica BLOQUE II. Instrumentos armónicos BLOQUE III. Instrumentos melódicos BLOQUE IV. Instrumentos escolares BLOQUE V. Agrupaciones musicales escolares
Actividades formativas
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

ASIGNATURA: Didáctica de la música.

MEMORIA ACADÉMICA/ PROPUESTA

Curso preparatorio para el acceso al Grado de Educación Primaria

Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Contextualización normativa de la educación musical. BLOQUE II. Aspectos metodológicos de la música en la escuela. BLOQUE III. Aplicaciones didácticas en el campo auditivo, rítmico, vocal e instrumental. BLOQUE IV. Investigación e innovación en el desarrollo de materiales curriculares.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

ASIGNATURA: Formación vocal
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. La voz. BLOQUE II. La respiración. BLOQUE III. Clasificación de las voces. BLOQUE IV. El instrumento vocal: el aparato fonador; el aparato respiratorio; el aparato vibratorio; el aparato resonador. BLOQUE V. Técnicas vocales y auditivas. BLOQUE VI.-Ejercicios previos al canto: relajación, respiración… BLOQUE VII. Puesta en práctica de un repertorio coral.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

MEMORIA ACADÉMICA/ PROPUESTA

Curso preparatorio para el acceso al Grado de Educación Primaria

ASIGNATURA: Historia de la música y del folklore.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. De la Edad Media al "ars nova". BLOQUE II. Del Renacimiento al Barroco. BLOQUE III. De la Ilustración a la actualidad.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

MENCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

ASIGNATURA: Tratamientos psicoeducativos de los trastornos de la lengua escrita y el cálculo
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
Contenidos
BLOQUE I Dificultades y trastornos de la lengua escrita y el cálculo BLOQUE II Dificultades y trastornos en la adquisición de la lengua escrita. BLOQUE III Dificultades y trastornos en la construcción del pensamiento matemático.
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

ASIGNATURA: Estrategias de enseñanza y recursos específicos de atención a la diversidad.
Carácter: Optativa

Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
Contenidos
Bloque Temático I. Diversidad Bloque Temático II. Estrategias generales y específicas Bloque Temático III. Recursos generales y específicos Bloque Temático IV. Enseñanza Comprensiva Bloque Temático V. Alumnos de Educación Primaria
Actividades formativas
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS: Clase magistral, seminarios teóricos) CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS: Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, talleres, otras prácticas.

ASIGNATURA: Intervención y aspectos evolutivos en las necesidades educativas específicas.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Las Necesidades Educativas Específicas. BLOQUE II. Aspectos evolutivos del alumnado con NEE. BLOQUE III. Evaluación de las NEE del alumnado BLOQUE IV. Intervención educativa en NEE.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

ASIGNATURA: Psicopatología en el Contexto Escolar.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6

Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Estudio diferencial de la discapacidad BLOQUE II. Trastornos psicopatológicos BLOQUE III. Intervención psicológica en el contexto de la educación especial
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS

ASIGNATURA: Necesidades específicas de apoyo educativo.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Discapacidad BLOQUE II. Apoyo educativo BLOQUE III. Situaciones de desventaja educativa BLOQUE IV. Necesidades Educativas Especiales BLOQUE V. Diversidad BLOQUE VI. Recursos generales y específicos BLOQUE VII. Alumnos de Educación Primaria
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

MENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

ASIGNATURA: Iniciación deportiva en la escuela
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1

CONTENIDOS
BLOQUE I. Conceptos y estructura de la Iniciación Deportiva. BLOQUE II.- El Deporte escolar. BLOQUE III.- El proceso de enseñanza-aprendizaje durante la iniciación deportiva BLOQUE IV.- Elementos influyentes en la etapa de la iniciación deportiva.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

ASIGNATURA: Expresión corporal
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I: El cuerpo y el movimiento como medio de expresión BLOQUE II: Elementos básicos de la expresión corporal BLOQUE III: Contenidos expresivos resultantes BLOQUE IV: Actividades rítmicas y danza en la escuela BLOQUE V: Aproximación a la dramatización en el aula.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

ASIGNATURA: Bases Biológicas del Movimiento.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Organización celular y tisular. Estructura y funciones de células y tejidos. BLOQUE II. Organización sistémica. Generalidades, estructura y funciones.

BLOQUE III. Fisiología del ejercicio en niños. BLOQUE IV. Prácticas de la asignatura.
ACTIVIDADES FORMATIVAS **Clases Teóricas: 40h** Exposiciones teóricas por parte del profesor o alumnos; seminarios de profundización sobre aspectos particulares de la materia. Apoyo con enseñanza virtual **Clases Prácticas: 20h** Prácticas de laboratorio, Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, modelos clásticos, taller experimental.

ASIGNATURA: Actividades físico-recreativas en la naturaleza.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Actividades en la naturaleza: concepto y clasificaciones. BLOQUE II. Las actividades físicas en el medio natural en el currículum de Educación Primaria. BLOQUE III. La planificación de actividades físicas en el medio natural, dentro y fuera del centro. BLOQUE IV. El deporte de orientación. Actividades de orientación en la escuela. BLOQUE V. Módulo de técnicas verticales: utilización de cabos y nudos. BLOQUE VI. El senderismo y la acampada. BLOQUE VII. La bicicleta en la escuela.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

ASIGNATURA: Acondicionamiento Físico en la Escuela. 6 créditos.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6

Organización temporal: C1
CONTENIDOS
Bloque temático I. Fundamentos del acondicionamiento físico en niños. Bloque temático II Evaluación de la condición física en niños. Bloque temático III. Diseño y planificación de programas de acondicionamiento físico en niños.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

MENCIÓN ESPECIALISTA LENGUA INGLESA

ASIGNATURA: Métodos, recursos didácticos y técnicas de investigación en el aula de lengua inglesa.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Métodos de enseñanza del inglés. BLOQUE II. Tipos de materiales didácticos: Tradicionales, audiovisuales, nuevas tecnologías. BLOQUE III. Aspectos generales para la selección de materiales (edad, ambiente, espacio…). BLOQUE IV. Aspectos específicos para la utilización de los materiales. BLOQUE V. Adaptación y elaboración de materiales. BLOQUE VI. 'Action-Research': Definición, objetivos, fases, modelos, requisitos.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

ASIGNATURA: Análisis y producción de textos en lengua inglesa y educación intercultural.
Carácter: Optativa

Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. La comunicación escrita. Competencia lectora y competencia escritora en el aula de lengua extranjera. BLOQUE II. La escritura en lengua inglesa. La conciencia de lector en la creación de textos. Propósito del texto. Textos explicativos, expresivos, argumentativos, literarios. BLOQUE III. Organización del discurso y proceso de redacción. Desarrollo de la competencia escritora en el aula de lengua inglesa. BLOQUE IV. El proceso de lectura. Lectura y creación de sentido/significado. La lectura en lengua inglesa. Lectura literaria y enfoque comunicativo. BLOQUE V. Elección de textos. Comentario, debate, creación, juego y manipulación de textos literarios en el aula de lengua inglesa. BLOQUE VI. Interculturalidad y multiculturalismo. Conciencia intercultural en el aula de lengua extranjera. Aspectos interculturales de la lengua inglesa.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 30 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

ASIGNATURA: Conocimiento y uso de la lengua inglesa.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 9
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLESA BLOQUE II. MORFOLOGÍA Y SINTAXIS INGLESA BLOQUE III. SEMÁNTICA INGLESA BLOQUE IV. VARIEDADES DEL INGLÉS
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

MEMORIA ACADÉMICA/ PROPUESTA

Curso preparatorio para el acceso al Grado de Educación Primaria

ASIGNATURA: Didáctica de la Lengua Inglesa.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 9
Organización temporal: C1
CONTENIDOS
BLOQUE I. Adquisición de la primera lengua y enseñanza de la lengua extranjera. Enfoque metodológico para estudiantes de primaria. Necesidades de los aprendices. Destrezas, estrategias y contenidos lingüísticos. BLOQUE II. Fases de la lección de idiomas y planificación de la clase. Presentación de nuevos puntos de lengua. Enseñanza de la pronunciación. Enseñanza del vocabulario. Enseñanza de la gramática. BLOQUE III. Práctica oral pre-comunicativa y comunicativa. Corrección de errores. Práctica oral comunicativa. Simulaciones y juegos de rol. BLOQUE IV. Desarrollo de la comprensión oral. Desarrollo de la comprensión escrita. Desarrollo de la destreza de escritura. Juegos, narración de cuentos y canciones. BLOQUE V. La evaluación.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS.

DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS
GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.
GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.
GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.
GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.
GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.
GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.
GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.
GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.
GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.
GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.
GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.
GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.
GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.
GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.
GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.
GP.17 Innovar con creatividad.
GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.
GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.
EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.
EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.
EP.4 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.
EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos

dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.
EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.
EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.
EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.
EP.9 Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.
EP.10 Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.
EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.
EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.
EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.
EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje
Mención Educación Musical Clases presenciales: exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos,

discusión de temas.
Trabajo dirigido del alumno: tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en actividades vinculadas con la temática, etc.
Trabajo autónomo del alumno: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, etc.

Mención Educación Física

Clases presenciales: exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas.
Trabajo dirigido del alumno: tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en actividades vinculadas con la temática, etc.
Trabajo autónomo del alumno: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, etc.

Mención Especialista en Lengua Inglesa

Clases presenciales (exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas).
Trabajo dirigido del alumno (tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en clase,….)
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, …)

Mención Educación Especial

Clase magistral, seminarios teóricos.
Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, talleres, otras prácticas.
Trabajos individuales o grupales tutelados, elaboración de proyectos.

Mención Educación Musical

Sistema de evaluación

7. Previa: se realizará al comienzo del curso para tratar de determinar las competencias y el grado de desarrollo que posee cada alumno en relación a los contenidos de la asignatura
8. Continua: durante el periodo de clases se realizará un seguimiento del progreso de los alumnos en relación a las competencias contempladas
9. Evaluación final: finalizado el periodo de clases, se administrarán pruebas de

distinta naturaleza para comprobar si se han adquirido las competencias recogidas y en qué grado se ha hecho.

Mención Educación Física

Sistema de evaluación

La evaluación del estudiante se realizará teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las competencias que se esperan desarrollar en los estudiantes atendiendo a:

a) El grado de conocimiento y asimilación de contenidos teórico-prácticos.
b) La capacidad de aplicación práctica y de resolver problemas.
c) La participación e intervención del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para realizar la evaluación del estudiante se podrá utilizar, entre otros, los siguientes instrumentos: a) Pruebas teórico – prácticas, b) Resolución de casos prácticos, c) Trabajos y d)Tutorías y entrevistas personalizadas.

Mención Especialista en Lengua Inglesa

Sistema de evaluación

Trabajos semanales realizados en clase
Una prueba escrita sobre los contenidos teóricos
Presentación de 10 palabras de vocabulario, pertenecientes a un determinado campo semántico
Presentación y diseño de guión de clase
Diseño y exposición oral de una clase a nivel de primaria, sobre una determinada función comunicativa/tópico/estructura, que incluirá una selección de las adecuadas actividades de práctica comunicativa.
Diseño de una hoja de evaluación/autoevaluación de una clase/unidad didáctica

Mención Educación Especial

Sistema de evaluación

Evaluación inicial diagnóstica. Dirigida a detectar las actitudes, ideas y conocimientos previos de nuestros estudiantes. Se realizará mediante cuestionarios y actividades de debate y discusión.

Evaluación formativa: se realizará mediante la supervisión de las actividades teóricas y prácticas y la observación directa de lo que sucede en el aula, en los seminarios, en los equipos de trabajo y en las tutorías. Además de lo anterior, en algunos grupos y

materias podrá utilizarse el diario de clase o el portafolio que recoja evidencias de cómo los estudiantes van adquiriendo las competencias.
Evaluación sumativa de los resultados del proceso de aprendizaje. Se emplearán algunas de las siguientes actividades: a) preguntas de opción múltiple; b) preguntas de respuesta breve; c) casos prácticos; d) ejercicios relacionados con actividades prácticas; e) trabajo de grupo, f) informes de investigación o de prácticas; g) exposición de los informes.

MAESTRO ESPECIALISTA A GRADO EN ED. PRIMARIA: Tendrá que cursar 30 créditos (5 materias de 6 créditos) de entre las materias didáctico disciplinares.

ASIGNATURA: Didáctica de las Ciencias Experimentales
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
Sistemas de evaluación Se utilizarán los instrumentos y criterios que se expresan a continuación: - Instrumentos de evaluación: a) Asistencia y aprovechamiento de las actividades de enseñanza propuestas. b) Realización de trabajos individuales y en equipo sobre las diferentes temáticas trabajadas. c) Realización de informes y pruebas escritas. - Criterios de calificación de las producciones realizadas: a) Calidad y profundidad de las ideas propias o, en su caso, del grupo. b) Calidad, profundidad y coherencia del contenido manejado y de los argumentos utilizados. c) Claridad y presentación adecuadas.
Contenidos
BLOQUE I. Conocimiento científico, cotidiano y escolar. BLOQUE II. Investigación científica e investigación escolar. BLOQUE III. Enseñanza de las ciencias y sostenibilidad. BLOQUE IV. Las ciencias en el currículo de primaria actual.

BLOQUE V. Significatividad y funcionalidad en la enseñanza de las ciencias.

BLOQUE VI. Diseño de actividades y unidades didácticas.

BLOQUE VII. Desarrollo del conocimiento profesional

Actividades formativas

***Clases Teóricas:* 40h:** Exposiciones teóricas por parte del profesor o alumnos; seminarios de profundización sobre aspectos particulares de la materia. Apoyo con enseñanza virtual

***Clases Prácticas*: 20h :** Prácticas de laboratorio y campo

Competencias

12. Comprender la naturaleza de las ciencias y de la investigación científica.
13. Conocer significativamente los grandes conceptos generales de las ciencias experimentales y su interrelación sistémica.
14. Conocer el currículo escolar de ciencias experimentales en Primaria.
15. Detectar, plantear y resolver problemas relacionados con las ciencias, presentes en la vida cotidiana, desde una perspectiva científica.
16. Valorar las ciencias como componente necesario de la cultura de toda persona en la sociedad actual.
17. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, tecnología, sociedad y ambiente, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.
18. Analizar, diseñar, implementar y evaluar procesos de enseñanza y evaluación coherentes con el conocimiento actual en didáctica de las ciencias y empleando recursos didácticos apropiados.
19. Comprender las competencias básicas que han de desarrollar los escolares de primaria, con énfasis especial en la competencia científica, y las pautas de actuación profesional necesarias para lograr los aprendizajes necesarios.
20. Conocer y comprender las concepciones de los niños y niñas en la etapa de Educación Primaria en relación con los fenómenos de la realidad y las implicaciones didácticas de ello en relación con el diseño y desarrollo de la enseñanza.
21. Realizar otras tareas profesionales: elaborar y argumentar las ideas personales; enriquecer y mejorar las ideas propias a través del contraste con otras informaciones; trabajar en equipo; analizar críticamente artículos y libros; exponer públicamente ideas personales; diseñar e implementar experiencias prácticas de carácter científico, adecuadas para los alumnos de primaria.
22. Diseñar e implementar los procesos de investigación escolar sobre su práctica docente necesarios para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional y utilizar habitualmente las principales revistas de innovación sobre la enseñanza escolar de las ciencias, comprendiendo la necesidad de emplearlas para su adecuado desempeño y desarrollo profesional.

MEMORIA ACADÉMICA/ PROPUESTA

Curso preparatorio para el acceso al Grado de Educación Primaria

ASIGNATURA: Didáctica de las Ciencias Sociales
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
Sistemas de evaluación Asistencia y participación en las sesiones de trabajo del grupo de clase El resultado individual obtenido en una prueba escrita (examen) Trabajo grupal de elaboración y análisis de casos o bien sobre temáticas específicas. Resumen / análisis críticos sobre monografías. En los exámenes y trabajos se valorará: La profundidad y el rigor en el uso de los conceptos básicos El grado de elaboración del análisis La apropiada fundamentación sobre diversas fuentes documentales La claridad y la originalidad en la exposición
CONTENIDOS
BLOQUE I: Contexto curricular y sentido de la enseñanza de las Ciencias Sociales BLOQUE II: La Geografía, la Historia y otras disciplinas de Ciencias Sociales como referentes para la enseñanza BLOQUE III: El aprendizaje de contenidos de Ciencias Sociales BLOQUE IV: Diseño de propuestas didácticas de Ciencias Sociales. Proyectos curriculares, programaciones de aula y actividad docente
COMPETENCIAS
* GT1, GT2 Y GT3 * Competencias Generales del Grado de Maestro de Educación Primaria: GP1 GP2, GP3, GP4, GP6, GP7, GP8, GP9, GP10, GP11, GP12, GP13, GP14, GP15, GP16, GP17, GP18, GP19 * Competencias Específicas del Grado de Maestro de Educación Primaria: EP1 EP3, EP5, EP7, EP8, EP11, EP12, EP13, EP14, EP15 * Competencias del Módulo de “Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales”: M1: Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. M2: Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales. M3: Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural. M4: Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del

pensamiento social crítico.

M7: Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

* Competencias específicas de la asignatura:

1: Conocer los procesos básicos de aprendizaje en relación con los contenidos sociales y desarrollar las implicaciones didácticas consiguientes.

2: Utilizar una metodología adecuada para la enseñanza de las Ciencias Sociales y realizar diseños de secuencias de actividades de enseñanza que puedan plasmarse en propuestas didácticas y ser experimentadas en situaciones de prácticas de enseñanza.

3: Utilizar los materiales didácticos disponibles para Educación Primaria, adaptando las propuestas curriculares al contexto en que haya de desarrollarse la enseñanza.

Actividades formativas

Clases Teóricas: 30 horas. Exposiciones docentes y seminarios teóricos.

Clases Prácticas: 20 horas. Seminarios prácticos, prácticas de problemas, otras prácticas.

ASIGNATURA: DESARROLLO DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Carácter: Optativa

Número de ECTS: 6

Organización temporal: C1

Sistema de evaluación

La evaluación del estudiante se realizará teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las competencias que se esperan desarrollar en los estudiantes atendiendo a:

El grado de conocimiento y asimilación de contenidos teórico-prácticos.

La capacidad de aplicación práctica y de resolver problemas.

La participación e intervención del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CONTENIDOS

BLOQUE I. Enseñanza y aprendizaje del lenguaje oral: Comprensión y expresión.

BLOQUEII. Enseñanza y aprendizaje del lenguaje escrito: Comprensión y expresión.

BLOQUE III. Contenidos, recursos didácticos y materiales para el desarrollo de

habilidades lingüísticas.
ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASES TEÓRICAS: 40H CLASES PRÁCTICAS: 20H
COMPETENCIAS
M43. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.
M44. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.
M45. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.
M46. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente.
M47. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.
M48. Fomentar la lectura y animar a escribir.
M49. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.
M50. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
M51. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera.
M52. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

ASIGNATURA: EDUCACIÓN DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1
Sistemas de evaluación - La realización de un examen al final del período lectivo. - Trabajos prácticos individuales o en grupos que se realizarán tanto dentro del aula como fuera de ella. - Ambos procedimientos tendrán un carácter obligatorio y deberán ser superados independientemente
CONTENIDOS

BLOQUE I. Educación, Imagen y Cultura Visual. BLOQUE II. Arte, Ética y Pensamiento Crítico. BLOQUE III. Modelos Educativos en las Artes Visuales y Plásticas. BLOQUE IV. Educación Artística y Desarrollo Evolutivo. BLOQUE V. Artes Visuales y Plásticas en el currículum de Primaria. BLOQUE VI. Creatividad y Práctica Artística
ACTIVIDADES FORMATIVAS (materia/asgn. de 60 horas)
CLASE TEÓRICA: 40 HORAS Clase magistral, exposiciones docentes, seminarios teóricos **CLASE PRÁCTICA: 20 HORAS** Seminarios prácticos, prácticas con ordenador, prácticas de problemas, prácticas de laboratorio, otras prácticas, taller experimental
COMPETENCIAS
M53. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.
M54. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.
M55. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.
M56. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
ASIGNATURA: DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS.
Carácter: Optativa
Número de ECTS: 6
Organización temporal: C1

Sistemas de evaluación

Se efectuará una evaluación continua en la que se tendrán en cuenta tres componentes:

a) El tutor de la universidad, o persona responsable de valorar la integración y transferencia de los aprendizajes adquiridos en el grado y aplicados en las diversas actividades.

b) El supervisor del centro colaborador o persona responsable de valorar el comportamiento profesional desde la calidad de su desempeño y su integración.

c) El propio alumno/a que ha de hacer consciente y objetivar su proceso de maduración profesional y personal en el centro de prácticas.

La evaluación ha de valorar el progreso y resultados de:

Las competencias técnicas a partir del desempeño de funciones y de la calidad de los productos, servicios y/o actividades desarrolladas. Al respecto será necesario disponer de unos claros referentes de calidad aportados por el centro de prácticas que guiarán los criterios de evaluación que aplicarán los tutores de la universidad.

Las competencias transversales, a partir del desarrollo de actividades profesionales relacionadas con el trabajo en equipo, la coordinación, la comunicación, etc. Al respecto se recomienda que sean los tutores de la universidad quienes planteen unos criterios de desempeño que puedan ser adaptados y utilizados por los supervisores del centro.

Criterios de evaluación:

Ya se ha comentado que los criterios de desempeño se configurarán integrando los referentes de la organización en la que se realizan las prácticas y la universidad.

Así mismo se considera que deberían ser criterios de evaluación a valorar por los tutores de la universidad:

- El compromiso ético

- La capacidad de aprendizaje y la responsabilidad

- La capacidad creativa y emprendedora

- La sostenibilidad (impacto social y medio ambiental desde una perspectiva integrada y sistémica)

Debe enfatizarse que la evaluación de dichas competencias ha de realizarse considerando los conocimientos teóricos, la aplicación de ciertas técnicas o procesos y la aplicación de ciertas actitudes.

Instrumentos de evaluación:

Los instrumentos de evaluación con los que recoger evidencias de estos

MEMORIA ACADÉMICA/ PROPUESTA

Curso preparatorio para el acceso al Grado de Educación Primaria

TRABAJO FIN DE GRADO

Denominación:	Trabajo fin de grado	**Créditos ECTS**	6	**Carácter**	Trabajo fin de carrera
Requisitos previos					
Se recomienda realizar el Trabajo Fin de Grado, según lo programado en el diseño del Título de Grado en Maestro Educación Primaria.					
Sistemas de evaluación					
- Informe del Tutor o Tutora del Trabajo Fin de Grado - Memoria del Trabajo Fin de Grado. - Defensa Pública del Trabajo Fin de Grado.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas y aplicación a un contexto específico. El Trabajo demostrará la adquisición de las competencias desarrolladas a lo largo de la formación.					
Descripción de las competencias					
GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.					
GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.					
GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.					
GP.1 Analizar y sintetizar la información.					
GP.2 Organizar y planificar el trabajo.					
GP. 3 Identificar, formular e investigar problemas.					
GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.					
GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en					

una segunda lengua.
GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.
GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.
GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.
GP.10 Expresar y aceptar la crítica.
GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.
GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.
GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.
GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.
GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.
GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.
GP.17 Innovar con creatividad.
GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.
GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.
EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.
EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.
EP.4 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.
EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.
EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.
EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.
EP.9 Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.
EP.10 Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.
EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.
EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.
EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.
EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas

a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.
M61. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
M62. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
M63. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
M64. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
M65. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
M66. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
M67. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.
M68. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

1. PERSONAL ACADEMICO

El curso cuenta con el personal académico suficiente y adecuado para ser impartido.

2. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El curso cuenta con los recursos materiales y servicios adecuados para ser impartido

3. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Curso académico 2013-14 (octubre-junio)